



Universidad
Continental

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Trabajo de Investigación

**Análisis, evaluación y propuesta de mejora del
proceso del presupuesto participativo generando
valor público a nivel local en los proyectos
priorizados y ejecutados en la municipalidad
distrital de Huariaca – Pasco, Periodo 2018-2020**

para optar el Grado Académico de Maestro en Gerencia Pública

**Evelina Torres Sulca
Yonny Iglesias Espinoza
Magno Esteban Paucar Mejia**

Huancayo, 2018



Repositorio Institucional Continental

Trabajo de Investigación



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

Asesor

Mg. José Castro Quiroz

Dedicatoria

A mi amada Hija Jazmin Arellys con mucho amor y cariño le dedico todo mi esfuerzo y trabajo por ser motivo de inspiración y superación día a día.

Evelina Torres Sulca

Dedico este trabajo de tesis en especial a Dios, a mis padres y a Mi Esposa. A Dios porque ha estado conmigo en cada momento, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar e instrucción y a Mi Esposa por ser mi apoyo absoluto en todo momento.

Yonny Iglesias Espinoza

La concepción de este trabajo de investigación está dedicada a mis hijos y padres, pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir cada objetivo que hasta ahora he logrado. Su tenacidad y lucha insaciable han sido un gran ejemplo para seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

Magno Esteban Paucar Mejia

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar, a cada uno de los que son parte de mi familia a mis hermanos, amigos por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora, al Asesor José Castro Quiroz. Por último, a mis compañeros de tesis porque en esta armonía grupal lo hemos logrado.

Evelina Torres Sulca

Este proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los que formamos el grupo de trabajo. Por esto agradezco al Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Huariaca, Richar Juver Rojas Rosas; quien, con su ayuda desinteresada, nos brindó información relevante, próxima, pero muy cercana a la realidad de nuestras necesidades. A Mi Familia, Mi esposa e Hijas, Mis Padres y Hermanos por siempre brindarnos su apoyo, tanto sentimental, moral como económico.

Yonny Iglesias Espinoza

Los resultados de este proyecto están dedicados a todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de su culminación. Nuestros sinceros agradecimientos al Señor alcalde la Municipalidad Distrital de Huariaca, a mis compañeros Evelina Torres, Yonny Iglesias Espinoza y, quienes a lo largo de este tiempo han puesto a prueba sus capacidades y conocimientos en el desarrollo de este nuevo plan de investigación el cual ha finalizado llenando todas nuestras expectativas.

Magno Paucar Mejia

Índice

Asesor	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen	xii
Abstract	xiv
Introducción	xvi
Capítulo I: Generalidades	18
1.1. Antecedentes	18
1.2. Determinación del Problema	21
1.2.1. Problema General.	27
1.2.2. Problemas Específicos.	27
1.3. Justificación	28
1.3.1. Justificación Social.	28
1.3.2. Justificación Teórica.	28
1.3.3. Justificación Económica.	29
1.3.4. Justificación Metodológica.	29
1.4. Objetivo General y Objetivos Específicos.....	29
1.4.1. Objetivo General.....	29
1.4.2. Objetivos Específicos.	29
1.5. Descripción del Producto Propuesto	30
1.6. Alcances y Limitaciones	33
Capítulo II: Diagnostico.....	35
2.1. Propósito.....	35
2.2. Diagnostico Organizacional.....	35
2.2.1. La Organización.	35
2.2.2. Análisis Interno.	41
2.2.3. Entorno organizacional	68
2.2.4. Alianzas estratégicas.....	73
2.2.5. Diagnóstico de la realidad	73
2.2.6. Problemas institucionales	76
Capítulo III: La Formulación	78
3.1. Marco teórico	78

3.1.1. Bases teóricas.....	78
3.1.2. Definición de términos básicos	109
3.2. Objetivo.....	114
3.2.1. Objetivo general	114
3.2.2. Objetivos específicos.....	115
3.3. Estrategias	115
3.4. Productos.....	116
Capítulo IV: Propuesta de Implementación.....	120
4.1. Identificación de los recursos críticos.....	120
4.1.1. Recursos humanos.....	120
4.1.2. Recursos financieros	120
4.1.3. Recursos logísticos	120
4.1.4. Recursos tiempo.....	120
4.2. Metas	121
4.3. Metodología y técnicas	124
4.4. Aspectos administrativos	125
Capítulo V: Viabilidad y Factibilidad.....	128
5.1. Sistema de Análisis de Capacidad Institucional	128
5.2. Método de Análisis de Juego de Actores	140
Capítulo VI: El Control	142
6.1. Mecanismo de monitoreo	142
6.2. Mecanismo de evaluación.....	144
Capítulo VII: La Síntesis	149
7.1. Análisis	149
7.1.1. Objetivo General.....	149
7.1.2. Objetivos Específicos	150
Conclusiones	167
Recomendaciones.....	169
Referencia Bibliográfica	170
Anexos	174
Anexo 1. Producto propuesto 1	174
Anexo 2. Producto propuesto 2	176
Anexo 3. Producto propuesto 3	181

Anexo 4. Producto propuesto 4	186
Anexo 5. Capacitaciones para mejorar el proceso del presupuesto participativo	191
Anexo 6. Proyectos priorizados en el presupuesto participativo – 2016	192
Anexo 7. Lista de proyectos de la Municipalidad distrital de Huariaca – 2017	193
Anexo 8. Lista de proyectos de inversión pública declarados viables – 2017	193
Anexo 9. Acta del segundo taller de priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2013	194
Anexo 11. Acta del taller de priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2013.....	203
Anexo 12. Acta del segundo taller del presupuesto participativo – 2014	212
Anexo 13. Acta del tercer taller del presupuesto participativo – 2014	222
Anexo 14. Acta del primer taller de ratificación priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2015.....	229
Anexo 15. Acta del segundo taller de priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2015	232

Índice de tablas

Tabla 1. Proyectos priorizados y ejecutados por la municipalidad distrital de Huariaca 2013-2016.....	24
Tabla 2. Monto de los Proyectos priorizados y ejecutados por la municipalidad distrital de Huariaca 2013-2016	25
Tabla 3. Nudo crítico del subsistema tecnológico	49
Tabla 4. Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación del Consejo Municipal	60
Tabla 5. Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la Alcaldía	61
Tabla 6. Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación del consejo de coordinación local Distrital.....	62
Tabla 7. Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la oficina de Planificación y Presupuesto	63
Tabla 8. Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.....	64
Tabla 9. Cargo, Perfil y Capacitación de la Oficina de Obras Públicas y Privadas.....	65
Tabla 10. Programación de actividades del Alcalde	66
Tabla 11. Programación de actividades de Planificación y Presupuesto	67
Tabla 12. Programación de actividades Oficina de Obras Públicas y Privadas.....	67
Tabla 13. Resumen de los proyectos priorizados, viabilizados y ejecutados del presupuesto participativo.....	74
Tabla 14. Periodo para cumplir las metas del Proyecto 1	121
Tabla 15. Periodo para cumplir las metas del Proyecto 2	122
Tabla 16. Periodo para cumplir las metas del Proyecto 3	122
Tabla 17. Periodo para cumplir las metas del Proyecto 4	123
Tabla 18. Aspectos Administrativos del Proyecto 1	125
Tabla 19. Aspectos Administrativos del Proyecto 2	126
Tabla 20. Aspectos Administrativos del Proyecto 3	126
Tabla 21. Aspectos Administrativos del Proyecto 4	127
Tabla 22. Formato C – Tareas del proyecto 1	129
Tabla 23. Formato C – Tareas del proyecto 2	130
Tabla 24. Formato C – Tareas del proyecto 3	131

Tabla 25. Formato C – Tareas del proyecto 4	132
Tabla 26. Formato D 1 – Desde el punto de vista de las Reglas de Juego	134
Tabla 27. Formato D 2 – Desde el punto de vista de las Relaciones Interinstitucionales	135
Tabla 28. Formato D 3 – Desde el punto de vista de la Organización y Asignaciones de Funciones	135
Tabla 29. Formato D 4 - Desde el punto de vista de las Políticas del Personal.....	137
Tabla 30. Formato D 5 - Desde el punto de vista de insumos Físicos y Recursos Humanos.....	138
Tabla 31. Formato D 6 – DCI Relativo a la Capacidad Individual de las personas intervinientes	139
Tabla 32. Análisis MACTOR.....	141
Tabla 33. Mecanismos de monitoreo del Proyecto 1	142
Tabla 34. Mecanismos de monitoreo del Proyecto 2	142
Tabla 35. Mecanismos de monitoreo del Proyecto 3	143
Tabla 36. Mecanismos de monitoreo del Proyecto 4	144
Tabla 37. Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 1	144
Tabla 38. Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 2	145
Tabla 39. Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 3	146
Tabla 40. Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 4	147
Tabla 41. Cartera de proyectos municipales.....	152

Índice de figuras

Figura 1. Hitos legales del Presupuesto.....	21
Figura 2. Presupuesto de la Municipalidad de Huariaca, 2012-2015	24
Figura 3. Proyectos priorizados y ejecutados por la municipalidad distrital de Huariaca 2013-2016 -Fuente: Aplicativo presupuesto participativo – Ministerio de Economía y Finanzas.....	25
Figura 4. Mapa Político de la Provincia de Pasco	36
Figura 5. Población total al 30 de junio de cada año, según proyecciones del INEI.....	37
Figura 6. Participación de la población rural y urbana en el distrito de Huariaca	37
Figura 7. Estructura orgánica Municipalidad Distrital de Huariaca	40
Figura 8. Fases de este proceso del presupuesto participativo.....	44
Figura 9. Estructura orgánica Municipalidad Distrital de Huariaca	50
Figura 10. Órgano de Gobierno	50
Figura 11. Estructura del Órgano de Asesoría.....	54
Figura 12. Estructura del Órgano de Línea	57
Figura 13. Página web del Presupuesto participativo Digital en Italia	71
Figura 14. Página web del Presupuesto participativo Digital en Belo Horizonte	72
Figura 15. Página web del Presupuesto participativo Digital en Paris	72
Figura 16. Hitos importantes del Presupuesto Participativo	80
Figura 17. Objetivos del presupuesto participativo.....	81
Figura 18. Limitantes por las que el PDC no orienta correctamente el Presupuesto Participativo.....	82
Figura 19. Características generales en la elaboración del presupuesto participativo a nivel Regional y Local	83
Figura 20. Principales actores que intervienen en el presupuesto participativo.....	84
Figura 21. Rol de actores en el proceso del presupuesto participativo	85
Figura 22. Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).....	86
Figura 23. Fases y procesos del presupuesto participativo.....	87
Figura 24. Ciclo de desarrollo de las políticas públicas.....	90

Figura 25. Proceso de creación de valor público	96
Figura 26. La gestión estratégica del directivo público.....	97
Figura 27. Diagrama de Gantt del Proyecto 1	145
Figura 28. Diagrama de Gantt del Proyecto 2	146
Figura 29. Diagrama de Gantt del Proyecto 3	147
Figura 30. Diagrama de Gantt del Proyecto 4	148
Figura 31. Relación entre el problema específico 1, el producto propuesto 1 y la creación de valor público.	153
Figura 32. Relación entre el problema específico 2, el producto propuesto 2 y la creación de valor público.	157
Figura 33. Relación entre el problema específico 3, el producto propuesto 3 y la creación de valor público.	161
Figura 34. Relación entre el problema específico 4, el producto propuesto 4 y la creación de valor público.	165

Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar los procesos administrativos por las que el presupuesto participativo no está generando valor público en la Municipalidad distrital de Huariaca. Para ello se tuvo que realizar una exhaustiva revisión de documentos y normas que se escribieron sobre el presupuesto participativo, además se realizó el diagnóstico del desarrollo de dicho proceso en la municipalidad encontrándose en el análisis interno, según la metodología propuesta por Kast y Rosenzweig (1985), nudos críticos en alguno de los subsistemas, en el análisis del entorno organizacional desarrollada por la metodología planteada por Collette y Schneider (1996) se hallaron brechas en algunos puntos. Luego de estos análisis se propuso 4 proyectos que son: implementar una cartera de 5 Estudios de Pre-inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos), implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico, implementación de taller de capacitación para la población e implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia, los cuales ayuden a mejorar el presupuesto participativo. La factibilidad de la investigación se diagramó en tablas mediante la metodología SADCI y MACTOR los mismos que ofrecen una información detallada y ordenada. Además, se hizo un análisis del monitoreo y evaluación de los proyectos propuestos empleando tablas y diagramas de Gantt.

Por último, las conclusiones a las que llegó el trabajo de investigación son en cuanto al objetivo general que el valor público es una pieza fundamental entre la relación del municipio con la población, por ello es necesario que se mejore los procesos administrativos que tengan un impacto significativo en el desarrollo del presupuesto participativo, por otro lado en cuanto al primer objetivo específico se concluye que la implementación de una cartera de 5 proyectos trae beneficios como por ejemplo la mejora de la calidad de los proyectos propuestos, acelerar y fortalecer el proceso participativo en los talleres. Mientras que para el segundo objetivo específico se concluyó que el equipo técnico tiene que estar correctamente capacitado, toda vez que de ellos depende el éxito o fracaso de los talleres ya que en estos tienen el rol de conducirlos. Así mismo la conclusión del tercer objetivo específico es que la población correctamente capacitada traerá consigo una mejor

estructuración de sus propuestas lo cual aportará significativamente al presupuesto participativo. Por último, la conclusión del cuarto objetivo específico es que fiscalización efectiva por parte del comité de vigilancia se logrará mediante la capacitación de sus integrantes, toda vez que el papel que desarrolla este comité es otra de las piedras angulares del presupuesto participativo por ello las tareas que se les ha asignado debe cumplirse a cabalidad, el no hacerlo genera la pérdida del valor público.

Palabras claves: Presupuesto participativo; valor público; nudo crítico, brecha; SADCI, MACTOR.

Abstract

The objective of the research was to determine the technical and administrative factors by which the participatory budget process is not generating public value in the District Municipality of Huariaca. For this, an exhaustive review of documents and rules that were written about the participatory budget had to be carried out, and the diagnosis of the development of this process in the municipality was made, and it was found in the internal analysis according to the methodology proposed by Kast and Rosenzweig (1985). finding critical knots in some of the subsystems, the analysis of the organizational environment developed by the methodology proposed by Collette and Schneider (1996) finding gaps in some points. After these analyzes, 4 projects were proposed: implementing a portfolio of 5 Pre-Investment Studies (Profiles) or Investment (Technical file), implementation of training workshops for the members of the technical team, implementation of a training workshop for the population and implementation of training workshops for the oversight committee, which help improve the participatory budget. The feasibility of the research was diagrammed in tables using the SADCI and MACTOR methodology, which offer detailed and orderly information. In addition, an analysis of the monitoring and evaluation of the proposed projects was made using tables and Gantt charts.

Finally, the conclusions reached by the research work are in terms of the general objective that public value is a fundamental part of the relationship between the municipality and the population, which is why it is necessary to improve the technical and administrative processes that have a significant impact on the development of the participatory budget, on the other hand in terms of the first specific objective, it is concluded that the implementation of a portfolio of 5 projects brings benefits such as improving the quality of the proposed projects, accelerating and strengthening the process participatory in the workshops. While for the second specific objective it was concluded that the technical team has to be properly trained, since the success or failure of the workshops depends on them since they have the role of driving them. Likewise, the conclusion of the third specific objective is that the properly trained population will bring about a better structuring of their proposals which will contribute significantly to the participatory budget. Finally, the conclusion

of the fourth specific objective is that effective oversight by the oversight committee will be achieved through the training of its members, since the role developed by this committee is another cornerstone of the participatory budget. that they have been assigned must be fully complied with, failure to do so generates the loss of public value.

Key words: Participatory budgeting; Public value; Critical knot, breach; SADCI, MACTOR.

Introducción

El desarrollo de la organización social, así como el crecimiento de la población, el incremento de las necesidades y demandas, y la existencia de restricciones económicas a efectos de contar con una economía sana, han hecho que las miradas se centren hoy más que nunca en los municipios como nivel de gobierno más cercano a la población.

Las zonas urbanas y rurales presentan problemas propios de a cada una de estas, por lo cual la cultura de sus habitantes ha venido modificándose con el transcurso de los años; la sociedad en su conjunto demanda y requiere hacer efectivo la delegación de funciones administrativas, políticas y económicas, hacia otras instituciones de menor jerarquía, para reforzar el proceso de democratización en las localidades. Esto dará como resultado una mayor cercanía de los ciudadanos hacia sus autoridades, creando una relación que beneficia a toda la sociedad, permitiendo resolver los problemas de cada localidad estableciendo políticas sociales eficientes, basadas sus propias percepciones y necesidades locales.

Para ello se ha creado un “espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos” (Dirección General del Presupuesto Público, 2010, pág. 8), llamado Presupuesto Participativo. El atributo de participativo le viene dado por la incorporación de la comunidad, a través del Consejo Comunal u otras organizaciones sociales existentes en el territorio comunal, en la toma de decisiones acerca de los proyectos en los que debe hacerse la inversión en el municipio. No se trata simplemente de incentivar la participación popular de una forma espontánea de hacer obras o simplemente aceptar los mecanismos de la democracia formal, se trata de integrar a los ciudadanos comunes en un nuevo espacio público. Es un mecanismo que permite a los ciudadanos ser más exigentes y más críticos. En este contexto, la presente Investigación Aplicada se ha dividido en IX capítulos los cuales se resumen a continuación:

En el Capítulo I, se plantea el Problema señalando las dificultades del tema de estudio en sus diferentes etapas de ejecución. En el Capítulo II, se efectúa el

diagnostico abarcado el propósito de la investigación, el diagnostico institucional, para lo cual se hace uso de la metodología propuesta por Kast y Rosenzweig y un análisis al entorno organizacional con la metodología de Collerette y Schneider. En el Capítulo III, se sustenta el marco teórico de la investigación dentro de un marco histórico teórico y conceptual, que ha permitido caracterizar el nivel de influencia del presupuesto participativo en la gestión de los recursos públicos. En el Capítulo IV, se esboza la propuesta de implementación, describiendo los recursos críticos, actores, arquitectura institucional, metas (periodo de tres años), metodologías, técnicas y los aspectos administrativos. En el Capítulo V, se realiza el análisis a los proyectos propuestos haciendo uso de la metodología SADCI y MACTOR. En el Capítulo VI, se establecen los mecanismos de control y seguimiento de los proyectos propuesto. En el Capítulo VII, se establece la Síntesis en ellos se presenta el análisis de toda la investigación realizada. Seguidamente se presenta las conclusiones y recomendaciones, acompañan las fuentes de información que se utilizaron para el desarrollo de la presente investigación, y por último los anexos en los cuales se presenta los planes de los productos propuesto.

Capítulo I: Generalidades

1.1. Antecedentes

El presupuesto participativo tiene su origen en la Ley marco del presupuesto participativo Ley N.º 28056 promulgada en el año 2003, con la finalidad de “recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas”, como se hace mención en el artículo 3 del capítulo I.

Sin embargo, en el 2008 el congreso de la república emite la Ley N.º 29298, Congreso de la República del Perú (26 de noviembre de 2008), el cual estipula modificar a la antigua Ley marco del presupuesto participativo que data del año 2003, en los artículos que van desde el cuarto al séptimo, estos hacen referencia a: instancias, alcances, fases y focalización de compromisos, que se indican respectivamente en el capítulo dos de la Ley N.º 28056. En el que se observó que en la modificación del art. Cuarto de la mencionada ley se agrega que:

“cada instancia puede formular su presupuesto participativo respetando el marco de sus competencias como se establece en la Constitución, así como en las correspondientes leyes orgánicas considerando los criterios de alcance, cobertura de la población, así como los montos de ejecución” (Congreso de la República del Perú, 07 de agosto de 2003, pág. 1).

Indicando también que cada nivel de gobierno debe incluir programas y proyectos que sean de impacto para todo su ámbito de gobierno; seguidamente, en el artículo quinto se adhiere que por ninguna circunstancia las directivas, lineamientos o instructivos que emita el gobierno a través de sus entidades correspondientes puede restringir la participación de las sociedades civiles en la priorización y la programación del gasto en el presupuesto participativo, también se añade en el mismo artículo que

“Es responsabilidad del Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital informar respecto de los acuerdos y propuestas de su Instancia al Consejo de Coordinación Local Provincial y, a la vez, el Presidente de este informa al Consejo de Coordinación Regional. El Presidente Regional, en tanto Presidente del Consejo de Coordinación Regional, es responsable de informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos participativos formulados por los Consejos de Coordinación Local y Regional de su ámbito.” (Congreso de la República del Perú, 26 de noviembre de 2008, pág. 2)

En el artículo sexto sobre las fases del proceso participativo cambian de conformar siete a solo cuatro que son preparación, concertación, coordinación entre niveles de gobierno y formalización, así también se agrega en este art. Que toda “adecuación de las fases y actividades que se requieran para mejorar el cumplimiento del proceso, tomando cuenta la realidad territorial, se realizaran mediante ordenanza” (Congreso de la República del Perú, 26 de noviembre de 2008, pág. 2), indicando que los titulares de los pliegos son los responsables de hacer cumplir todas las fases del proceso y por último en el art. Séptimo se finaliza con las modificatorias presentadas en la nueva ley N.º 29298, en esta menciona que “es de responsabilidad de las autoridades regionales y locales informar sobre cuánto del presupuesto institucional se corresponderá al presupuesto participativo, el monto será difundido mediante la página web de las entidades gubernamentales.” (Congreso de la República del Perú, 26 de noviembre de 2008, pág. 2)

En el 2009 se aprueba el Decreto Supremo N.º 097-2009-EF el cual precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo, estos criterios se mencionan en el art. Uno del decreto, menciona que para “Establecer los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos”. El criterio de alcance es el nivel de extensión geográfica que abarca el proyecto, el criterio de cobertura está referido al nivel de impacto que tendrá el proyecto de forma directa o indirecta y el criterio de monto de

inversión es la estimación del monto que va a tener el proyecto. Concerniente al estudio en el art. Sexto hace mención sobre el proyecto de impacto a nivel distrital el cual indica que dichos gobiernos no presentan restricción en el monto de la inversión, y sus resultado de las acciones permitan que en el ámbito distrital solucione un problema relevante de la comunidad de preferencia en el sector salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, etcétera; y la cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

En el mismo año, mediante el Decreto Supremo N.º 097-2009-EF se aprueba un nuevo reglamento para la Ley N.º 28056 – ley marco del presupuesto participativo, derogando el Decreto Supremo N.º 171-2003-EF, que era el reglamento de dicha ley; Dicho reglamento regula el proceso del presupuesto participativo de acuerdo con lo que se establece en la Ley N.º 28056 y a sus modificaciones realizadas en la Ley N.º 29298. En el siguiente año 2010, se modifica el Decreto Supremo N.º 097-2009-EF con el Decreto Supremo N.º 132-2010-EF modificando los Art. 3,4 y 5; también se modifican el Decreto Supremo N.º 142-2009-EF con el Decreto supremo N.º 131-2010-EF quedando en que se modifique el art. Sexto del reglamento. Por último, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) presenta mediante la resolución directoral N.º 007-2010-EF/76.0, el “Instructivo Para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados”, estableciendo las pautas y los mecanismos para su formal desarrollo de los debidos procesos del presupuesto participativo que se realizan en los gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales.

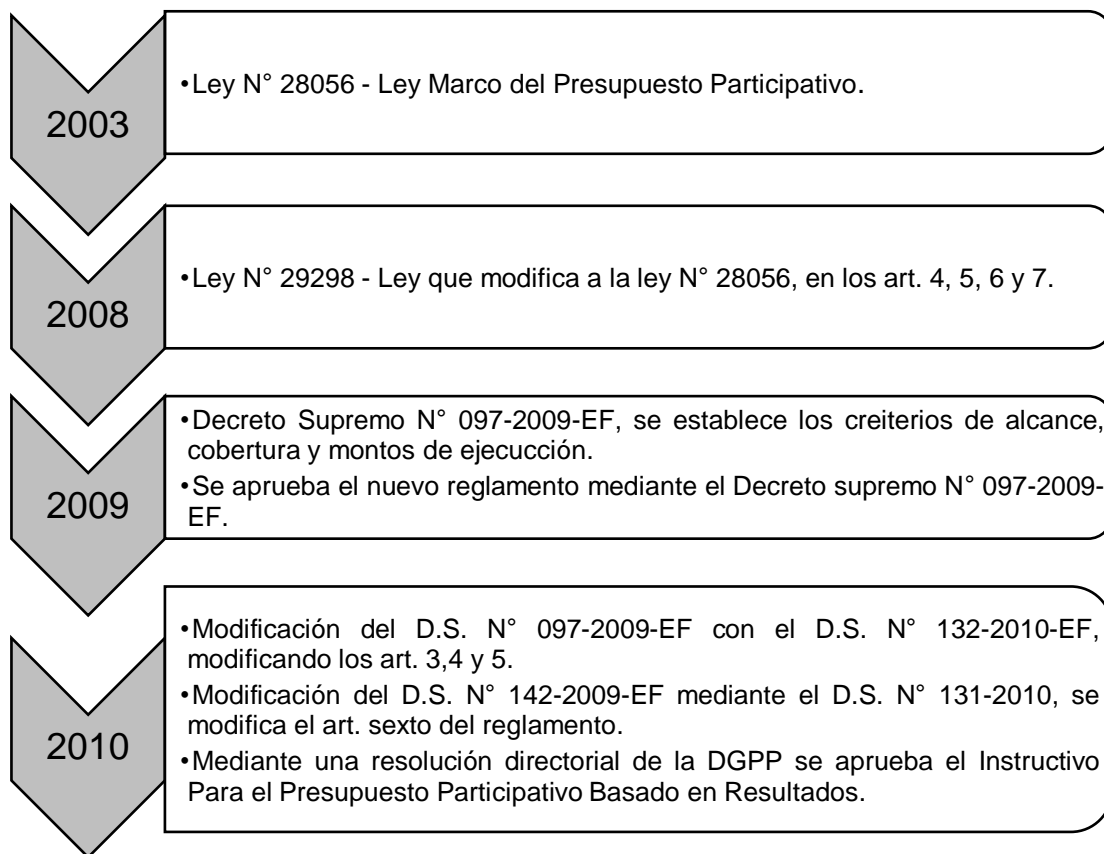


Figura 1. Hitos legales del Presupuesto
Fuente: Elaboración propia

1.2. Determinación del Problema

Desde su implementación a la actualidad se ha recogido diversas experiencias que han mostrado puntos en los cuales el presupuesto participativo aún puede alcanzar mejores resultados, y estas pueden lograrse superando las limitantes que ha identificado Claros (2009), unos de los puntos en los cuales existen falencias es que en muchos casos no hay un buen entendimiento entre el equipo técnico y las agrupaciones de la sociedad civil, otro punto en el cual identificó una debilidad, es la falta de información por parte de la población para estructurar una propuesta que contenga requisitos básicos que hagan viable su ejecución, además halló que la población ha perdido confianza en el proceso del presupuesto participativo debido a la poca credibilidad en sus autoridades locales, ya sea por un presunto mal uso de erario y/o una mala conducción del presupuesto participativo de gestiones pasadas, a lo anterior se suma una escasa difusión del proceso, debido a que se le otorga un segundo orden. Por último, identifica la poca coordinación que existe entre los niveles de gobierno tanto local, provincial y regional,

especialmente que no van alineados con los objetivos de los planes de desarrollo de la respectiva instancia inmediata superior.

En esa misma línea Miranda (2004) identifica que los procesos participativos cuentan con escaso interés por parte de la población toda vez que estos procesos son de larga duración, además de la burocratización del proceso y el poco empoderamiento con el que cuenta la población, debido a que las decisiones finales son tomadas por las autoridades.

A pesar de las limitantes encontradas por los autores anteriormente citados, el presupuesto participativo es una herramienta que permite ser un espacio donde se facilitan las decisiones de inversión, con el objetivo acortar las brechas existentes, esto es expresado en el Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados.

Luego de realizar un breve análisis de la situación actual del proceso de presupuesto participativo a nivel nacional se pasará a especificar la situación en la que se encuentra este proceso en el distrito de Huariaca – Pasco.

Huariaca es uno de los 13 distritos de la provincia de Pasco, se encuentra a 2958 msnm, fue creado el 2 de enero de 1857, según proyecciones de población al año 2015 realizadas por el INEI, Huariaca cuenta con 8257 habitantes, asimismo el presupuesto modificado que se le ha asignado a este distrito ha tenido una variación de año a año como se puede apreciar en la

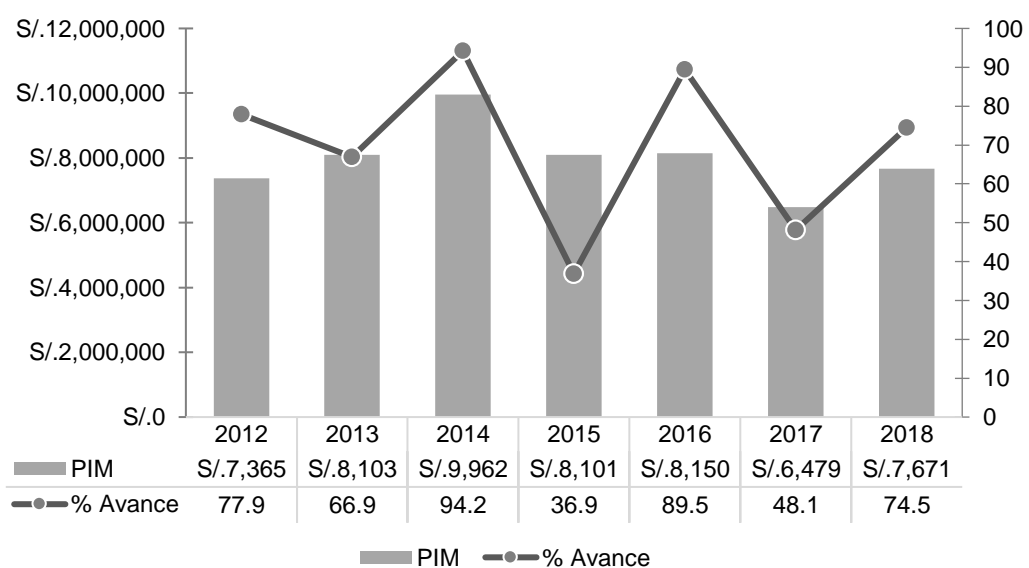


figura 2, observándose que el año 2014 logró su más alto presupuesto

llegando a S/. 9,962,723, sido además este el año en el que se logró un avance de 94.5% de la ejecución presupuestal. Cabe destacar que los otros años el avance de la ejecución presupuestal ha estado por debajo del 90% llegando a registrar su cifra más baja en el año 2015 con un escaso 36.9% de avance.

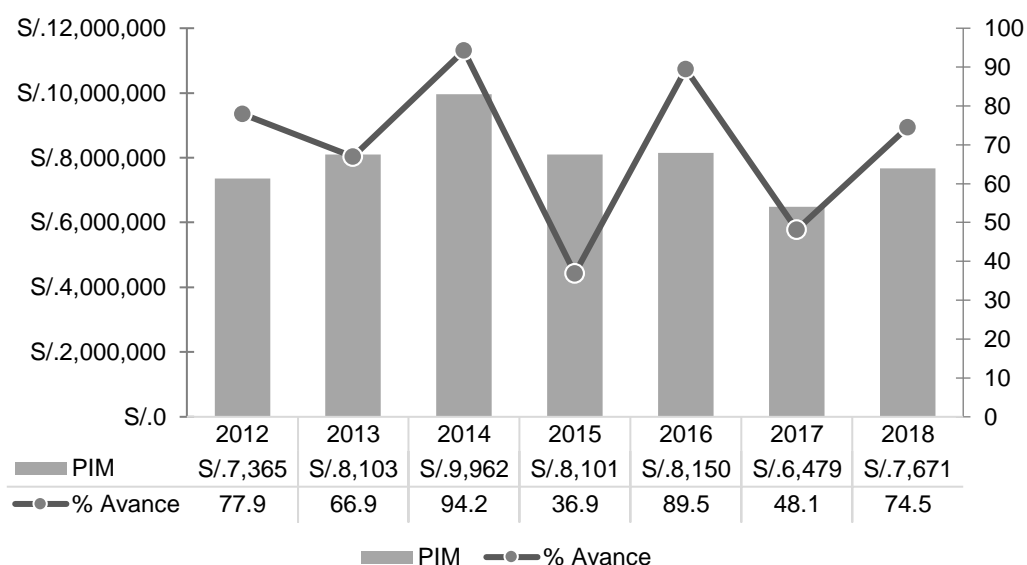


Figura 2. Presupuesto de la Municipalidad de Huariaca, 2012-2018
Fuente: Aplicativo consulta amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

De igual manera los proyectos priorizados y ejecutados muestran que existe una brecha muy grande entre ambos, ejecutándose en promedio solo el 4% de los proyectos priorizados en el periodo 2013 – 2016, esta gran diferencia se puede apreciar en la tabla 1, para evitar este tipo de problemas la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados recomienda que no se debe proponer año tras año nuevos proyectos sin antes haber culminado los proyectos en ejecución o que ya han sido priorizados.

Tabla 1

Proyectos priorizados y ejecutados por la municipalidad distrital de Huariaca 2013-2018

Periodo	Cantidad de proyectos priorizados	N.º proyectos ejecutados	% de proyectos ejecutados
2013	26	2	8
2014	20	1	5
2015	34	1	3
2016	38	0	0
2017	14	1	7
2018	10	1	10

Fuente: Aplicativo presupuesto participativo – Ministerio de Economía y Finanzas

En la figura 3, se pone en evidencia gráficamente la diferencia abismal que existe entre los proyectos priorizados y los proyectos ejecutados siendo el año 2016 en el cual no se ha ejecutado ni un solo proyecto de los 38 priorizados, siendo esta una evidencia tangible de la problemática identificada en la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

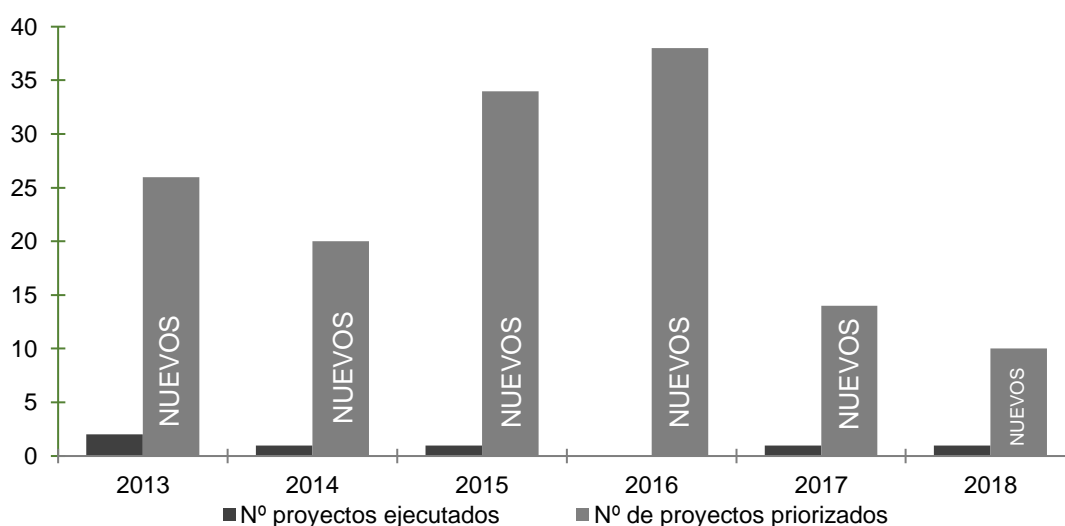


Figura 3. Proyectos priorizados y ejecutados por la municipalidad distrital de Huariaca 2013-2018 -Fuente: Aplicativo presupuesto participativo – Ministerio de Economía y Finanzas

Si bien la cantidad de proyectos priorizados y ejecutados muestra una gran diferencia, los montos asignados a la ejecución de los proyectos con respecto a los montos priorizados muestran un comportamiento muy cambiante siendo de 100% en el año 2015, registrándose 41% en el año 2013 y llegando a su nivel más bajo de 0 % en el año 2016.

Tabla 2

Monto de los Proyectos priorizados y ejecutados por la municipalidad distrital de Huariaca 2013-2018

Periodo	Monto asignado en la priorización	Monto en S/. de los proyectos ejecutados	% invertido en proyectos ejecutados
2013	S/. 4.595.485,00	S/. 1,900,000	41
2014	S/. 16.987.999,96	S/. 380,592	2
2015	S/. 813.535,42	S/. 813,535	100
2016	S/. 0,00	S/. 0	0
2017	S/. 3.543.156,00	S/. 623,365	18
2018	S/. 5,019,801	S/. 864,487	17

^{/1} Extraído de Aplicativo consulta amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

^{/2} Monto en S/. de los proyectos ejecutados entre el monto asignado en la priorización por cien.

Otros problemas que se pueden apreciar en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca es que según las actas del taller de dicho proceso (ver Anexos 9 – 15), el Alcalde no hace propuestas de proyectos para el presupuesto participativo, limitándose a informar de la situación de algunos proyectos en ejecución, también queda en evidencia que los integrantes del comité de vigilancia han renunciado a sus cargos en diversas oportunidades, además no existe ninguna evidencia de haber presentado algún reclamo o denuncia al concejo municipal u otros entes de vigilancia, por el incumplimiento de la ejecución de los proyectos priorizados. Si bien en las actas se puede apreciar que el equipo técnico cumple con exponer los puntos más comunes del desarrollo del presupuesto participativo, no se aprecia que se haga una explicación detallada de los componentes necesarios para que los proyectos propuestos puedan estar alineados a los objetivos del PDC.

Por todo lo expuesto líneas arriba se llega a la determinación de que en la municipalidad distrital de Huariaca existe un problema en el desarrollo del presupuesto participativo y no existe una correcta fiscalización, toda vez que se ejecutan una mínima cantidad de proyectos priorizados, esto puede entenderse a que este proceso es visto solo como un formalismo con el que se cumple año tras año, y no se le da la importancia debida, debido a que si esta se cumpliera, seria de mucha ayuda para poder alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Concertado de dicha municipalidad, inclusive con la participación en este proceso de los agentes participantes se podría realizar un reajuste del PDC como lo plantea la **Dirección General del Presupuesto Público** (2010, pág. 29). La razón de que no se esté cumpliendo con los objetivos del presupuesto participativo puede corresponder a que existen nudos críticos en algunas de sus fases. El incumplimiento de los compromisos con la población genera que se pierda la confianza y credibilidad en una herramienta tan importante que incluye la participación ciudadana en la gestión pública, debido a que es la población quien con su participación ayuda a priorizar la solución de sus necesidades más urgentes.

Este incumplimiento con la población como se observa en la figura 3 va en contra de la definición de valor público, el cual según Moore (1995) consiste en atender las demandas ciudadanas, por ello, las acciones que realice el directivo público, en sus cargos administrativos y políticos, para la satisfacción de dichas demandas deben considerar dos elementos: cumplir con los objetivos sobre qué debe producir la organización pública, y atender los deseos de los ciudadanos, y sus representantes políticos, sobre cómo se producen dichos bienes o servicios.

Es por ello, que mediante la presente investigación se analizará, evaluará y propondrá una mejora en el proceso del presupuesto participativo que pueda generar valor público en la Municipalidad Distrital de Huariaca.

1.2.1. Problema General.

La inadecuada aplicación de los procesos administrativos en el presupuesto participativo impide la generación de valor público a nivel local en los proyectos priorizados y ejecutados en la municipalidad distrital de Huariaca – Pasco.

1.2.2. Problemas Específicos.

1. El Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca no cuenta con una cartera de proyectos para el presupuesto participativo que le permita cumplir sus roles normados en la ejecución de este proceso.
2. El equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca no se encuentra debidamente capacitado para realiza de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.
3. Los proyectos propuestos por la ciudadanía en el presupuesto participativo no se encuentran alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca ni cuentan con viabilidad técnica.

4. El comité de vigilancia no se encuentra debidamente capacitado para cumplir con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo que realiza la Municipalidad distrital de Huariaca.

1.3. Justificación

La presente investigación se realiza toda vez que se hace importante analizar la realidad en la que se encuentra el distrito de Huariaca con respecto al instrumento de gestión denominado “Presupuesto Participativo”; además de realizar una evaluación y entendimiento profundo de su funcionamiento, conociendo quienes son los actores que participan del proceso, como se financia y otros, y por último plantear una propuesta que mejore la situación con respecto al presupuesto participativo.

1.3.1. Justificación Social.

El estudio permite que se identifique cuáles son las causas por las que el presupuesto participativo no está cumpliendo con la finalidad para el que fue creado y cuya mención se encuentra escrita en el art. 3 del cap. I de la ley N.º 28056 y su modificatoria la ley Nº29298, por lo que se observa que no está logrando tener buenos resultados en la gestión del Distrito de Huariaca. Por ello la investigación propone propuestas que mejoren los resultados que desea tener la municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo y mejorar de esta forma la calidad de su gestión, beneficiando de esta forma a todos los que participan en su ejecución.

1.3.2. Justificación Teórica.

La investigación presenta como finalidad realizar propuestas que mejores el funcionamiento del Presupuesto Participativo, y que los proyectos que se prioricen producto de la participación de las sociedades civiles estén orientados a generar valor público este debe contraer beneficios sociales que sean reconocidos y valorados por la sociedad. Además, que las autoridades no actúen como simples administradores de los recursos sino como gerentes con todas sus

cualidades de líderes en la prestación de los servicios que se dan en este sector.

1.3.3. Justificación Económica.

Si se implementan todos los productos propuestos por la presente investigación tal como se plantean, esto ayudara a que la institución mediante la participación ciudadana pueda proponer proyectos que se encuentren alineados con los objetivos de la institución con visión a largo plazo generando desarrollo económico y social a toda su localidad.

1.3.4. Justificación Metodológica.

Para la extracción de la información requerida para la elaboración del presente estudio se utilizaron como instrumentos de recolección de datos la recopilación documentaria de todos los procesos de presupuesto participativo que se han llevado a cabo en el distrito en el periodo de estudio y también se acopiara información mediante estudios realizados anteriormente en diferentes partes del mundo para observar cómo se han desarrollado este dicho proceso para que se determinen proyectos de inversión de impacto para el desarrollo de sus localidades.

1.4. Objetivo General y Objetivos Específicos

El objetivo general y los específicos de la presente investigación son los siguientes:

1.4.1. Objetivo General.

Generar valor público aplicando correctamente los procesos administrativos del presupuesto participativo en los proyectos priorizados y ejecutados en la Municipalidad distrital de Huariaca – Pasco.

1.4.2. Objetivos Específicos.

1. Lograr la ejecución de proyectos priorizados de la Municipalidad distrital de Huariaca en el marco del Presupuesto Participativo.

2. Mejorar las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca para que realicen de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.
3. Mejorar las capacidades de la población para que puedan proponer proyectos en el presupuesto participativo que se encuentren alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca y cuenten con viabilidad técnica.
4. Mejorar las capacidades del comité de vigilancia para que cumplan con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca.

1.5. Descripción del Producto Propuesto

En la presente investigación se propondrán los siguientes productos:

- **Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos) que faciliten la ejecución de la inversión pública fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.**

El primer proyecto que se propone es instaurar una cartera de proyectos que permita agilizar el desarrollo del presupuesto participativo, toda vez que es un rol que el alcalde debe cumplir como así lo estipula en el Capítulo I de aspectos generales del instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados N.º 001-2010-EF/76.01 que se aprobó mediante la resolución directoral N.º 007-2010-EF/76.01.

Los proyectos propuestos por el alcalde para la cartera de proyectos deberán ser viables o contar con un expediente técnico aprobado; pero que no se encuentren incorporados en el *invierte.pe*, estos proyectos deberán tener el mayor impacto a la solución de los problemas y que se encuentren en tanto en el marco de sus competencias del nivel de gobierno como de los objetivos planteados en el PDC.

La implementación de esta medida provocará que se simplifique algunos procesos del presupuesto participativo, toda vez que la población podrá priorizar una mayor cantidad de proyectos con una mejor calidad, ya que contarán con un respaldo técnico en cuanto a su formulación, contemplando los montos necesarios para la ejecución de dichos proyectos, además la participación activa del alcalde en el proceso provocará que se cree valor público, porque estaría cumpliendo su objetivo de intervenir en cómo se producen los bienes y servicios que la población desea atender.

Debido a que la cartera de proyectos que maneja la municipalidad no necesariamente se encuentra alineados con requerimientos que plantea el instructivo del presupuesto participativo, si no por el contrario estas pueden estar influenciado por algún interés político. En consecuencia, es necesario que se cree una cartera de proyectos exclusiva para el presupuesto participativo que estén orientadas a cumplir con los objetivos del PDC y demás normas que se requieran para una buena implementación del presupuesto participativo.

- **Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico que mejoren sus competencias para un mejor desarrollo del presupuesto participativo.**

El segundo proyecto que se propone es una capacitación continua a los integrantes del equipo técnico, debido a que son uno de los agentes participantes de mayor importancia en el presupuesto participativo, teniendo como funciones la evaluación de los proyectos propuestos, la capacitación de los ciudadanos participantes, apoyo en la asignación de puntajes para la asignación de proyectos y la elaboración del resumen que contiene la información básica del desarrollo del presupuesto participativo que es de carácter público mediante el aplicativo del PP. o la página web institucional.

Las funciones anteriormente mencionadas necesitan de una constante instrucción la cual debe ser solicitada al ministerio de economía y finanzas (MEF), que a su vez delega esta función a la Dirección General

del Presupuesto Público (DGPP) que tiene como función desarrollar programas de capacitación descentralizadas.

Los temas de capacitación de este proyecto deberán ser los siguientes:

- Instrucción para una correcta evaluación de los proyectos a priorizar
 - Instrucción para la correcta publicación de la información en las páginas institucionales que corresponda presentar.
 - Lineamiento necesario para una correcta y efectiva capacitación a los ciudadanos participantes
- **Proyecto de implementación de taller de capacitación para que la población mejore sus competencias para un buen desarrollo del presupuesto participativo.**

El siguiente proyecto que se propone es la capacitación a la población en temas como: Planeamiento, Proceso participativo, presupuesto por resultados, portal de transparencia, sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones invierte.pe. estas pueden realizarse mediante talleres, asambleas o reuniones dirigidas por el equipo técnico y un representante de la DGPP, este último podrá aportar en temas como:

- Experiencias exitosas, experiencias anteriores del presupuesto participativo.
- Fuentes de Financiamiento de los Gobiernos Locales.
- La calidad en los servicios que brindan los Gobiernos Locales.
- El Planeamiento Estratégico Regional y Local en el marco de la visión, la misión, los objetivos, las estrategias, las potencialidades, restricciones y recursos disponibles en cada ámbito.
- Importancia del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones invierte.pe. en la mejora de la calidad del gasto público.

- **Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia que permita una efectiva fiscalización desarrollo del presupuesto participativo.**

El último proyecto que se propone es una capacitación específicamente al comité de vigilancia debido a que dentro de sus funciones se encuentra la de vigilar que los proyectos priorizados cuenten con un cronograma de ejecución, el presupuesto necesario y que estos ayuden efectivamente a mejorar el bienestar de la población.

Por lo cual se propone un evento de capacitación impartida por la defensoría del pueblo en temas referidos a la vigilancia y control, con respecto a este último punto esta entidad brindaría apoyo a las personas para que puedan:

“presentar un reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República o al Ministerio Público, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.”
(Dirección General del Presupuesto Público, 2008, pág. 14)

Este proyecto ayudar empoderar al comité de vigilancia en una mejor fiscalización ya que contara con las herramientas necesarias.

El resultado de estas capacitaciones será que la población cuente con la información necesaria que le ayude a proponer proyectos alineados a los objetivos del PDC y que cuenten con viabilidad técnica.

1.6. Alcances y Limitaciones

El alcance de la presente investigación será el análisis del desarrollo del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca, con la finalidad de encontrar los puntos débiles que están llevando a no ejecutar la mayoría de los proyectos priorizados, esto genera una persecución negativa por parte de la población.

La principal limitación que encontramos en la presente investigación es el difícil acceso a los documentos necesarios para la redacción de la investigación, esto producto de la desidia por parte de algunos funcionarios

de las entidades públicas que se solicita. Sin embargo, para ello se hará uso de las solicitudes de la información requerida a las oficinas correspondientes, otro obstáculo que se presenta es la inexistencia de la casuística con respecto a lo estudiado, requerida para poder comparar nuestros objetivos con los de otras municipalidades, es por ello por lo que se hace de la revisión de las teorías como el del valor público y de la nueva constitucionalidad para poder plantear los objetivos deseados.

Capítulo II: Diagnostico

2.1. Propósito

El propósito por el cual nos nace el interés por elaborar el presente trabajo de investigación es mejorar el proceso del presupuesto participativo. Para que a través de estos proyectos priorizados mediante la participación conjunta de la sociedad civil y el gobierno local se pueda ejecutar obras que generen excelentes resultados haciendo un uso adecuado de los recursos.

La misión de la municipalidad de Huariaca es “Huariaca, es un distrito moderno, competitivo e integrado, y su capital distrital, es una ciudad moderna y planificada, con óptimos niveles educativos y de salud, con bajo nivel de pobreza, y un alto grado de identidad cultural y desarrollo turísticos asume un liderazgo socio económico y ambiental en la cuenca del río Huallaga, a través de una amplia participación de la población, en un marco de equidad, seguridad, y justicia social.”. Por lo tanto, como se observa la municipalidad considera de vital importancia a la participación ciudadana como así lo menciona en su misión para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado; es importante por ello que se esté desarrollando correctamente el presupuesto participativo para que sus propuestas que se convierten en proyectos priorizados se ejecuten. Para concluir, este estudio beneficia a los ciudadanos de Huariaca en los siguientes aspectos:

- Una mejor relación con las autoridades locales.
- Percepción de la creación de valor público con la participación ciudadana y las autoridades locales.
- Fortalecimiento del Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana.

2.2. Diagnostico Organizacional

2.2.1. La Organización.

La Municipalidad distrital de Huariaca está ubicada en la Región Pasco, es uno de los 13 distritos que conforman la provincia de Pasco, su creación política se da por Ley N.º 598 el 2 de enero de 1857,

ubicada en la región quechua a una altitud de 2950 m.s.n.m, posee una superficie de 133.07 km², limitando por el norte con el distrito de San Rafael (Región Huanuco), por el sur limita con el distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, por el lado este limita con el distrito de Ticlacayán, y por último en el lado oeste limita con el distrito de San Miguel de Pallanchacra.

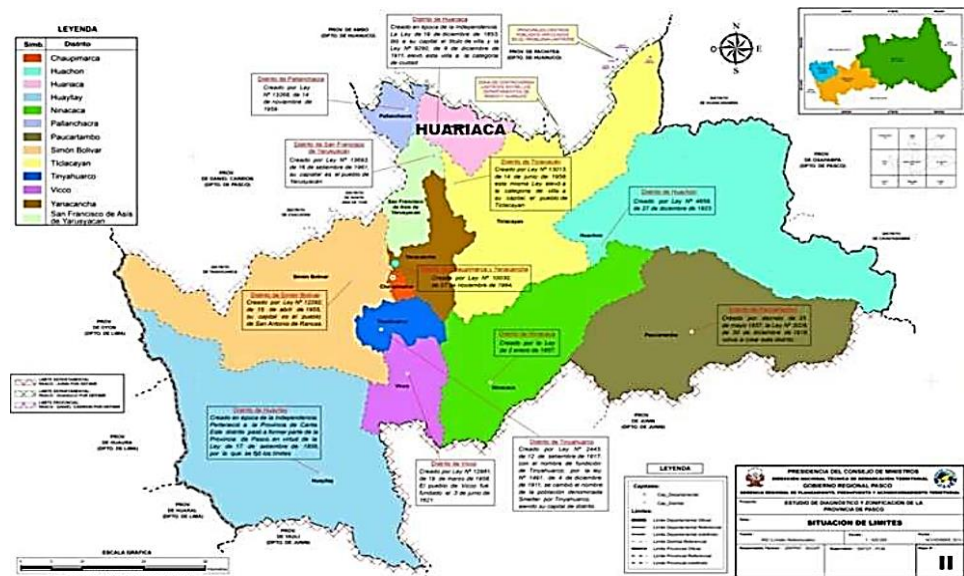


Figura 4. Mapa Político de la Provincia de Pasco
Fuente: Plan de desarrollo concertado de la Municipalidad de Huariaca

Los datos que se muestra en la figura 5 son las proyecciones de crecimiento de la población del distrito de Huariaca estimadas por el INEI, se puede apreciar que ha habido un crecimiento constante de la población desde el 2005 al 2015, alcanzando a esta fecha una población de 8257 habitantes.

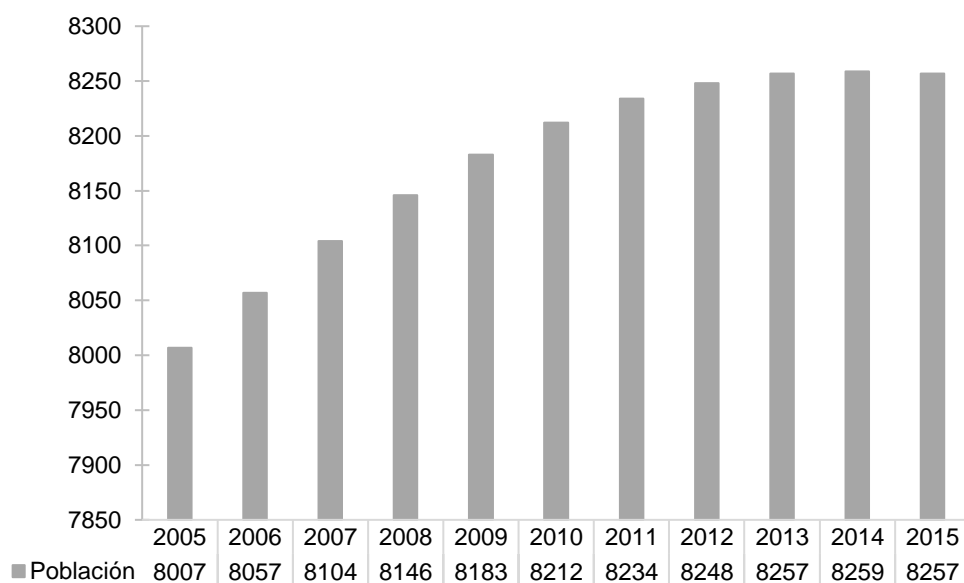


Figura 5. Población total al 30 de junio de cada año, según proyecciones del INEI
Fuente: Instituto nacional de estadística e informática – INEI

En la figura 6 se muestra cómo ha cambiado la participación de la población rural y urbana en el distrito de Huariaca, notándose claramente que en el Censo del 2007 la población rural disminuyó un 49.4% con respecto al Censo de 1993, este cambio tan notorio se debe a la migración del campo a la ciudad impulsada principalmente por la concentración de las actividades económicas en las áreas urbanas. Esta transición que ha sufrido Huariaca plantea nuevos retos, que la municipalidad, como órgano del gobierno local, debe afrontar

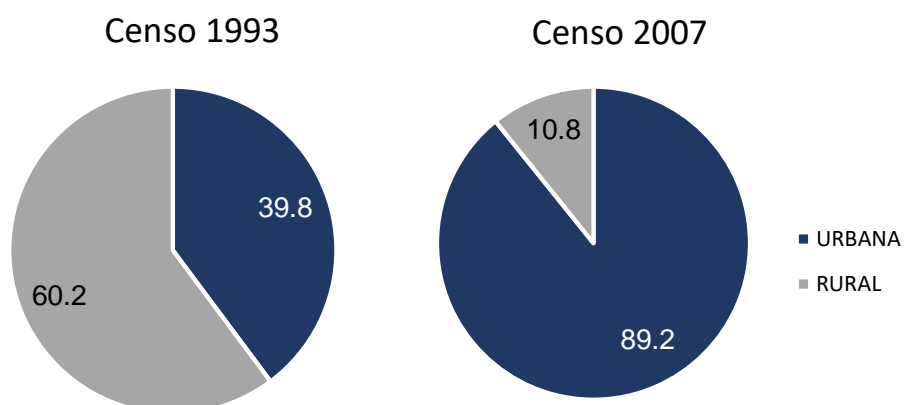


Figura 6. Participación de la población rural y urbana en el distrito de Huariaca
Fuente: Instituto nacional de estadística e informática - INEI

La Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo IV establece la finalidad de los gobiernos locales, “representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”. Es por ello, que desarrollan un papel fundamental en la administración local, dicho rol implica que la municipalidad como institución tenga que operar de manera eficiente, promocionando el desarrollo económico local, consolidando la participación de la población democráticamente y logrando la prestación de servicios públicos.

El plan de desarrollo local concertado 2017 – 2021, establece que la visión del distrito de Huariaca es “Desarrollar obras de servicios básicos y proyectos de desarrollo urbano, logrando la participación ciudadana cumpliendo un rol importante en la lucha contra la pobreza así mismo desarrollando proyectos productivos en el campo agrícola y ganadero.”

Como misión establece “Huariaca, es un distrito moderno, competitivo e integrado, y su capital distrital, es una ciudad moderna y planificada, con óptimos niveles educativos y de salud, con bajo nivel de pobreza, y un alto grado de identidad cultural y desarrollo turísticos asume un liderazgo socio económico y ambiental en la cuenca del río Huallaga, a través de una amplia participación de la población, en un marco de equidad, seguridad, y justicia social.”

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, en su Artículo 26º establece que “la administración Municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos de la Ley N.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.”

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Huariaca mediante Ordenanza Municipal N.º 011-2015-MDH del 14 de agosto del año 2015, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones –ROF– instrumento de gestión institucional que determina la naturaleza, finalidad, objetivos, funciones generales, estructura orgánica, atribuciones y relaciones de la Municipalidad Distrital de Huariaca en concordancia con la vigente Ley de Municipalidades. Además de la Aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) instrumento técnico de gestión que establece las funciones específicas, responsabilidades, líneas de autoridad y requisitos mínimos de los cargos aprobados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), así como proporciona la información a los funcionarios, empleados de confianza, servidores públicos y obreros, sobre sus funciones y ubicación dentro de la Estructura Orgánica, además que precisa las líneas de autoridad y las interrelaciones formales. La estructura funcional vigente es la siguiente:

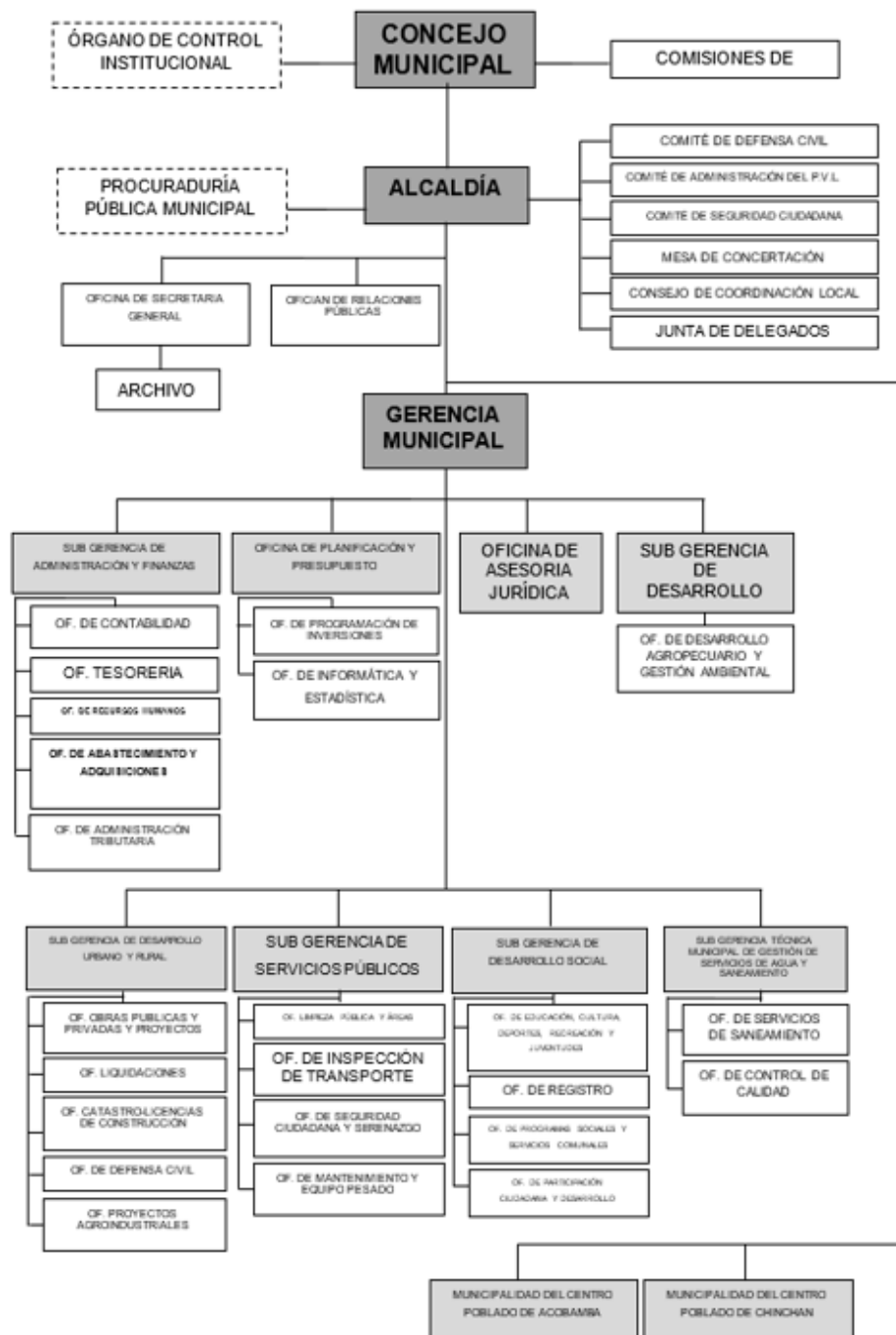


Figura 7. Estructura orgánica Municipalidad Distrital de Huariaca
 Fuente: Estructura Orgánica Año 2015

2.2.2. Análisis Interno.

A fin de analizar la municipalidad a nivel interno, según la metodología propuesta por Kast y Rosenzweig (1985), ellos proponen que la institución puede ser vista como un sistema conformado por subsistemas y que el problema a ser investigado debe ser delimitado en el alcance que podría tener en dichos sistemas como:

A. El Subsistema: Razón de Ser.

El primer subsistema consiste en conocer cuál es la razón de ser de la Municipalidad distrital de Huariaca, por lo que se extraerá la misión de la dicha municipalidad

“Huariaca, es un distrito moderno, competitivo e integrado, y su capital distrital, es una ciudad moderna y planificada, con óptimos niveles educativos y de salud, con bajo nivel de pobreza, y un alto grado de identidad cultural y desarrollo turísticos asume un liderazgo socio económico y ambiental en la cuenca del río Huallaga, a través de una amplia participación de la población, en un marco de equidad, seguridad, y justicia social.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2017, pág. 15)

Al analizar la misión, en el primer enunciado queda claro que la municipalidad es el encargado de la administración de los recursos para poder dotar a la población de diversos servicios públicos.

Por lo mencionado, en la municipalidad de Huariaca al día de hoy se está realizando los esfuerzos por mejorar las dotaciones mínimas de infraestructura del distrito de Huariaca para beneficiar a la colectividad mediante la implantación de Proyectos de Saneamientos Básicos, así como también se ha priorizado seis objetivos estratégicos fundamentales para el desarrollo local dentro del período 2017 – 2019, Municipalidad distrital de Huariaca (2017) que a continuación se describen:

- Impulsar un crecimiento ordenado del distrito, como acciones estratégicas que contempla implementar el ordenamiento territorial de espacios existentes y futuros delimitando los diversos usos a que puede destinarse el suelo o espacio físico territorial. También identificar, distribuir, organizar, y regular las actividades humanas en ese territorio, de acuerdo con ciertos criterios y prioridades. Por último, generar espacios urbanísticos renovados para el esparcimiento. (pág. 16)
- Incrementar los niveles de competitividad local de Huariaca, como acciones estratégicas contempla Mejorar la competencia laboral de la PEA del distrito. También, incrementar el emprendimiento y formalización local. Adicionalmente impulsar la actividad turística y cultural del distrito de Huariaca. Además, favorecer el incremento de la inversión privada. Por último, impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas con los productores agrarios. (pág. 16)
- Incrementar los niveles de calidad ambiental, como acciones estratégicas contempla en primer lugar reducir los actuales niveles de degradación ambiental. En segundo lugar, generar una política ambiental sustentable para el desarrollo territorial. En tercer lugar, desarrollar una mayor sensibilidad y conciencia ambiental dirigida a una participación responsable. En cuarto lugar, gestionar el uso eficiente del recurso hídrico. Por último, fortalecer las medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático. (págs. 16-17)
- Garantizar el acceso a servicios públicos de la población como acciones estratégicas contempla incrementar los niveles de aprendizaje y formativos en los niños, niñas, adolescentes. Además, mejorar los niveles de salud de la población. (pág. 17)

- Garantizar las oportunidades e inclusión social de la población vulnerable como acciones estratégicas contempla en primer lugar, reducir los factores que afectan la vulnerabilidad de poblaciones desfavorecidas. En segundo lugar, reducir la discriminación y barreras que limitan las potencialidades y capacidades de las personas en su desarrollo. En tercer lugar, promover la protección integral de los adultos mayores y personas con discapacidad. Por último, reducir los niveles de violencia familiar del distrito. (pág. 17)
- Consolidar la gobernabilidad local del distrito como acciones estratégicas contempla incrementar la calidad de los servicios del gobierno local. Además, impulsar la articulación de las políticas y programas locales a un sistema de planificación local. Por último, fortalecer la participación ciudadana y mecanismos establecidos en el marco normativo. (pág. 17)

Es por ello que consideramos que la investigación, de lograr sus objetivos propuestos contribuirá al logro la misión institucional.

B. El Subsistema: Tecnológico.

El subsistema tecnológico consiste en la descripción de los procesos, en el caso de la presente investigación se describirá el proceso del presupuesto participativo, para lo cual se hará uso de la ley N.º 28056 y la Guía del Presupuesto Participativo, este último especifica que cuando se habla de presupuesto participativo:

“es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región.” (p. 10)

Los beneficios del presupuesto participativo son: la priorización de los proyectos teniendo en cuenta los objetivos que se quieren alcanzar y la mejor relación entre las autoridades locales y la población. La Guía del Presupuesto Participativo establece las fases de este proceso, el cual se mostrará a continuación:

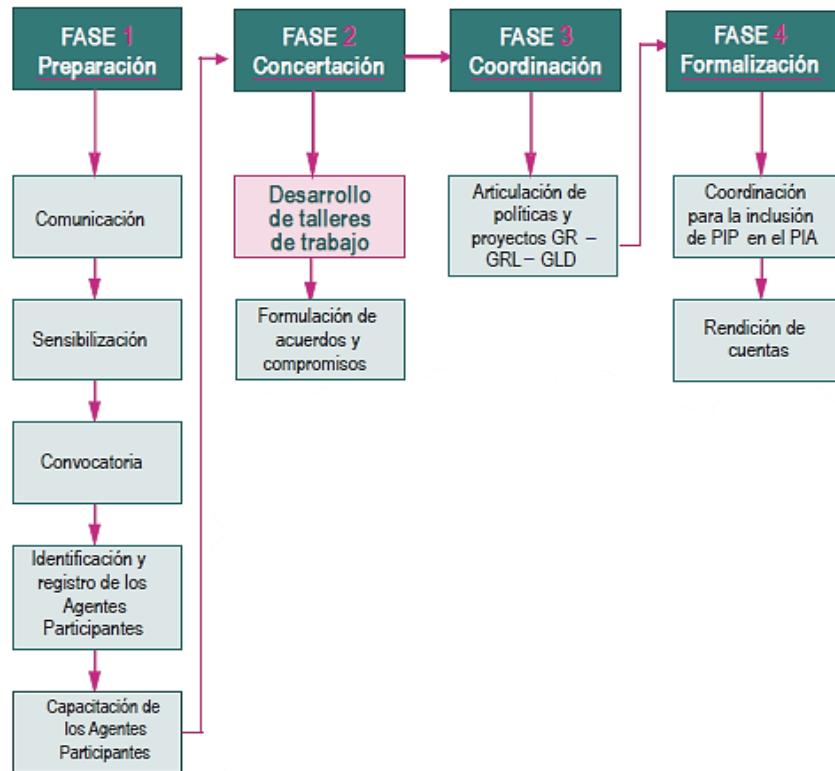


Figura 8. Fases de este proceso del presupuesto participativo
Fuente: Guía del Presupuesto Participativo (Dirección General del Presupuesto Público, 2010)

- Fase de preparación: esta primera fase está a cargo del gobierno local, en este caso la responsabilidad es asumida por la municipalidad distrital de Huariaca que como primer paso aprueba la ordenanza municipal que reglamenta el proceso de presupuesto participativo del año correspondiente, el segundo paso es el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, que se deben realizar con

anticipación oportuna, la guía sugiere que esta fase inicie el mes de enero.

En cuanto a la comunicación, la Municipalidad Distrital de Huariaca, difunde por los medios de comunicación el inicio del proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para tener informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

La importancia de realizar la sensibilización radica en la necesidad de que la sociedad civil participe de manera informada y responsable en las decisiones que se tomarán.

La convocatoria de la población en la participación de este proceso está a cargo de la municipalidad distrital mediante su consejo de coordinación.

La inscripción se inicia con la presentación de la solicitud en la Oficina de Planificación y Presupuesto, posteriormente se verificarán los documentos que cumplan los requisitos solicitados y previa evaluación se elaborará una relación de los agentes identificados para su acreditación y participación en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Huariaca.

La Municipalidad Distrital de Huariaca mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes.

Proceso de selección de los agentes participantes sigue la siguiente secuencia:

- Identificación de Agentes Participantes
- Presentación de solicitudes
- Evaluación de solicitudes
- Observaciones

- Levantamiento de Observaciones
- Inscripción y acreditación los Agentes Participantes
- Publicación de los Agentes Participantes

Luego de la selección de los agentes participantes estos son capacitados de acuerdo con la responsabilidad que les toca cumplir en la elaboración del presupuesto participativo, en temas como planeamiento estratégico y concertado, presupuesto regional y municipal, presupuesto participativo, sistema nacional de inversión pública, gestión y presupuesto por resultados e indicadores de desarrollo, promoción de la igualdad y equidad.

- Fase de concertación:

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Se realiza un (1) Taller distrital de Trabajo, con Agentes Participantes acreditados para el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

En este taller se presenta el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), luego se identifica y prioriza los resultados que se quieren lograr. Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los Agentes Participantes proceden a identificar los problemas de la Dimensión de Desarrollo Económico, Social, Institucional y Ambiental en los ejes estratégicos correspondientes.

El siguiente paso es la evaluación técnica de proyectos, a cargo del equipo técnico, que realiza una evaluación técnica de la cartera de proyectos y obtiene un listado de proyectos seleccionados, que son enviados a la Alcaldía, quien propone a los agentes participantes los proyectos de inversión correspondientes para su priorización.

En el segundo taller de priorización de proyectos de inversión, el alcalde pone a consideración la cartera de proyectos seleccionados para la priorización de resultados deseados; seguidamente el Equipo Técnico presenta la “Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos”, por dimensiones de Desarrollo, la misma que es validada por los Agentes Participantes. Finalmente, el Equipo Técnico apoya en la evaluación técnica de los proyectos propuestos, obteniendo la priorización de los mismos según orden de prelación. Los acuerdos del taller de priorización de proyectos de inversión se formalizarán mediante la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos, en el que firman todos los participantes

- Fase de coordinación: En el mes de enero de cada año, los alcaldes provinciales y distritales son convocados por el Presidente Regional a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, para lo cual identifican los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados son los que se desea alcanzar, teniendo en consideración el financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo.
- Fase de formalización: La formalización de los acuerdos y compromisos a los que se llegó en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Para lo cual los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno local para su aprobación por el Concejo Municipal.

Cumpliendo una de sus funciones fundamentales de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que es puesto a disposición del Comité de Vigilancia, del Consejo de Coordinación y del Concejo Municipal. Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede llevarse a cabo, es el alcalde quien dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, basándose la escala de prioridades establecida participativamente, considerando los recursos necesarios para su ejecución, este cambio es informado al Consejo de Coordinación y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

En el caso de la Municipalidad distrital de Huariaca los nudos críticos se encuentran en la fase de preparación y la fase de concertación del proceso del presupuesto participativo. Por lo que en la fase 1 se encontró que los programas de desarrollo de capacidades hacia los agentes participantes, en especial para los que conforman el equipo técnico, la población participante y el comité de vigilancia no están contando con las capacitaciones que se ajusten a las necesidades y características su distrito en consecuencia no se estaría fortaleciendo el proceso del presupuesto participativo; de la misma manera en la fase 2 se encontró que en el desarrollo de los talleres de trabajo el alcalde del distrito no está proponiendo una cartera de proyectos concordante con lo que se priorizado como le corresponde según el instructivo del presupuesto participativo, para que sean debatidos en los talleres, por lo que se corre el riesgo de que no se seleccione una cartera de proyectos viable y no estén orientados a logro de los resultados que se priorizan y no respondan a las características de impacto distrital.

Tabla 3*Nudo crítico del subsistema tecnológico*

Fase	Paso	Área	Responsable
Fase 1	Capacitación de los agentes participantes	Consejo Municipal.	Los regidores de la municipalidad.
		Oficina de Planificación y Presupuesto. Consejo de Coordinación local.	El Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto. Miembros del consejo de coordinación local.
Fase 2	Desarrollo de talleres de trabajo	La Alcaldía Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.	El Alcalde El Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

Fuente: Elaboración propia

C. El Subsistema: Estructural

Con la necesidad de definir las funciones de todas las unidades orgánicas que componen la Estructura Orgánica, la Municipalidad distrital de Huariaca cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones, documento de gestión indispensable que:

“permite conocer funciones y/o facultades de los órganos hasta el tercer nivel institucional, cuya asignación toma en cuenta el cumplimiento de metas por objetivos que delimitan los campos de acción sin perder los principios de interrelación sistemática. El propósito es lograr un funcionamiento eficiente y eficaz, orientando el esfuerzo institucional al logro de la finalidad y objetivos institucionales, así como precisar las responsabilidades y efectuar en forma coherente las acciones de dirección y control.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2015)

En la presente investigación se hará uso del Reglamento de Organización y Funciones (2015), en primer lugar, se presentará en la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de Huariaca identificando las unidades que intervienen en el desarrollo del presupuesto participativo.

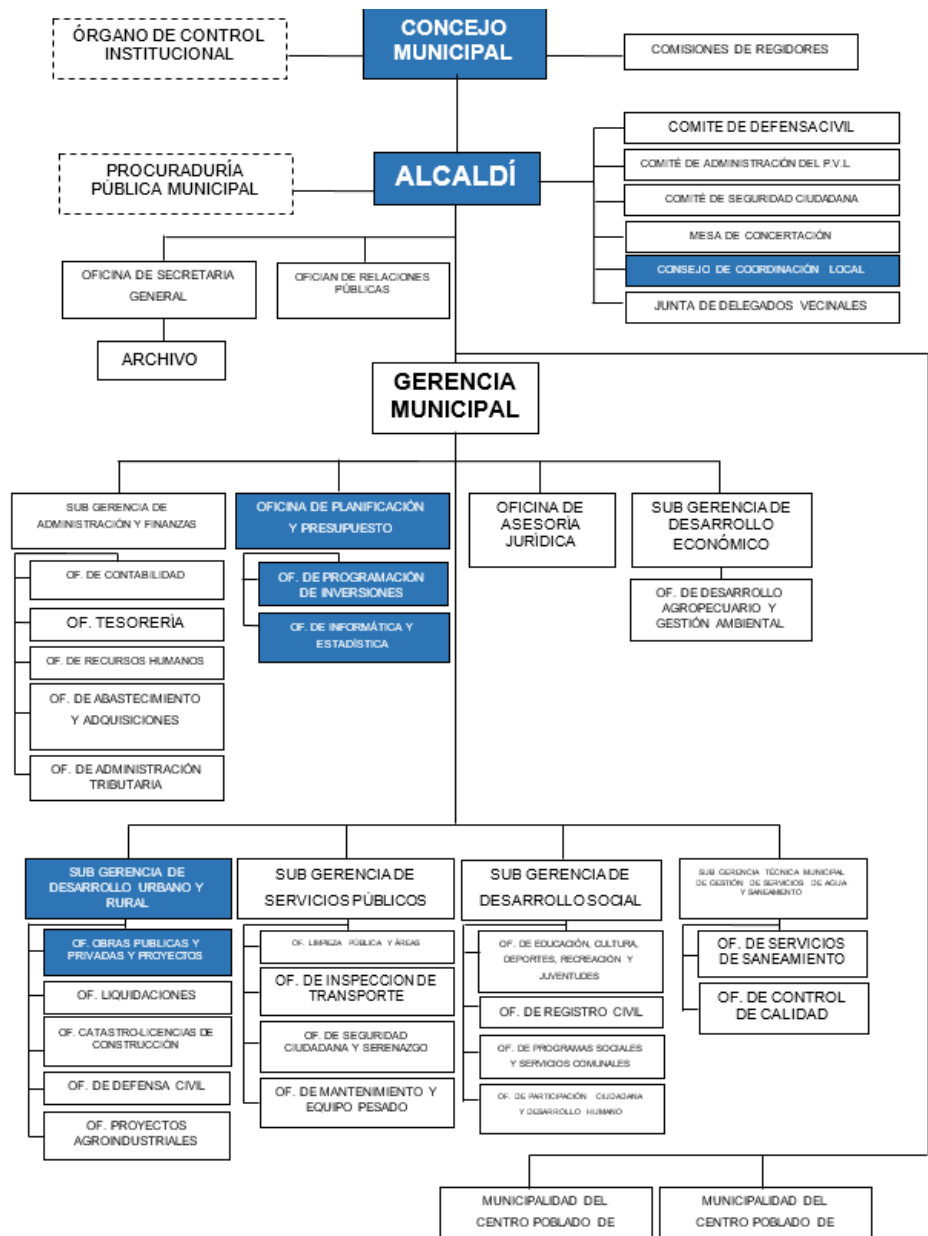


Figura 9. Estructura orgánica Municipalidad Distrital de Huariaca
Fuente: Estructura Orgánica Año 2015

Se iniciará con el análisis de las funciones del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

Figura 10. Órgano de Gobierno
Fuente: Estructura Orgánica Año 2015

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones (2015), las funciones del Consejo Municipal son las siguientes: El Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras con las facultades y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas conexas y complementarias. Su funcionamiento se rige por el Reglamento Interno del Concejo Municipal y demás disposiciones legales vigentes.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2015, pág. 8)

El Artículo 11 manifiesta que “La organización, composición, funcionamiento y número de comisiones ordinarias y especiales de regidores, serán determinados y aprobados por el Concejo Municipal.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2015, pág. 8)

En el Artículo 12 se mencionan las atribuciones del Concejo Municipal en el desarrollo del presupuesto participativo las cuales son Municipalidad distrital de Huariaca (2015):

- Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo (pág. 8)
- Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos, (pág. 8)

Considerando las funciones y atribuciones del Concejo Municipal con respecto al Presupuesto Participativo, se aprecia que se encuentra ejecutando estas mismas; sin embargo, este Órgano de Gobierno tiene la facultad de aprobar normas complementarias para el mejor desarrollo del Presupuesto Participativo, por lo que la implementación de mejoras en dicho proceso deberá contar con el apoyo de este agente participante.

Por lo tanto, bastaría que este órgano de gobierno apruebe, concerniente a sus funciones, todas las implementaciones

necesarias para que se pueda desarrollar el presupuesto participativo con toda normalidad.

Otra unidad que se analizará es la Alcaldía

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones (2015), las funciones de la Alcaldía son las siguientes: “La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas del gobierno municipal y tiene las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas conexas y complementarias.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2015, pág. 11)

Con respecto a las atribuciones de la Alcaldía en el presupuesto se menciona en el Artículo 16, Municipalidad distrital de Huariaca (2015) las siguientes:

- Someter a aprobación del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidas en la Ley Anual de Presupuesto de la República, el Presupuesto Municipal, debidamente equilibrado y financiado. (pág. 11)
- Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley. (pág. 11)
- Informar al Concejo Municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado. (pág. 12)
- Las demás que le correspondan de acuerdo a Ley. (pág. 13)

El último punto establece las atribuciones y funciones que menciona la ley del Presupuesto Participativo, pero el hecho de que no se haga mención de manera explícita podría traer como consecuencia que se omitan atribución y funciones. El titular de la entidad su función es más Política que técnica, muchas veces obedece a las promesas políticas que le llevaron a ser elegido.

Se encuentra en el órgano ejecutivo un nudo crítico, puesto que el ámbito de sus competencias funcionales en el Reglamento de Organización y Funciones no especifica en ningún punto de forma clara sobre el rol que desempeña el Alcalde en el proceso del presupuesto participativo.

La siguiente unidad que se analizará es el Consejo de Coordinación Local Distrital.

“Artículo 24. El Consejo de Coordinación Local Distrital, es un órgano de coordinación y concertación, exclusivamente de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Artículo 25. El Consejo de Coordinación Local Distrital, es presidido por el Alcalde Distrital, pudiendo delegar estas funciones en el teniente Alcalde.

Artículo 26. La conformación del Consejo de Coordinación Local Distrital, de acuerdo a la Ley, quedará conformada por los doce (06) miembros del Concejo Municipal del Distrito de Huariaca, y cuatro (02) miembros de la sociedad civil de base del distrito.

Artículo 27. Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente por un periodo de 2 (dos) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel distrital.

Artículo 28. El proceso de participación de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital está regulado por

ordenanza municipal aprobada en el pleno del concejo.”
(Municipalidad distrital de Huariaca, 2015, pág. 16)

Con respecto a la atribución del Consejo de Coordinación Local Distrital en el presupuesto participativo el Artículo 29, Municipalidad distrital de Huariaca (2015) se menciona el siguiente:

- Coordinar y concertar la formulación del Plan Desarrollo Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
(pág. 16)

El Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Huariaca hace mención de las funciones necesarias del Consejo de Coordinación Local para su participación en el Presupuesto Participativo.

Con relación a este órgano consultivo no se encuentra un nudo crítico, ya que si se especifica las funciones de este órgano y correspondería tan solo a que se cumpla con sus funciones.

La siguiente unidad que se analizará es la Oficina de Planificación y Presupuesto que tiene a su cargo dos oficinas que son la Oficina. de Programación de Inversiones y la Oficina. de Informática y Estadística

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 57 del Reglamento de Organización y Funciones (2015), las funciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto son las siguientes:

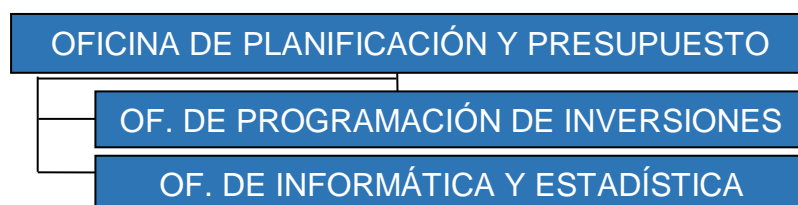


Figura 11. Estructura del Órgano de Asesoría
Fuente: Estructura Orgánica Año 2015

“La Oficina de Planificación y Presupuesto es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo elaborar, implementar monitorear los Planes de Desarrollo, Presupuesto Institucional, Presupuesto Participativo y Municipal anual; asimismo es el encargado de dirigir el proceso de cooperación técnica, estadística, racionalización, así como el de formular los instrumentos normativos de la Institución, en concordancia con los lineamientos de política municipal.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2015, pág. 26)

Las atribuciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto en el presupuesto participativo se mencionan en el Artículo 59, Municipalidad distrital de Huariaca (2015) manifestando que:

- Proponer al Gerente Municipal el anteproyecto del Plan Operativo y Presupuesto Participativo Municipal para cada ejercicio fiscal y las modificaciones que correspondan. (pág. 27)
- Proponer proyectos y directivas complementarias concernientes a los procesos de planeamiento del desarrollo local, desarrollo institucional, presupuesto participativo, estadística municipal (pág. 27).
- Organizar, conducir y supervisar el proceso de formulación del presupuesto participativo, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital respectivamente. (pág. 27)
- Dirigir y coordinar el proceso de programación y elaboración del presupuesto Participativo de conformidad con las normas sobre la materia. (pág. 28)
- Remitir a las Instancias correspondientes el Presupuesto Participativo aprobado y la información presupuestaria

adicional que las normas al respecto así lo determinen.
(pág. 28)

- Conciliar con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, el Marco Legal del presupuesto participativo. (pág. 29)

Con forme a lo mencionado en el Reglamento de Organización y Funciones del año 2015, se observa que no se está cumpliendo alguna de las funciones establecidas, como por ejemplo el punto “j.” que hace mención a proponer proyectos y directivas complementarias que ayuden a mejorar el desarrollo del Presupuesto Participativo, esta falta de compromiso por cumplir dicha función trae consigo que en la actualidad el Presupuesto Participativo tenga un desarrollo ineficiente, debido a que se presentan una gran cantidad de proyectos que no cumplen con los requisitos necesarios para poder implementarse.

La oficina de Planificación y Presupuesto como parte primordial en el desarrollo del Presupuesto Participativo, debería ser la encargada de evaluar y velar por el correcto cumplimiento de dicho proceso.

En este órgano de asesoría si se encuentra un nudo crítico puesto que su función es muy relevante en el presupuesto participativo ya es en este órgano conforma parte del equipo técnico y este el que realiza las capacitaciones, propuestas y directivas que puedan ayudar a mejorar el desarrollo del presupuesto participativo.

La siguiente unidad que se analizará es la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que tiene a su cargo la oficina de Obras Publicas y Privadas y Proyectos

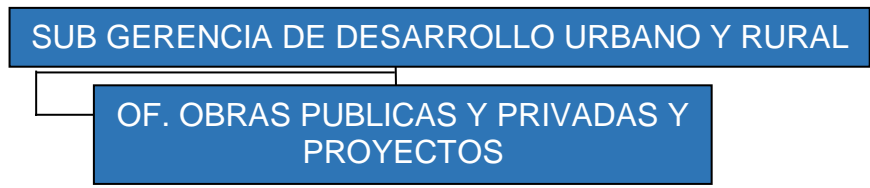


Figura 12. Estructura del Órgano de Línea
Fuente: Estructura Orgánica Año 2015

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de Organización y Funciones (2015), las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural son las siguientes:

“La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Territorial es un órgano de línea que tiene como objetivo orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando el espacio físico y los usos de suelo. Asimismo, orientando y difundiendo los servicios administrativos requeridos para la ejecución de obras públicas, obras privadas, en las zonas urbanas y rurales, en concordancia de los planes de desarrollo, asimismo emitiendo autorizaciones y resoluciones de su competencia, con la finalidad de dotar a la población de adecuadas condiciones del hábitat y mejorar las condiciones de vida.” (Municipalidad distrital de Huariaca, 2015, pág. 47)

Las atribuciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se mencionan en el Artículo 91, Municipalidad distrital de Huariaca (2015) manifestando que:

- a. Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el proceso de formulación de expedientes técnicos de ejecución de obras, de contratación de consultorías de proyectos y supervisiones de estudios, a través de procesos de selección públicos. (pág. 48)
- b. Coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto, la formulación y propuesta del Plan de Inversiones en Obras Públicas y su respectiva asignación de recursos económicos y financieros, requeridos para su desarrollo. (pág. 48)

Las atribuciones de la Oficina de Obras Publicas y Privadas y Proyectos se mencionan en el Artículo 93, Municipalidad distrital de Huariaca (2015) manifestando que:

- a. Programar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de obras públicas, bajo administración directa o por contratación a proveedores externos. (pág. 50)
- b. Programar, coordinar y controlar los procesos de estudios y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, de acuerdo a las disposiciones legales y normatividad vigente; llevar el seguimiento, control y evaluación de estudios y proyectos contratados con consultores externos, así como aprobar y dar conformidad a los expedientes técnicos elaborados en la Sub Gerencia y de aquellos contratados con consultores externos. (pág. 50)

Las funciones de la Unidad de Formulación de Proyectos se mencionan en el Artículo 94, Municipalidad distrital de Huariaca (2015) manifestando que:

- a. Elabora y suscribe los estudios de pre-inversión y los registra en el Banco de Proyectos. (pág. 52)
- b. Formular los proyectos a ser financiados y/o ejecutados por terceros con sus propios recursos. (pág. 52)
- c. Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la DGPM, según sea el caso. (pág. 53)
- d. Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos. (pág. 53)

Esta Sub Gerencia y sus oficinas que la componen en especial la de Obras Publicas y Privadas y Proyectos tienen a su cargo la elaboración de proyectos de inversión, que servirán para contar con una cartera de proyectos que el titular del pliego pueda usar en el desarrollo del Presupuesto Participativo.

La oficina de obras públicas y privadas es una oportunidad para que se pueda mejorar el desarrollo del presupuesto participativo, ya que a través de esta se puede implementar la cartera de proyectos que el alcalde pueda proponer y con ello mejorar la elección de proyectos priorizados.

D. El Subsistema: Sicosocial

Mediante Ordenanza Municipal N.º 11 – 2015 - MDH del 14 de agosto de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones, en donde se determina las funciones específicas a nivel de cargo, línea de dependencia, responsabilidades, autoridad y requisitos mínimos de los cargos dentro de su estructura orgánica de la Municipalidad distrital de Huariaca. Con esta información se analizará si el perfil de los profesionales señalados en los párrafos siguientes, coinciden con las funciones que deben desempeñar; así mismo se realizará un análisis al Manual de Organización y Funciones año 2015.

Órgano de Gobierno

Tabla 4

Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación del Consejo Municipal

Puesto	Cargo	Perfil
Regidor Municipal	Electo	Naturaleza de su Función: Ejercer funciones promotoras, normativas y fiscalizadoras, es la máxima instancia de gobierno de la municipalidad. Correspondiéndole formular políticas integrales de desarrollo del distrito, así como establecer el régimen económico financiero y de gestión de la Municipalidad. Formación académica: Ninguna, ya que estos son y elegidos por voto popular. Experiencia: Ninguna, ya que estos son y elegidos por voto popular. Capacitación y Habilidades: Ninguna, ya que estos son y elegidos por voto popular.

Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones 2015

En la tabla 4 de una lectura del perfil de los regidores que conforman el concejo municipal se puede concluir que estos no obedecen a un perfil académico, sino que estos son elegidos por elección popular por lo que algunos regidores electos no cuentan con la preparación académica correspondiente para que pueda cumplir eficientemente sus labores, teniendo que aprender a cumplir sus funciones una vez se encuentre en el cargo. Si bien esto corresponde a un sistema democrático, lo que queda por hacer es capacitar a los que ocupan este cargo. Por lo tanto, en cuanto a lo que concierne al presupuesto participativo el concejo es un órgano que puede ayudar a la aprobación de las implementaciones necesarias y el monitoreo del cumplimiento del proceso, es por ello que no se encuentra un nudo crítico.

Órgano Ejecutivo

Tabla 5

Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la Alcaldía

Puesto	Cargo	Perfil
Alcalde	Fp - 020100fp Cargo Electo	Naturaleza de su Función: Órgano ejecutivo del gobierno local, siendo esta la máxima autoridad administrativa. Organiza, ejecuta, direcciona y controla las actividades de gobierno. Liderando el proceso de desarrollo local. Formación Académica: Ninguna, ya que estos son y elegidos por voto popular. Experiencia: Ninguna, ya que estos son y elegidos por voto popular. Capacitación y Habilidades: Ninguna, ya que estos son y elegidos por voto popular.

Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones 2015

De la misma manera, para la tabla 5 de un análisis del perfil de Alcalde que corresponde al órgano ejecutivo se observa que este no obedece a un perfil académico, sino que este es elegido por elección popular por lo que se puede dar el caso que este no cuente con la preparación académica correspondiente en gerencia pública, para que pueda cumplir eficientemente sus labores, teniendo que aprender a cumplir sus funciones una vez se encuentre en el cargo. Si bien esto corresponde a un sistema democrático, lo que queda por hacer es capacitar a los que ocupan este cargo y aprovechar bien su experiencia política. Por el papel que juega en el presupuesto participativo como uno de los actores principales y observando en líneas anteriores que no se encuentra reglamentado las funciones con respecto al presupuesto participativo es que se encuentra un nudo crítico.

Órganos Consultivos

Tabla 6

Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación del consejo de coordinación local Distrital

Puesto	Cargo	Perfil
Miembro del Consejo de Coordinación Local	Miembro del CCL	Naturaleza de su Función: Coordinar y concertar el plan de desarrollo municipal distrital y el presupuesto participativo, proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales, proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios y como otros que le encargue o solicite el consejo municipal distrital. Formación Académica: Ninguna, ya que estos son y elegidos democráticamente por un periodo de dos años. Experiencia: Ninguna. Capacitación y Habilidades: Ninguna.

Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones 2015

En cuanto a lo que concierne al perfil de los participantes del concejo de coordinación local estos no imperiosamente cuentan con un perfil académico necesario para realizar las actividades correspondientes a su cargo, debido a que responden a una invitación que le hace el municipio como parte de la incorporación de la sociedad en el presupuesto participativo. Por lo que no se encuentra un nudo crítico en esta parte.

Órgano de Asesoría

Tabla 7

Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la oficina de Planificación y Presupuesto

Puesto	Cargo	Perfil
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Ec - 020710ec - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Naturaleza de su Función: Responsable de formular, desarrollar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos, y los diversos instrumentos de gestión municipal, tanto los estratégicos, como normativos, operativos y funcionales. Formación Académica: Título profesional Universitario afines o relacionadas al cargo; colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia laboral o profesional en el Sector Público y/o Privado no menor a cuatro (4) años en el cargo. Capacitación y Habilidades: Comprende cursos o actividades de formación académica y estudios de especialización relacionados con el cargo (600 horas).

Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones 2015

De una lectura al perfil del jefe de la oficina de planificación y presupuesto se puede apreciar que no cuenta con la especificación debida en cuanto a la formación académica mencionando solo que debe tener un título profesional universitario afín al cargo, sin especificar que es indispensable y correspondiente a la ley del economista la presencia de este profesional en un área tan angular para un buen funcionamiento no solo del presupuesto participativo sino para toda la planificación de la municipalidad.

En lo que concierne a la elección del jefe de la oficina de planificación y presupuesto, que es un cargo de confianza, aun cumpliendo con los requisitos solicitados, no significa que necesariamente sea un profesional competente para dirigir dicha oficina. Por lo que la elección de este funcionario debe de ser más exhaustiva.

Órganos de Línea

Tabla 8

Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural

Puesto	Cargo	Perfil
Sub Gerente Desarrollo Urbano y Rural	Ec - 020800ec - Sub Gerente Desarrollo Urbano Y Rural	Naturaleza de su Función: Responsable de conducir el proceso de desarrollo urbano, es sus aspectos de planeamiento de la infraestructura urbana, vivienda, control de obras públicas y privadas, ornato y adjudicación y expropiación de terrenos. Formación Académica: Profesional Titulado y colegiado con Maestría. Experiencia: Experiencia laboral o profesional en el Sector Público y/o Privado no menor a cuatro (4) años en el cargo. Capacitación y Habilidades: No se menciona.

Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones 2015

Apreciando el perfil necesario para desempeñar el cargo de Sub Gerente Desarrollo Urbano Rural, salta a la vista que si bien solicitan que cuente con una maestría no especifica que deba contar con una profesión acorde al área, además se observa que en cuanto a las capacitaciones no se hace ninguna mención en el manual de organización y funciones (MOF), por lo que el encargado de esta sub gerencia no se encuentra obligado a una actualización constante académicamente, esto puede responder a que es un cargo de confianza. Concerniente al presupuesto participativo en esta subgerencia no se encuentra nudo crítico.

Tabla 9*Puesto, Cargo, Perfil y Capacitación de la Oficina de Obras Públicas y Privadas*

Puesto	Cargo	Perfil
Jefe de la Oficina de Obras Públicas y Privadas	SP-Es - Jefe de la Oficina de Obras Públicas y Privadas	<p>Naturaleza de su Función: Responsible de conducir el proceso de desarrollo urbano, es sus aspectos de planeamiento de la infraestructura urbana, vivienda, control de obras públicas y privadas, ornato y adjudicación y expropiación de terrenos.</p> <p>Formación académica: Título profesional Universitario afines o relacionadas al cargo; colegiado y habilitado.</p> <p>Experiencia: Experiencia laboral o profesional en el Sector Público y/o Privado no menor a cuatro (4) años en el cargo.</p> <p>Capacitación y Habilidades: No se menciona.</p>

Fuente: Manual de Organizaciones y Funciones 2015

Por último, el perfil del puesto para esta oficina que tiene bajo sus funciones la formulación de expedientes técnicos responde a un profesional universitario que pueda cumplir con dicha función si bien no se especifica una carrera profesional en concreto en este caso no es un punto negativo dado que para desempeñar este cargo pueden intervenir profesionales como arquitectos, ingenieros, economistas entre otros. Al igual, que en el punto anterior no se hace mención de las capacitaciones necesarias para este puesto. Asimismo, para el presupuesto participativo en la referida oficina no se encuentra un nudo crítico.

e) El Sub Sistema: Gestión

La Municipalidad Distrital de Huariaca a la fecha cuenta con el Plan Operativo Institucional 2017, en el cual se menciona las actividades a desarrollar por cada área que integra dicha municipalidad.

En el caso de las áreas que intervienen en el desarrollo del presupuesto participativo cuentan con actividades y metas específicas que se desarrolla a lo largo del año, los cuales se pasara a especificar.

Órgano Ejecutivo

Tabla 10

Programación de actividades del Alcalde

Objetivo estratégico	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta	Periodo (Semestre)		Presupuesto Asignado
					I	II	
Impulsar un Crecimiento ordenado del distrito	Aprobar y dirigir el presupuesto anual, presupuesto municipal participativo y otros	Se realizará estrecha coordinación con la gerencia municipal y gerencias inmersas	Documento	4	2	2	S/. 3000

Fuente: Plan Operativo Institucional 2017

En este caso el alcalde conforme al objetivo estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Concertado de Huariaca elabora los documentos mínimos para realizar el Presupuesto Participativo cumpliendo apenas con las metas que establece el Plan Operativo Institucional. Por lo que concerniente a esta oficina si representa un nudo crítico debido a que según las atribuciones y funciones con las que cuenta podría realizar las gestiones necesarias para mejorar el desarrollo del presupuesto participativo.

Órgano de Asesoría

Tabla 11

Programación de actividades de Planificación y Presupuesto

Objetivo estratégico	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Metas	Periodo (Semestre)		Presupuesto Asignado
					I	II	
Consolidar la gobernabilidad local del distrito	Desarrollar y programar el proceso del presupuesto participativo	Informe	Documento	1	-	1	S/. 6900

Fuente: Plan Operativo Institucional 2017

De la misma manera se observa que la Oficina de Planificación y Presupuesto se encuentra desarrollando el informe para desarrollar y programar el proceso del presupuesto participativo; sin embargo, no se observa actividades de capacitación a los agentes participantes representando este punto un nudo crítico.

Órgano de Línea

Tabla 12

Programación de actividades Oficina de Obras Públicas y Privadas

Objetivo estratégico	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Metas	Periodo (Semestre)		Presupuesto Asignado
					I	II	
Garantizar el acceso a servicios públicos de la población	Estudios de Pre-Inversión formulados por Consultoría.	Proyectos Elaborados	Unidad	10	5	5	S/. 28000

Fuente: Plan Operativo Institucional 2017

Con respecto a la Oficina de Obras Públicas y Privadas se aprecia que se tienen metas claras y un presupuesto más holgado para poder realizarlas, por lo cual no representa un nudo crítico, por el contrario, ayuda a la implantación de proyectos que asistan a cumplir el objetivo estratégico

2.2.3. Entorno organizacional

En relación con el análisis del entorno de una organización, se seguirá la Metodología propuesta por Collerette y Schneider (1996), que manifiestan que el problema también se delimita en el entorno. Para lo cual los autores identifican 3 entornos inmediato, intermedio y tendencias globales. Esta metodología puede ser aplicada perfectamente a la Municipalidad distrital de Huariaca, cuya aplicación se muestra a continuación.

A. Entorno inmediato

- Agente Participante

El instructivo los designa como la población que, participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados. Así como suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso. Y otros que demande el proceso.

- Representantes de la Sociedad Civil

La participación de la sociedad civil es escasa siendo en los últimos 5 años entre 6 a 7 sociedades civiles reconocidas.

- Alcaldes de los centros Poblados menores

Representar a su población en el presupuesto participativo proponen como un agente participante más.

- Comité de vigilancia

En la actualidad los Comités de Vigilancia del Presupuesto Participativo (CVPP), que es una Organización creada por la Ley Marco del Presupuesto Participativo, e integrada por representantes de organizaciones de la sociedad civil; que se encargan de hacer seguimiento y control del Presupuesto Participativo correspondiente con el fin de que los proyectos de inversión pública priorizados con la participación de los agentes participantes se ejecuten adecuadamente.

Una de las brechas encontradas en el entorno inmediato es la falta de capacitación a los agentes participantes, los alcaldes de los centros poblados y al comité de vigilancia, debido a que cada uno de estos grupos no cumple a cabalidad con las funciones que les corresponde, como por ejemplo la población no cuenta con los instrumentos necesarios para poder proponer los proyectos que van alineados con los objetivos de Plan de Desarrollo Concertado de la municipalidad, o el comité de vigilancia que no cuenta con la asesoría necesaria para poder realizar sus actividades de fiscalización.

B. Entorno intermedio

1. El ente rector en materia presupuestal es la Dirección General de Presupuesto Público.

Es el órgano de línea del Ministerio Economía y Finanzas, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

2. El Gobierno central a través de Políticas Públicas enmarcadas para cada proceso de presupuesto Participativo.

Es el conjunto de entidades constituidas por ministerios, oficinas y otros organismos bajo el ámbito del Poder ejecutivo

3. Calidad de proyectos de Inversión Pública enmarcados en el Invierte.pe

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es el ente Rector de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene a su cargo la función de dirigir, evaluar, y programar las inversiones en el Perú, mediante la selección e implementación de carteras estratégicas de proyectos de inversión pública de alto impacto, con mayor agilidad y apostando por la simplificación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

En lo concerniente a entorno intermedio este nivel de gobierno cumple con poder a disposición las herramientas (guía, aplicativos webs) y marco legal (leyes normas directivas) necesarios para poder desarrollar de manera efectiva el Presupuesto Participativo. Por lo cual no consideramos que exista una brecha en este punto concreto.

C. Tendencias

Con el fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el Presupuesto Participativo a nivel mundial han surgido diversas formas de acercar a la ciudadanía instrumentos que permitan una participación más activa.

En el caso de Italia los pobladores que no pueden asistir a las asambleas tienen la oportunidad de hacer llevar sus sugerencias

por medio de correos electrónicos o seguir las asambleas por medio de streaming en vivo, de manera complementaria se envía SMS para informar a la población en general de las novedades.



Figura 13. Página web del Presupuesto participativo Digital en Italia
Fuente: Recuperado de (Dipartimento della Funzione Pubblica, 2017)

El Presupuesto Participativo Digital, creado en 2006, fue una audaz iniciativa de la Alcaldía para ampliar la participación popular en la toma de decisiones. Por la primera vez en la historia, la población tuvo la oportunidad de participar haciendo las elecciones por la Internet. Las obras del PP Digital 2006 obtuvieron 503.266 mil votos, reiterando, por lo tanto, el carácter participativo de la población de Belo Horizonte. Su sitio web fue visitado por 192.229 usuarios de Internet en 23 países.

Con el fin de garantizar la participación de la población sin acceso a Internet, la Alcaldía puso a disposición 152 centros de inclusión digital, como los telecentros públicos y comunitarios, los Puestos de Internet Municipal - PIM y las escuelas municipales, que sirvieron de lugares públicos para votar.



Figura 14. Página web del Presupuesto participativo Digital en Belo Horizonte Fuente: Recuperado de (Prefeitura Belo Horizonte, 2017)

Grandes ciudades de Europa como Madrid y Paris también han implementados el Presupuesto Participativo digital aun que se aparta de la idea inicial con el que se inició este proceso, no se debe considera como una debilidad, por el contrario, se debe tomar como una fortaleza en la que se usa la tecnología para poder acercar la población con el gobierno local.



Figura 15. Página web del Presupuesto participativo Digital en Paris Fuente: Recuperado de (Municipalité de Paris, 2017)

2.2.4. Alianzas estratégicas

No se existen convenios Institucionales con la Municipalidad Distrital de Huariaca.

2.2.5. Diagnóstico de la realidad

A continuación, se detallará las brechas que se han encontrado en el diagnóstico organizacional

A. El Subsistema: Razón De Ser

En el subsistema razón de ser no se encontró ninguna brecha debido a que la municipalidad distrital de Huariaca cumple la función establecida en la ley orgánica de municipalidades de ser “canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

B. El Subsistema: Tecnológico

Con referencia al subsistema tecnológico se ha encontrado brechas con respecto a lo que se plantea en el instructivo del presupuesto participativo y como se viene desarrollando dicho proceso en la municipalidad distrital de Huariaca. Como se menciona en la fase uno, especificando se deben realizar talleres de capacitación a los agentes participantes con intervención y ayuda de otros organismos nacionales como son el ministerio de economía y finanzas y la defensoría del pueblo. En lo que concierne a la fase dos en la que se desarrolla talleres de trabajo en la actualidad el alcalde no propone una cartera de proyectos que pueda ayudar en la elección de proyectos priorizados para su ejecución en el marco del presupuesto participativo, esta cartera de proyectos es fundamental dado que

estos cuentan en la elaboración con profesionales aptos y calificados, lo cual garantiza que los proyectos cuenten con los requisitos mínimos de viabilidad.

Esta cartera propuesta por el alcalde para ser sometida en el presupuesto participativo, plantean como se indica en el instructivo, proyectos de inversión de impacto para su localidad estos según su nivel de intervención y de acuerdo a los lineamientos que se plantean en el instructivo N° 001-2010-EF/76.01.

Debido a que la cartera de proyectos que maneja la municipalidad no necesariamente se encuentra alineados con requerimientos que plantea el instructivo del Presupuesto Participativo, si no por el contrario estas pueden estar influenciado por algún interés político. En consecuencia, es necesario que se cree una cartera de proyectos exclusiva para el presupuesto participativo que estén orientadas a cumplir con los objetivos del PDC y demás normas que se requieran para una buena implementación del presupuesto participativo.

Tabla 13

Resumen de los proyectos priorizados, viabilizados y ejecutados del presupuesto participativo

Periodo	Presp. Partic. N° de Proyectos Priorizados	Proyectos Viabilizados	N° de Proyectos viabilizados del P.P.	Proyectos Ejecutados	N° de Proyectos Ejecutados del P.P.
2016 - 2017	38	13	4	22	1

Fuente: Aplicativo presupuesto participativo y portal de transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas / Anexo 6, 7 y 8

Para aclarar mejor este punto se menciona los proyectos que se priorizaron en el presupuesto participativo 2016, y cuántos de ellos se viabilizaron y se ejecutaron durante el año 2017 que se encuentran figurados dentro de la cartera de proyectos, tal como

se observa en el portal de transparencia del ministerio de economía y finanzas (MEF).

Por lo que se observa en la tabla 13, de los 38 proyectos que se priorizaron en el presupuesto participativo solo 4 de ellos se viabilizaron y de estos solo uno se ejecutó, por lo indicado, es que se hace necesario una participación del alcalde más activa con una cartera de proyectos propuesta por él y aprobada en conjunto con todos los involucrados del presupuesto participativo, tal como lo indica las normas e instructivos del presupuesto participativo. Con ello se logrará que más proyectos priorizados en el presupuesto participativo se viabilicen, y sí, se ejecuten.

a) El Subsistema: Estructural

Luego del análisis al subsistema estructural se encontró brechas en las funciones que establece el ROF de la municipalidad de Huariaca y las funciones que deberían estar explícitas en lo que concierne al presupuesto participativo, un claro ejemplo de esto es que entre las funciones del alcalde no se hace mención de las funciones que debe cumplir en el desarrollo del presupuesto participativo y solo remitiéndose a mencionar como último punto “Las demás que le correspondan de acuerdo a Ley”.

b) El Subsistema: Sicosocial

La revisión de los perfiles de los encargados de las áreas que participan en el Presupuesto Participativo identifica una brecha, toda vez que no se especifica la profesión de los funcionarios para ocupar dichas plazas o no se les exige que estén en constante capacitación todo ello provoca una brecha entre el personal óptimo calificado necesario para ocupar estos puestos y el personal que

actualmente se encuentra laborando en la municipalidad distrital de Huariaca.

c) El Subsistema: Gestión

La revisión del POI de cada una de las oficinas que intervienen en el Presupuesto Participativo permitió identificar que existe una brecha debido a que las actividades que se registran en este documento no se encuentran específicamente detalladas; por el contrario, se registra actividades generales para la participación de estas oficinas en el presupuesto participativo, provocando que se haga lo justo y necesario impidiendo una mejora en el desarrollo de dicho proceso.

2.2.6. Problemas institucionales

Problema general

La inadecuada aplicación de los procesos administrativos en el presupuesto participativo impide la generación de valor público a nivel local en los proyectos priorizados y ejecutados en la municipalidad distrital de Huariaca – Pasco.

Problemas específicos

1. El Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca no cuenta con una cartera de proyectos para el presupuesto participativo que le permita cumplir sus roles normados en la ejecución de este proceso.
2. El equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca no se encuentra debidamente capacitado para realiza de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.
3. Los proyectos propuestos por la ciudadanía en el presupuesto participativo no se encuentran alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca ni cuentan con viabilidad técnica.

4. El comité de vigilancia no se encuentra debidamente capacitado para cumplir con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo que realiza la Municipalidad distrital de Huariaca.

Capítulo III: La Formulación

3.1. Marco teórico

3.1.1. Bases teóricas

- Contexto histórico del Presupuesto Participativo

Fedozzi (2015) manifiesta que el presupuesto participativo surge como una nueva institución democrática en Brasil, este hecho surgió en un marco histórico donde predominaban las profundas transformaciones socioeconómicas, demográficas, políticas y culturales que ocurrieron en la sociedad brasileña durante los años de 1960 a 1980. El autoritarismo que se desarrolló en Brasil trajo consigo una desigualdad social. **IBGE** (2010) muestra que el paso de Brasil de país agrario-exportador a urbano industrial, produjo que las áreas urbanas concentren más del 80% de la población. **Kowarick** (1979) considera que existió una mejora de algunos indicadores sociales en este período, esta modernización selectiva principalmente de las capitales de los Estados y sus regiones metropolitanas trajo consigo una alta concentración de riquezas, de tierras y de acceso selectivo a servicios públicos, volviéndolos polos de desarrollo capitalista. Ante estos sucesos surgen movimientos sociales urbanos que luchan por la redemocratización y disminución de las desigualdades sociales.

Con la victoria sorpresiva del Partido de Trabajadores en la ciudad de Porto Alegre, surgió la necesidad de empoderar a los ciudadanos en las decisiones sobre el gasto municipal, para lo cual se creó un sistema de asambleas en las cuales la ciudadanía pueda participar.

Con la Constitución de 1988 en Brasil se promueve una política de descentralización tributaria, fiscal y política de los municipios, los cuales pasan a gozar de autonomía legislativa, administrativa, política y financiera. Este acontecimiento

fortalece tanto a las municipalidades como al presupuesto participativo.

Fedozzi (2015) sintetiza que: “la creación del presupuesto participativo fue resultado de una trayectoria sinuosa, indeterminada (con crisis y contradicciones irreductibles a soluciones definitivas), pero, al mismo tiempo del encuentro sinérgico entre por lo menos cinco variables: 1) la decidida voluntad política de los nuevos gobernantes para democratizar la gestión socio-estatal; 2) la efectividad de las decisiones compartidas consignando credibilidad a la participación; 3) las reformas en la gestión administrativa para consignar eficacia en el procesamiento técnico de las demandas; 4) la retoma de la gobernabilidad financiera capaz de posibilitar un ciclo virtuoso de participación/decisión de prioridades/ejecución de las decisiones/fortalecimiento de la participación; 5) la existencia previa de un tejido asociativo crítico de carácter territorial, condición decisiva que ejerció presión de fuera hacia adentro del Estado, necesaria para superar resistencias históricas del aislamiento burocrático del Estado”

Por su parte en el Perú después de volver a un gobierno democrático en el año 2001 y habiéndose retomado el proceso de descentralización, surgió un escenario favorable para la implementación del presupuesto participativo, siendo los hitos importantes los siguientes:

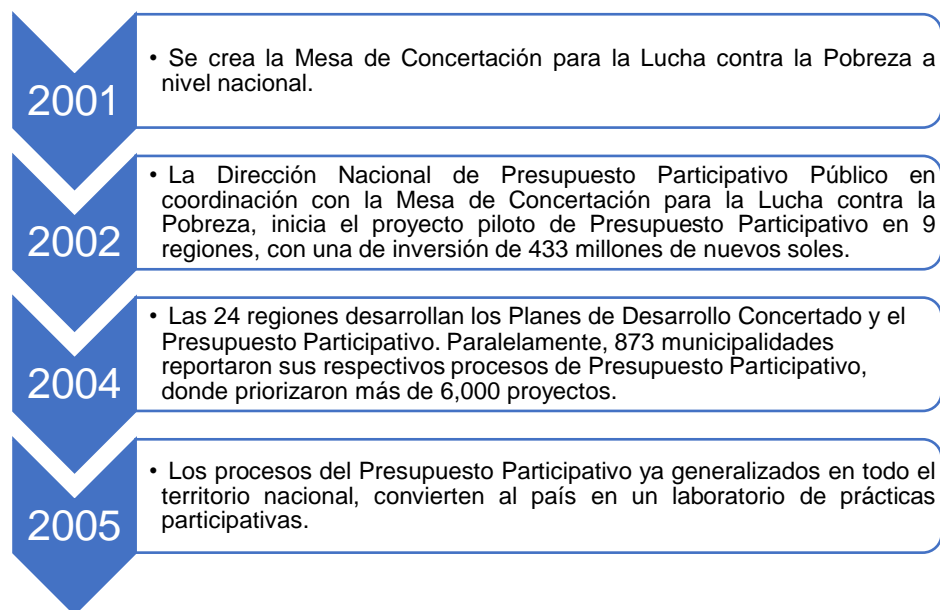


Figura 16. Hitos importantes del Presupuesto Participativo
Fuente: Elaboración propia

En nuestro país, para el año 2003 el presupuesto participativo adquiere el rango de aplicación obligatoria a nivel Regional, Provincial y Distrital bajo la **Ley N.º 28056**. La Dirección General del Presupuesto Público que forma parte del Ministerio de Economía y Finanzas, es la encargada de elaborar la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados siendo la de actual aplicación la redactada el año 2010 y el instructivo del Presupuesto Participativo, estos documentos contienen todos los lineamientos necesarios para la aplicación del presupuesto participativo, como los objetivos, fases, roles e instancias, las cuales se describirán a continuación.

- **Objetivos del presupuesto participativo**

El presupuesto participativo presenta en la guía objetivos que son descritos por **Claro** (2009), para una mejor visualización se presenta en la figura 17



Figura 17. Objetivos del presupuesto participativo
Fuente: Elaboración propia, basado en Claro (2009)

Asimismo, el autor indica lo importante que es para el desarrollo el presupuesto participativo el PDC, definiendo es sus palabras como un documento orientador del proceso de presupuesto participativo ya que en ella se encuentra los acuerdos sobre la visión de desarrollo de la institución y los objetivos estratégicos que se pretende alcanzar. Sin embargo, muchas veces el PDC no orienta como se menciona, al desarrollo efectivo del presupuesto participativo y esto sucede por las razones que se indican en la figura 18.

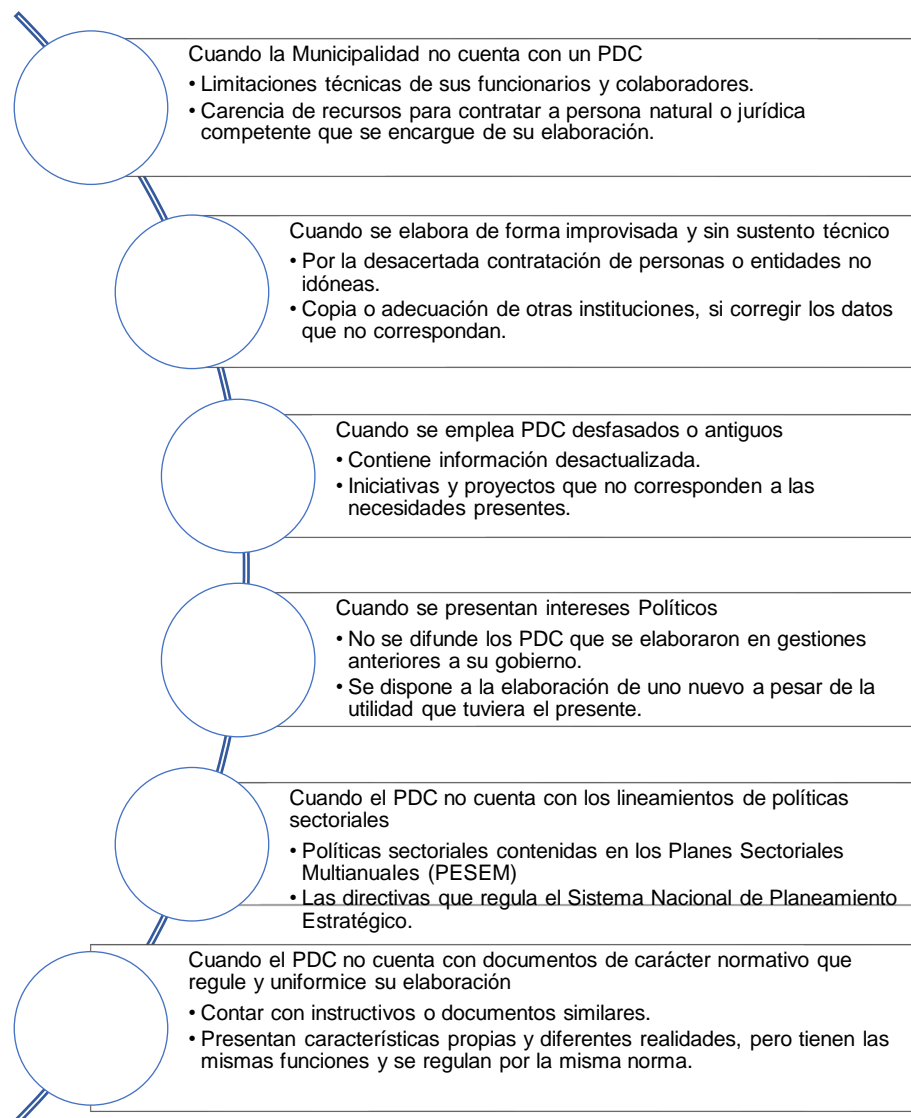


Figura 18. Limitantes por las que el PDC no orienta correctamente el Presupuesto Participativo
Fuente: Elaboración propia

En el instructivo del Presupuesto Participativo que se realizó en el año 2008, aprobado mediante R.D. 021-2008-EF/76.01 se presentó las características generales que se tiene tanto a nivel regional como a nivel local para la elaboración de un presupuesto participativo estos son los que se muestran en la figura 19:

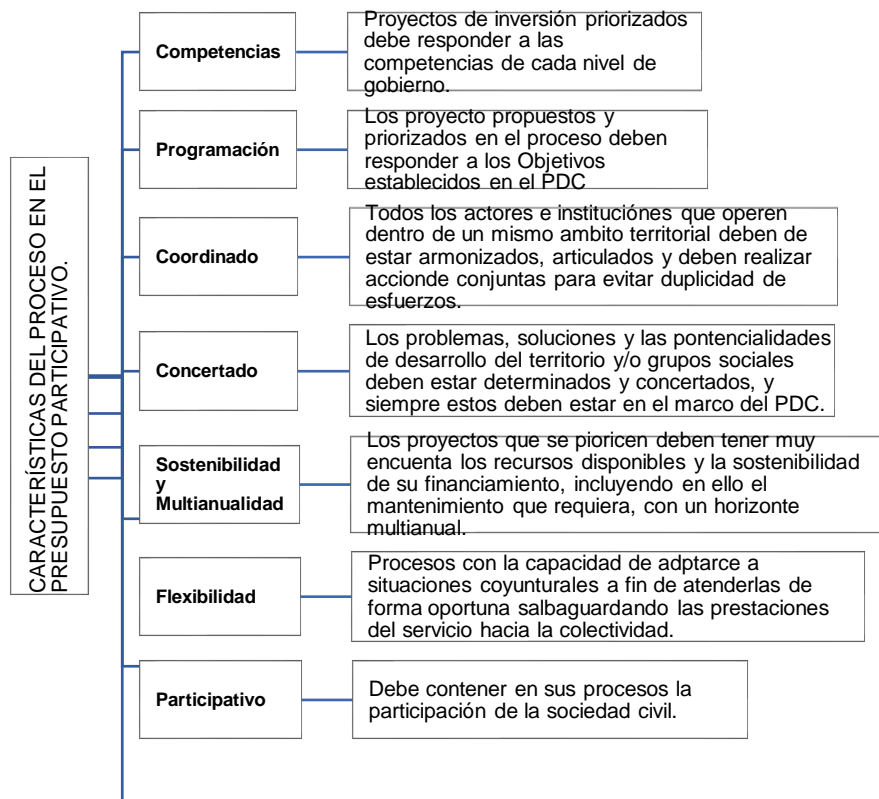


Figura 19. Características generales en la elaboración del presupuesto participativo a nivel Regional y Local
Fuente: Elaboración propia

En cuanto al rol que juegan los actores durante el proceso participativo (**Claros, 2009**) señala que es necesario identificar primero a los actores principales del proceso y en función de ello determinar la función o el rol que le corresponde a cada uno, para ello se elabora esquemas en donde identificamos a cada actor importante y sus intervenciones que realiza en el proceso y se presenta en las figura 20 y figura 21 para tener un mejor entendimiento.

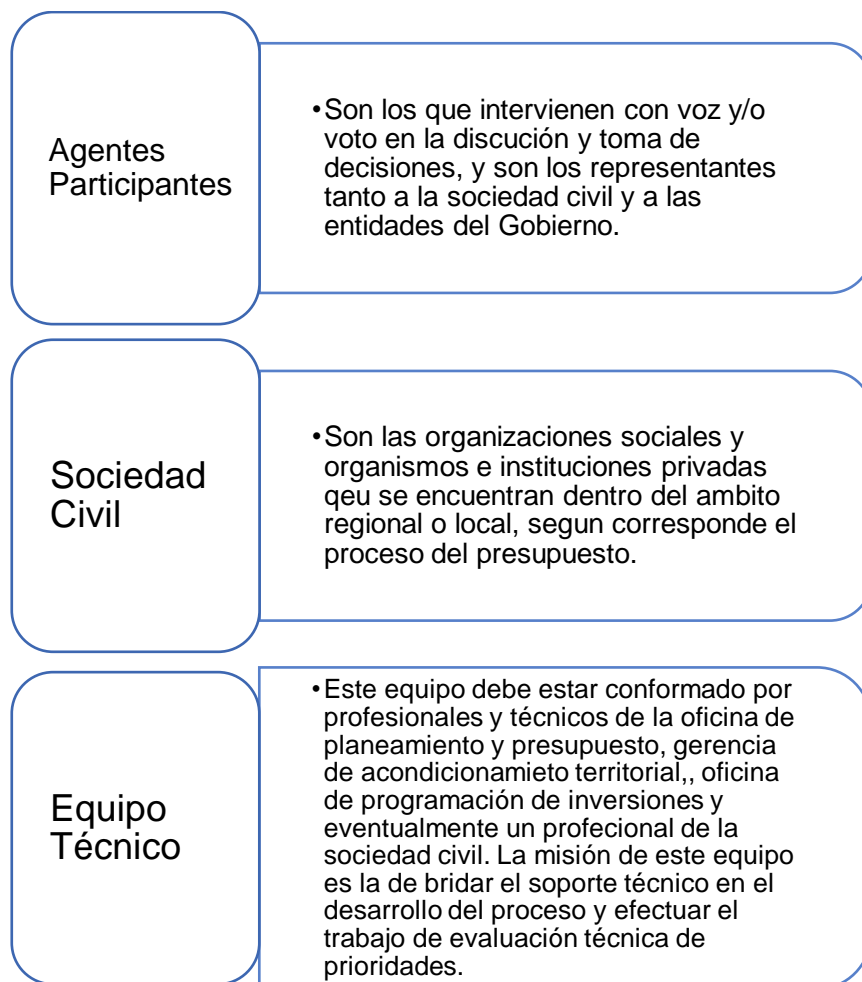


Figura 20. Principales actores que intervienen en el presupuesto participativo
Fuente: Elaboración propia

<p>Presidentes Regionales y Alcaldes</p>	<p>Consejo de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital</p>	<p>Consejo Regional y Consejo Municipal</p>	<p>Agentes Participantes</p>	<p>Equipo Técnico del Proceso Participativo</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces</p>	<p>Comite de Vigilancia</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convocar reuniones • Organiza las actividades para cada año fiscal • Establece el monto que se destinara para el P.P. • Propone la cartera de proyectos que sera sometida al P.P. • Dispone que sus funcionarios entreguen toda la información para garantizar la transparencia y el buen desarrollo del proceso. • Actualización permanente de la información contenida en el "Aplicativo interactivo para el proceso participativo" • Participación activa de las distintas fases de los procesos y talleres. • Informar y presentar a los agentes participantes y al comité de vigilancia los acuerdos adoptados. • Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el P.P. este sujeto a los objetivo, visión y lineamientos estratégicos del PDC. • Participación activa en el proceso, promueve, y responde a las reuniones que se convoca. • Promueve la incorporación de los proyectos priorizados al presupuesto institucional. • Coordinar con el comité de vigilancia el cumplimiento de las acciones acordadas en el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar políticas, instrumentos y normas que requiera el proceso. • Considera en la aprobación y la modificación del presupuesto institucional la priorización de los proyectos que se identificaron en el proceso. • Fiscalizar cada fase del proceso y el cumplimiento de los acuerdos y la entrega de información oportuna al comité de vigilancia. • Verifica que el gobernador o alcalde, según sea el caso informe al consejo de coordinación y al comité de vigilancia los avances en el cumplimiento de los acuerdos del proceso y los cambios que se isiera en al ejecución de los proyectos priorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación con voz y voto en las decisiones que se realicen en el proceso. • Pratiendo de una cartera de proyectos propuesta por sus autoridades, plantean proyecto de impacto se gun el nivel de intervención. • Respetan los acuerdos suscritos en actas u otros instrumentos que garantice la formalidad del proceso. • Cumplen con los acuerdos y compromisos asumidos. • Cofinancian la ejecución de los proyectos mediante mano de obra, recursos financieros o físicos. (la rendicion de cuentas incluire el cumplimiento del cofinanciamiento) 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la organización y la ejecución de las diferentes fases del proceso. • Preparar la información para el desarrollo de los talleres. • Realiza la formalización de los acuerdos. • Se encarga de la evaluación técnica y financiera de los proyectos. • Evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados en los talleres. • Presentar la lista de los proyectos priorizados que superaron la evaluación técnica. • Informar del presupuesto disponible para el desarrollo del proceso. • Sistematiza la información y elabora instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra el Equipo Técnico. • Prepara información referida al planeamiento, disponibilidad de recursos y el estado en el que se encuentra la ejecución de los proyectos. • Verificar si los proyectos corresponden estrictamente al ambito de su nivel de gobierno. • Propone el PIA y sus modificaciones incorporando proyectos priorizados. • Elabora cronograma de ejecución de proyectos. • Coordinar con la oficina de programación de inversiones sobre los proyectos de inversión. • Informar al MEF sobre como marchan los resultados del proceso en las diversas fases. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que se cumplan los acuerdos y se ejecuten proyectos priorizados. • Solicitar la información que requieran para vigilar el cumplimiento de los acuerdos. • Informa al consejo de coordinación, consejo municipal y otras dependencias sobre el cumplimiento de los acuerdos.

Figura 21. Rol de actores en el proceso del presupuesto participativo
Fuente: Elaboración propia

Una mención aparte merece el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) debido al papel fundamental que cumple como enlace entre la población y las autoridades como se muestra en la figura 22

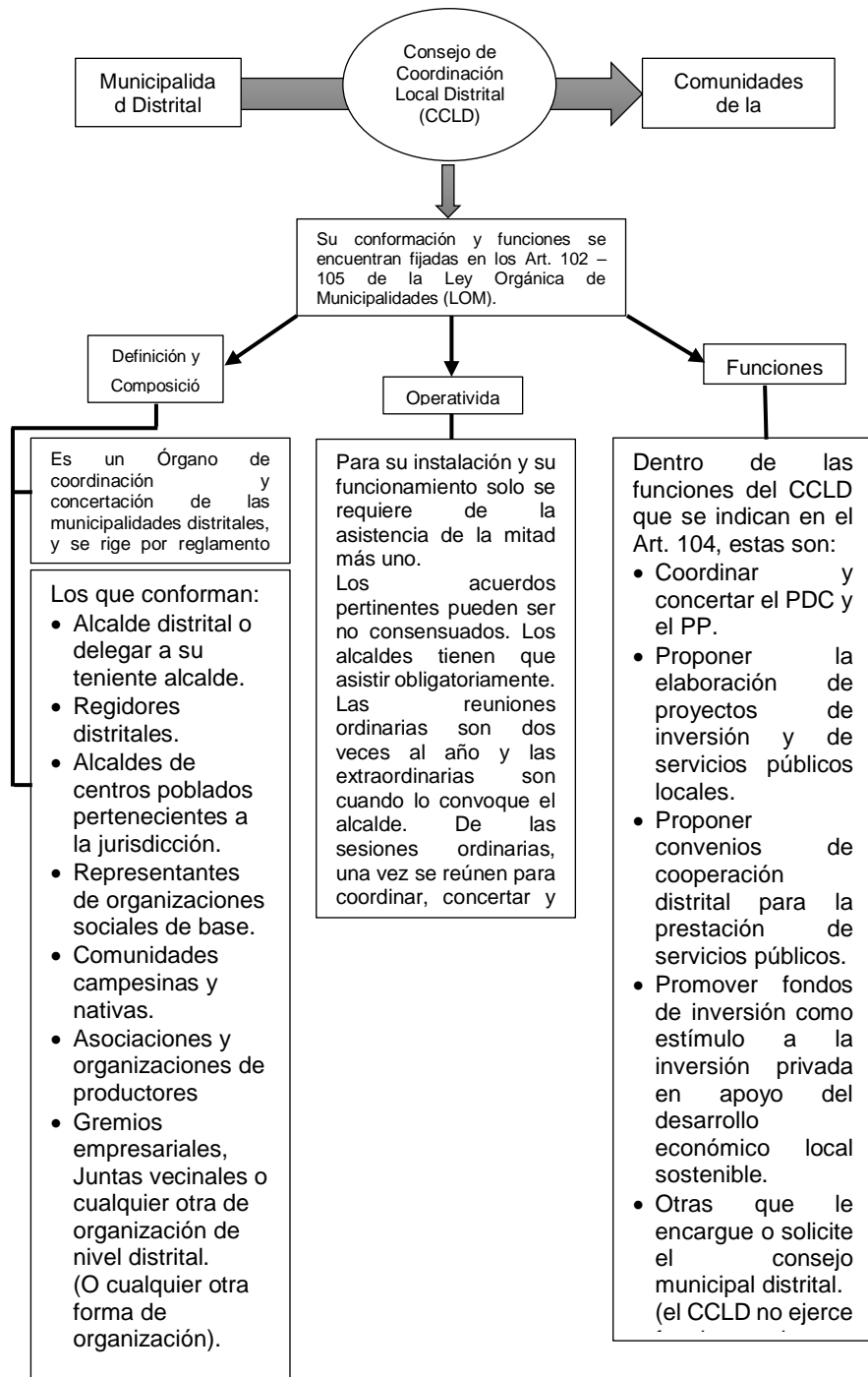


Figura 22. Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)
Fuente: Elaboración propia



Figura 23. Fases y procesos del presupuesto participativo
Fuente: Elaboración propia

La figura 23 sintetiza las fases por las que se atraviesa en el proceso del Presupuesto Partitivo en el Perú

- Antecedentes nacionales

Castro (2005) encontró evidencia de que los actores del presupuesto participativo son mayormente representantes

de las organizaciones sociales de base, esto afirma el carácter democrático-representativo en el Perú. Observó que en la mayoría de los casos son las autoridades locales las que lideran el proceso del presupuesto participativo y que la intervención de la ciudadana varía tanto en el nivel de participación como en la efectividad que alcanzan. También identificó que se usan diversos criterios para la asignación de los montos por cada zona, siendo los más recurrentes los vinculados a satisfacer necesidades básicas y la cantidad de posibles beneficiarios.

Por su parte **Niemeyer** (2006) mediante su investigación señala que los pobladores están motivados a servir a los demás e indica que mucho depende de ellos. Sin embargo, se encuentran limitados por su bajo nivel de información y conocimiento. Para poder contrarrestar este problema el autor sugiere que se deben realizar capacitaciones haciendo uso de un lenguaje sencillo que permita el acercamiento con la población. Para tal fin es la propia ciudadanía, sus organizaciones, ONGs, el municipio distrital, y el gobierno central los que deben invertir en la capacitación masiva para que la población tenga una mayor participación en los procesos participativos. Adicionalmente identificó que una de las grandes limitantes para que los ciudadanos puedan ser partícipes de este proceso, es la desconfianza de la población con las autoridades locales, al no observar transparencia y viabilidad en los procesos anteriores. Como último punto señala que la interacción de las autoridades y empleados municipales con la población es básicamente diplomática y en la mayoría de los casos no llega a ser efectiva.

- Antecedentes internacionales

Pino y Velasco (2009), en su investigación en Chimborazo - Ecuador identifican que las instituciones son débiles y poco coordinadas, además que se les transfiere presupuestos bajos, estos montos no suficientes para cubrir las necesidades de la población. Sumado al hecho de que los presupuestos públicos se manejan con pactos políticos y no siguiendo una planeación estratégica que ayude a la población a para salir de la pobreza.

Ante lo cual, proponen un modelo de presupuesto participativo, con el cual se mejoran muchas falencias existentes en el Manual del Presupuesto Participativo que se encuentran en la fase de adjudicación y limitación de proyectos, ejecución y monitoreo, y transparencia y capacitación del proceso.

Salinas (2012) señala en su investigación, específicamente para el caso de las comunas de Lautaro y La Serena, a manera de conclusión que, la implementación y ejecución del programa de presupuesto participativo ha contribuido a una mejor “transparencia en la gestión municipal”. También detectó una mejor efectividad del gasto y participación activación de los ciudadanos.

Además, señala que el Presupuesto Participativo no logra resultados transparencia en la gestión local por sí solo, sino que hace falta la implementación de otras medidas por parte del municipio. Encontrando que, a mayores grados de apertura, inclusión y participación de las personas en el acceso a la información y con protagonismo en la toma de decisiones en distintos aspectos de la administración local, se incrementan las posibilidades de mejorar los niveles de transparencia en la gestión municipal.

- Políticas Públicas y Gestión Publica

- Políticas Públicas es definida por **Aguilar** (1996), como “(...) un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo o casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios; es una acción con sentido.” De esta manera, mediante las políticas públicas, son los Estados buscan cambiar y consolidar su contrato social **Esparch** (2011)

En ese sentido **Lindblom** (1999), considera que:

“para el análisis de las políticas públicas, es útil considerarlas en un ciclo de desarrollo que permita ubicarse entre la identificación de un problema público que será incluida en la agenda pública, hasta la evaluación de las intervenciones del sector público en la atención a dicha problemática” (pág. 12).

Es por ello que el ciclo de desarrollo de las políticas públicas tiene el siguiente ciclo:

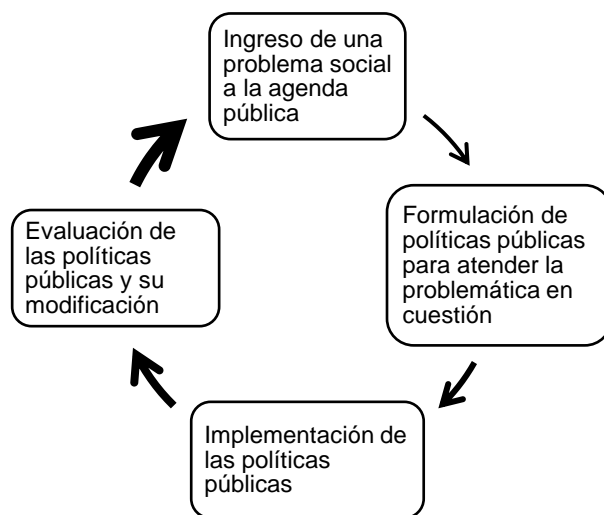


Figura 24. Ciclo de desarrollo de las políticas públicas
Fuente: Elaboración propia sobre la base de Trefogli (2013) y Moore (1995).

El primer componente en este ciclo de desarrollo es la agenda pública. Esta contiene un conjunto de temas de

interés para la población en un momento específico. El interés público puede estar enfocado permanente u ocasionalmente en algunos problemas existentes en la comunidad. Los actores y espacios que, concretamente, conforman la agenda pública, además de los actores políticos, son, entre otros: los medios de comunicación, líderes de opinión, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial, y los funcionarios públicos. Así, el ingreso de determinadas problemáticas a la agenda pública (al foco de interés de los ciudadanos) estará determinado, por factores como, el grado de intensidad en la capacidad efectiva que tienen estos actores por convertir el interés de particulares (individuales o de grupos representados) en el interés público en cada Estado.

En el caso de la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, en primer lugar, se debe desligar su dimensión normativa de su dimensión práctica. Así, en su dimensión normativa, se comprende que cualquier actor, desde el sector público, privado o de la sociedad civil, es capaz de desarrollar la formulación de un proyecto de ley como parte del inicio o modificación de una política pública, y este necesariamente deberá pasar por el proceso legislativo, en el que los representantes políticos serán los responsables de concretarla finalmente. Idealmente, es el Poder legislativo el llamado a plantear marcos legislativos que dirijan las políticas públicas.

Visto desde su dimensión efectiva, serán los funcionarios públicos los responsables de formular e implementar las políticas públicas; es decir, el diseño y la operatividad de las soluciones técnicas en atención a los problemas públicos en cuestión. Para ello, éstos podrán apoyarse en

actores del sector privado y de la sociedad civil para cada una de estas etapas: formulación (por ejemplo, establecimientos de mesas de trabajo conjunta con actores académicos, o la contratación de empresas consultoras), implementación (por ejemplo, el caso de la tercerización y del desarrollo de las Asociaciones Público-Privadas) y evaluación (evaluaciones independientes).

- Gestión pública, según **Trefogli** (2013) menciona que la función del sector público es la de ejecutar las políticas públicas que son demandadas por la sociedad, esto puede necesitar de una transformación tanto de las leyes, por ejemplo, la ley de municipalidades, como del trabajo que realizan los Gobiernos, mediante la ejecución de sus atribuciones.

Tomando en consideración el concepto expuesto de la función del sector público, **Trefogli** (2013) define en base a la revisión de la literatura especializada en temas de gestión pública que, esta es un conjunto de acciones desplegadas por el sector público que “buscan hacer efectivas las políticas públicas mediante las intervenciones realizadas por sus aparatos administrativos” (pág. 23), para lo cual emplea una serie de recursos con los que cuenta mediante “procesos productivos, como: la gestión de los recursos financieros, de los recursos humanos, de las operaciones, de las comunicaciones, planeamiento, sistemas de evaluación y control, entre otros.” (pág. 23). En conclusión, en la gestión pública la responsabilidad recae en los trabajadores tanto de mando medio como operativo, los cuales tienen la potestad de hacer efectiva las políticas públicas que cada institución del estado tiene que realizar.

La gestión pública, no busca desplazar a las autoridades que fueron elegidas en procesos democráticos para implementar sus planes de gobierno, por el contrario, como manifiesta **Trefogli** (2013) busca la “identificación de problemas públicos, la definición de los objetivos públicos y la selección de las alternativas de solución” (pág. 24), para que las demandas de la población sea cubiertas.

Visto de una manera concreta, la gestión pública, desempeñada principalmente por los directivos públicos, logrará ir adecuando las políticas públicas de sus Estados cuando las intervenciones públicas atiendan efectivamente las demandas de los ciudadanos.

En conclusión, la gestión pública es un aspecto clave para que los sectores públicos logren cumplir con su rol, el cual se ha expresado es, de modo general, lograr la correspondencia entre las demandas ciudadanas e instituciones vigentes en sus Estados. La función del sector público es dirigir los cambios principales del Estado para mejorar el contrato social, o tener un Estado más desarrollado; la gestión pública operativiza esa intención de cambio.

- La creación de valor público

Moore (1995), uno de los autores que ha destacado la importancia del cargo de los directivos públicos, identifica la finalidad de ella (que puede interpretarse como la finalidad de la gestión pública en general) como la creación de valor público. Para poder cumplir con esa finalidad, propone que el trabajo del directivo público debe estar guiada por tres ámbitos de gestión: la definición de valor público de sus intervenciones, la gestión política y la gestión operativa en torno a ellas.

La creación de valor público, de acuerdo con el autor, consiste en atender las demandas ciudadanas. El valor público es un concepto eminentemente subjetivo, que se encuentra en los deseos y las percepciones de los ciudadanos. Por ello, las acciones que realice el directivo público para la satisfacción de dichos deseos deben considerar dos elementos:

- i. Se debe cumplir con los objetivos sobre qué debe producir la organización pública. Esto se logra con la intervención de las instituciones representativas. Ello tiene que estar alineado con aquello que el sector público tiene como principal finalidad producir (bienes y servicios, no necesariamente materiales). Si la organización pública produce bienes o servicios de manera efectiva, y de esta manera tiene un impacto resolviendo los problemas públicos identificados, se creará valor público. La población podrá observar que existe una eficiencia en la ejecución de los recursos toda vez que se está atendiendo sus problemas.
- ii. Se debe atender los deseos de los ciudadanos, y sus representantes políticos, sobre cómo se producen dichos bienes o servicios. Es decir, el directivo público debe realizar sus intervenciones de manera eficiente, utilizando de la mejor manera posible los recursos públicos; asegurando que todos los pobladores tengan los mismos derechos; transparentes, siguiendo las normas administrativas y haciendo uso del mecanismo de rendición de cuentas, entre otros indicadores.

Moore (1995) señala que un indicador adicional a los mencionados, que permite medir el valor público que se ha generado por las intervenciones desplegadas por los

directivos públicos, es el grado en que se fortalece la capacidad de la administración pública para atender una determinada demanda ciudadana. Cuanto más fuerte se la institución podrá atender las demandas de la población de forma eficaz, esta es otra forma de crear valor público

Recapitulando, se crea valor público en el momento en el que se atienden los problemas públicos demandados por los ciudadanos, y esta intervención dirigida por el funcionario público es de manera eficaz, eficiente, transparente, equitativa, fortalece las capacidades de la administración pública, entre otros indicadores que pueden ser utilizados para su medición. Y, las intervenciones a partir de sus resultados (medible con los indicadores antes mencionados) deben lograr la satisfacción del “agente principal” (la ciudadanía): en primer lugar, a los usuarios o directos beneficiarios de los bienes o servicios públicos producidos por la administración pública; en segundo lugar, a los pobladores que no son beneficiarios directos de dichos bienes o servicios. Es por ello, que **Moore** (1995) identifico que la creación de valor público es un proceso dual.

Desde la perspectiva de satisfacción beneficiarios directos, el valor público se genera cuando son atendidas las demandas de estas personas.

Desde la perspectiva de satisfacción de los beneficiarios indirectos, la creación de valor se da cuando la ciudadanía en general, por medio de la representación política que tienen, están de acuerdo con una determinada intervención pública, debido a que identifican el problema público que esta atiende como relevante. Adicionalmente el autor manifiesta que es más importante la satisfacción de estos

beneficiarios dado que a, diferencia de los primeros, muchas veces se les imponen deberes.

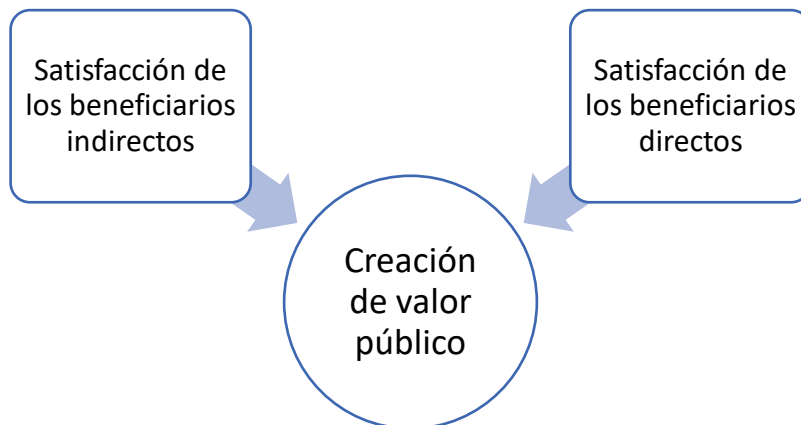


Figura 25. Proceso de creación de valor público

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Trefogli (2013) y Moore (1995).

Dado que el sector público crea valor cuando los ciudadanos perciben la resolución de un problema público, es posible identificar, basándonos en la propuesta de **Moore** (1995), acciones que deben cumplirse en el proceso de creación de valor público:

- i. La identificación de la demanda ciudadana; es decir, del problema público cuya resolución es valorada por la ciudadanía, y la definición del objetivo público.
- ii. La definición de la alternativa de solución que se utilizará para resolver el problema público identificado;
- iii. La implementación de la intervención pública; es decir, lograr ejecutar el conjunto de actividades programadas en base a la alternativa de solución seleccionada.
- iv. La evaluación de los resultados de la intervención, que incluye la percepción de los usuarios de los

servicios públicos, pero principalmente la de los ciudadanos y sus representantes políticos, con respecto a la atención de sus demandas.

El cumplimiento de estas acciones es posible a través del cumplimiento de la gestión estratégica del trabajador público, que según **Moore** (1995) es el encargado de atender 3 ámbitos de gestión, denominándolo el triángulo estratégico de la gestión pública, que está compuesto por la definición del valor público, la gestión política y la gestión operativa. Que se esquematiza a continuación.

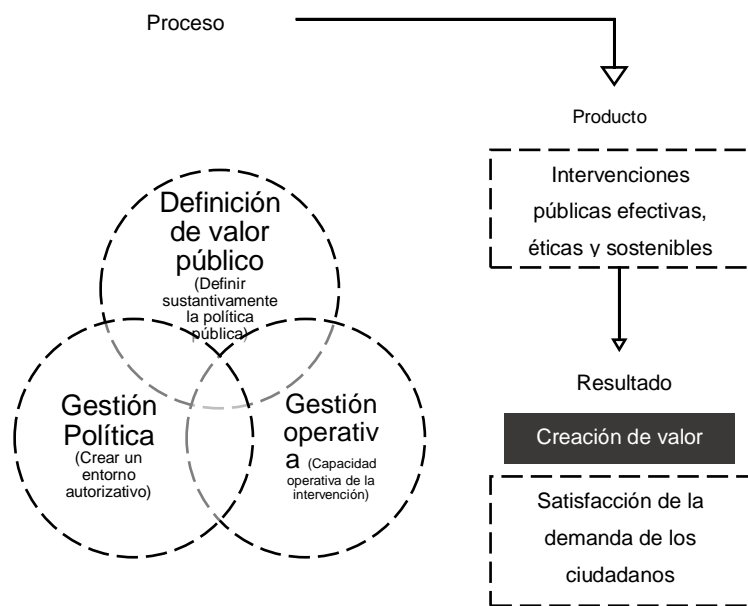


Figura 26. La gestión estratégica del directivo público
Fuente: Trefogli (2013), sobre la base de Moore (1995), Losada (1999).

Esta es la gestión estratégica en el sector público que **Moore** (1995), presenta, el cual debe ser implementada por los trabajadores públicos con el objetivo de crear valor público.

A continuación, se detallan las consideraciones que deberá poseer el trabajador público en cada uno de los tres ejes que integran su función.

➤ Definición sustantiva de la intervención pública

Las intervenciones públicas se desprenden de la atención a las demandas de los ciudadanos; es decir, atendándose a problemáticas de interés público de la ciudadanía, las cuales se expresan a través de los mecanismos de decisión social. Las intervenciones públicas contienen una promesa de creación de valor público, dado que la atención a determinados problemas públicos viene relacionada con los objetivos gubernamentales, vinculados al compromiso de los representantes políticos. Con esta finalidad, como primer paso para la gestión estratégica, los directivos públicos tienen la necesidad de definir sustantivamente sus intervenciones públicas: tanto los objetivos que ésta pretende lograr, como las actividades que implementarán para dicho fin.

Siguiendo a **Moore** (1995), la descripción de la intervención pública consiste en definir sustantivamente los objetivos públicos que ésta persigue; es decir, indicar qué problema público se pretende resolver por ser una prioridad para los ciudadanos, y la solución prevista para dicho fin. Éste es el primer elemento necesario para alcanzar una estrategia organizativa sostenible para la creación de valor público. **Moore** (1995), señala “Cualesquiera sean estos objetivos, por más abstractos o intangibles que estos parezcan ser, es importante, con el fin de definir una estrategia y desarrollar una gestión

exitosa, que estos objetivos sean establecidos de manera explícita y que sean defendidos como objetivos sociales valiosos”

Cabe destacar que el proceso político se encuentra contaminado por un conjunto de intereses particulares que distorsionan las demandas reales de la ciudadanía. Acá encontramos todos aquellos problemas que constituyen el fenómeno de la corrupción. Por otro lado, aun cuando los procesos políticos recojan transparentemente las demandas de los ciudadanos, las administraciones públicas se enfrentan al reto de definir, de una manera viable, dichas demandas, conceptualizando claramente los problemas públicos a los que hacen referencia y precisando la mejor manera de atenderlas.

Para ello, los directivos públicos deben prestar atención al proceso político en que se encuentra enmarcada su organización. Como primer paso, los directivos públicos deben participar en el proceso de identificación de las demandas ciudadanas. Para ello la evaluación que debe hacer el trabajador público es si es competencia del estado la satisfacer una determinada demanda.

Habiéndose atendido la cuestión anterior, el directivo público debe continuar el proceso de definición y justificación de la intervención pública apoyándose, en la evaluación económica, la estadística y la investigación operativa.

Éstas le permitirán llevar a cabo dichos procesos a través de la generación de información valiosa, de análisis (ex ante) y de evaluación (ex post), sobre el

valor a crear y la pertinencia de sus alternativas de solución.

En el caso del proceso de definición sustantiva de la intervención pública, las técnicas analíticas y de evaluación que podrán utilizar los directivos públicos, entre otras, son las siguientes:

- Evaluación de programas.
- Análisis coste-beneficio.
- Análisis filosóficos y legales (vinculados al concepto de justicia social, y a la garantía de los derechos fundamentales).

Apoyado en estas técnicas, el directivo público podrá justificar y precisar la demanda de cambios sociales que de manera general han expresado los ciudadanos a través del proceso políticos en objetivos más concretos y viables.

Algo que puede observarse a partir del conjunto de técnicas listadas es, además, que la justificación de una determinada intervención pública puede consistir no sólo en aspectos técnicos, como pueden ser aquellas conclusiones a la que se arriban a partir de la identificación de las denominadas fallas de mercado, sino además, ésta puede fundamentarse en razones de valoración social, manifiestas a partir de la identificación de un deseo común en los ciudadanos; es decir, una aspiración social colectiva. Éstas, por involucrar los principios de equidad y justicia social, son valiosas a tal punto que, según **Moore** (1995), pueden incluso justificar por sí mismas la iniciación de una intervención social, aun cuando la

eficacia de sus actividades no se haya demostrado, o permitir la continuación de determinadas intervenciones públicas, aun cuando se ha evidenciado que las actividades empleadas están siendo ineficientes.

Así, la labor del directivo público en este primer eje de la gestión estratégica consiste en identificar de la manera más balanceada posible la definición del valor público a crear, apoyado en razonamientos sólidos que puedan proporcionarles las técnicas analíticas señaladas.

➤ La gestión operativa

El segundo eje de actuación de los directivos públicos es la gestión operativa. Ésta consiste, en la identificación, generación y despliegue de las capacidades operativas necesarias para crear el valor público definido; es decir, para la implementación de las actividades que constituyen las intervenciones públicas.

Con respecto al primer aspecto, de identificación de las capacidades operativas de la organización, se debe señalar que ésta permitirá la definición del producto y el proceso de la intervención para la generación del valor público. Luego de que la definición del proceso de creación de valor público haya sido elaborada de forma precisa, el directivo público podrá identificar las necesidades operativas requeridas para efectuar las actividades previstas por la intervención pública. En respuesta a estas necesidades, el directivo público decidirá organizar los recursos humanos, financieros y demás recursos

organizativos que le permitirán avanzar en la consecución de los objetivos definidos por la intervención.

Por ello, como parte de la gestión operativa, primero se deberá realizar un análisis interno de la organización, orientado a identificar sus capacidades operativas y, posteriormente, generar las capacidades requeridas por la intervención. Para este segundo aspecto, el directivo público podrá, por ejemplo, identificar nuevas oportunidades de mejora en sus procesos operativos, realizar innovaciones en los procedimientos y sistemas administrativos, identificar nuevas fuentes de recursos financieros, reorganizar sus recursos humanos, financieros y su estructura organizacional, entre otras acciones. Según **Moore** (1995), cuando más ambiciosos sean los planes de la organización, o más desesperadas las circunstancias en que esta se encuentre, la necesidad de innovación en su gestión operativa será mayor.

Este análisis de las capacidades operativa, orientado a mejorar la producción de valor público, está conformado por la revisión de los productos (y clientes), procesos y sistemas administrativos de la organización. Como puede deducirse, tanto el aspecto relacionado a los productos y los clientes a los que se dirigen estos, como los procesos de producción, están estrechamente vinculados a la determinación de los actores coproductores de una intervención, por lo que el eje funcional de gestión operativa, al igual que el de definición sustantiva de la intervención, está altamente vinculado a la gestión política.

Las técnicas de análisis administrativo y organizativo que pueden emplear los directivos públicos son, entre otras:

- Técnicas de análisis de viabilidad.
- Técnicas de análisis de implementación.

➤ La gestión política

El tercer eje de actuación de los directivos públicos es la gestión política. Si bien el directivo puede haber desarrollado el proceso de definición sustantiva de las intervenciones públicas, así como la identificación de las necesidades operativas y el análisis de sus capacidades organizacionales, todo ello podría no concretarse en intervenciones públicas si es que no supera el test político.

Son los mecanismos de decisión social los que identifican los intereses públicos. La atención de dichos intereses es, en esencia, lo que crea valor público. Por ello, esta dimensión política es la que condiciona, principalmente, la definición de las intervenciones públicas. Y, dado que son los representantes políticos los responsables de desarrollar y supervisar el desarrollo de los mandatos sociales, éstos son los actores que otorgan autoridad pública y recursos organizacionales para las intervenciones que constituirán el cumplimiento de dichos mandatos.

A partir de **Moore** (1995), se puede diferenciar la gestión política en dos momentos. El primero, en el que está estrechamente relacionado al primer eje funcional, de definición de la intervención pública; y, el segundo, en el que se puede situar la dotación de recursos necesarios para su implementación y

sustento. En palabras de **Moore** (1995), “En síntesis, la gestión política da forma a los mandatos de acción y los inviste con el apoyo y la legitimidad política que los directivos necesitan para dirigir las operaciones y conseguir sus propósitos.”

En relación con la cooperación interorganizacional; es decir, con los actores externos a la organización, en el caso de que éstos tengan algún superior común con el directivo público que lidera la intervención, regularmente el camino para obtener su participación es apelando a dicho superior para que así lo ordene. Estos superiores pueden, incluso, establecer mecanismos de atención permanentes a las necesidades de cooperación operativa y autoridad pública que requiera la intervención. Sin embargo, **Moore** (1995) señala que, aun cuando se consiga este escenario, obtener eficazmente la cooperación interorganizacional es complicado, debido a las dificultades de control que se tiene sobre la burocracia.

Efectuadas las intervenciones, el camino más común y menos complicado de mantener la legitimidad y apoyo (dotación de recursos) para su continuidad son los procesos de rendición de cuentas; es decir, la entrega de informes de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos hacia los supervisores políticos del directivo público.

- Teorías que sustentan la Gestión de los Recursos Públicos.

Lapsley y Oldfield (2001), citados por **García** (2007), indican que:

“frente a la teoría de la elección racional, donde se asume que las decisiones colectivas son meros agregados de los intereses individuales, el Nuevo Institucionalismo considera que las instituciones públicas son relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos, pues están dotadas de una lógica propia que condiciona las preferencias individuales.” (pág. 39)

Los enfoques y teorías económicas han dado soporte al Nuevo Institucionalismo, de los cuales según **Hood** (1991), citado por **García** (2007), destaca:

“su formación a partir de las ideas de la Teoría de la Elección Pública, la Teoría de los Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas como la competencia, elección, transparencia y control.” (pág. 39)

La teoría de la elección pública o «public choice» es definida por **Mueller** (1989, págs. 1-2), como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política. Sus propuestas giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando implacablemente el monopolio estatal bajo el que actúan (**Downs**, 1967, pág. 257). Las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes (**Niskanen**, 1971, pág. 78):

- Más competencia en el desarrollo de los servicios públicos.
- Privatización o contratación externa para reducir el gasto.
- Más información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados.
- Controles más estrictos sobre la burocracia.

Teoría de los costes de transacción

Tal como cita **García** (2007) a (**McMaster & Sawkis**, 1989), en base a la Teoría de la elección Pública la competencia entre agentes es fundamental para lograr superar las trabas burocráticas. Sin embargo, la Teoría de los costos de Transacción manifiesta que dicha competencia puede acarrear costos adicionales a la forma burocrática, lo cual haría más difícil la dotación de servicios públicos.

La teoría de la agencia

Como resume **Gimeno** (1997, pág. 47), la Teoría de la Agencia, entendiendo cualquier ente como un conjunto de contratos entre un individuo (principal) que contrata a otro (agente) delegando en él la ejecución de una determinada tarea, viene definida por la divergencia entre las funciones de utilidad de cada una de las partes del contrato. A esta situación debe añadirse la posibilidad de que el agente cuente con información preferente o asimétrica que impida un control exhaustivo sobre él por parte del principal. Así, bajo esta teoría la consecución de los objetivos del principal depende de las acciones que realice el agente, las cuales se ven afectadas por la información preferente que este último posea. En el ámbito público la definición de principal y agente es compleja al encontrarnos en presencia de múltiples figuras. **Mayston** (1993, págs. 76-77) se cuestiona quien es

el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado - a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios -; los consumidores de los servicios públicos; y los políticos del gobierno central en el poder. **Albi, González-Páramo, y López Casanovas** (1997, pág. 90) establecen relaciones de agencia superpuestas entre distintos niveles de la gestión pública, tales como ciudadanos, parlamentarios, gobierno, agencias y empleados públicos; ampliadas por **Pina y Torres** (1996, pág. 17) bajo la teoría de la red contractual a prestamistas, sindicatos y otros agentes legítimamente interesados.

García (2007, págs. 41-43), encuentra que existen dos niveles básicos en la relación de agencia dentro del sector público:

- I. La provocada por la delegación sucesiva de responsabilidad que representa la cadena: Ciudadanos → Políticos → Gestores
- II. La relación ínter - administraciones.

Para una mejor apreciación de lo antes señalado, cada punto se ha subdividido de la siguiente manera:

- La relación Ciudadanos → Políticos → Gestores. Esta delegación sucesiva de responsabilidad se produce en todos los ámbitos territoriales de la administración, como pueden ser el estatal, autonómico, local, etc., pues la elección de los representantes y la delegación de gestión en los subordinados es común a todas ellas. Para realizar un análisis más concreto, hemos procedido a examinar cada uno de los enlaces independientemente.

- La relación Ciudadanos → Políticos. Los ciudadanos eligen a representantes políticos de acuerdo con los objetivos plasmados en un programa electoral, cuyo íntegro cumplimiento queda a merced de la existencia de grupos organizados de poder con intereses propios, la obtención de minoría parlamentaria, o la función de utilidad del partido gobernante en su totalidad, o de cada miembro político individualmente. Esto se deriva en una relación de agencia, donde los ciudadanos aportan su capital de forma coercitiva, y los políticos toman decisiones que pueden no generar un beneficio colectivo para la ciudadanía.
- La relación Políticos → Gestores. La función política se encarga de diseñar programas o políticas, fijando los objetivos a alcanzar, siendo los gestores la mano ejecutora de las actividades que permitan su logro. Ante esta división de funciones, la relación principal - agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los políticos.
- La relación íter – administraciones. Bajo lo que **Arenilla** (1991, págs. 30-31), denomina luchas de poder entre las distintas administraciones territoriales, entendemos que existe un afán de obtener mayor supremacía en un ámbito territorial determinado a través de la sustracción de competencias estatales con la consiguiente desviación de los recursos financieros necesarios. Estas actuaciones pueden, en ocasiones, realizarse sin considerar su efecto en el bienestar social de todos los ciudadanos, sino que vienen justificadas por la necesidad que los gobernantes ejercientes en territorios inferiores tienen de incrementar su poder político. Así, es posible encontrarnos con relaciones de

agencia entre los distintos niveles de administración, las cuales, además, pueden producir importantes divergencias entre los servicios recibidos por habitantes de las distintas comunidades y provincias que forman el territorio español.

Estas relaciones de agencia, que pueden venir ocasionadas como consecuencia de las funciones de utilidad que presente un ámbito respecto a otro, se verán agravadas cuando el partido en el gobierno de la de ámbito superior difiera en orientación política de la de nivel inferior. Estos conflictos de carácter político entre distintas administraciones, término utilizado por **Palacios** (1994, pág. 97), provocan mayores diferencias entre los ciudadanos derivados de la consecución de beneficios partidistas, en numerosas ocasiones alejados del interés general.

3.1.2. Definición de términos básicos

- **Acciones según impacto:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo** (1998), se:

“Entiende por acciones de impacto regional a aquellas actividades y/o proyectos cuyos beneficios directos alcanzan a las poblaciones de más de una provincia. Se entiende por acciones de impacto provincial a aquellas actividades y/o proyectos cuyos beneficios directos alcanzan a poblaciones de más de un distrito. Por ejemplo: una vereda o canaleta no tiene impacto regional, mientras que una carretera interprovincial sí lo tiene.”

- **Agentes Participantes:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo** (2008):

“Son quienes participan, con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso de planeamiento y del presupuesto

participativo. Están integrados por los miembros de los Consejos de Coordinación Regional, Consejos Coordinación Local, Consejos Regionales, Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados, para este propósito, de acuerdo al artículo 5º del reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la Región, Provincia o Distrito y designados para estos fines. Las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en la jurisdicción están constituidas por las Unidades Ejecutoras Sectoriales, Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos Especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto regional o local, según corresponda a la Región, Provincia o Distrito. Integran también los Agentes Participantes, el Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz, pero sin voto.”

- **Asignación equitativa de los recursos:** Según **Vizcarra** (2014) es la “Distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad.”
- **Competitividad:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo** (2008), es:
“La habilidad de producir bienes y servicios involucrando aumentos continuos de productividad y pasar la prueba de la competencia internacional, de manera que esto permita que los ciudadanos eleven de un modo sostenido su nivel de vida. Desde un punto de vista amplio, el logro de competitividad requiere, entre otras cosas, establecer un entorno de competencia entre agentes económicos, el cual supone determinadas políticas que la promuevan. Entre ellas están la provisión de infraestructura adecuada, la cobertura de educación y salud de calidad, la protección contra abusos de posición de dominio de empresas en los mercados, la apertura comercial y financiera, la protección

de la propiedad intelectual, seguridad jurídica para la inversión privada, realización de concesiones y privatizaciones, así como la eliminación de regulaciones deficientes y la introducción de normas apropiadas.”

- **Consejo de Coordinación Regional:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo** (1998), es: “Un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Se encuentra compuesto por el Presidente Regional, quien lo preside, los Alcaldes provinciales de la región y los representantes de la sociedad civil.”
- **Consejo Regional:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo** (2008), es la: “Instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional.”
- **Eficiencia:** Según **Vizcarra** (2014) es la “Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.”
- **Eficacia:** Según **Vizcarra** (2014) es la “Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.”
- **Equipo Técnico:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo** (2008), este equipo:
“Tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica; asimismo, de armonizar la realización de acciones de capacitación a los Agentes Participantes. Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversiones en el Gobierno Regional y Gobierno

Local; del Área de Desarrollo Urbano y Rural, o quienes hagan sus veces, estando integrado, también, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local. El Equipo Técnico tiene a su cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica, la asesoría y el apoyo permanente al proceso de planeamiento.”

- **Mejora de los niveles de confianza ciudadana:** Según **Vizcarra (2014)** es “Dar mayor confianza y creencia a una persona o grupo que será capaz de actuar de manera.”
- **Plan de Desarrollo Concertado (PDC):** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (2008)**, se define como un:
“Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.”
- **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (2008)**, es:
“Un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión del Desarrollo, los Objetivos Estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, y, los lineamientos establecidos en los PESEM. Contiene los Objetivos Institucionales y las acciones que le corresponde realizar en el marco de sus competencias. En el caso de los Gobiernos

Locales, el PEI equivale al Plan de Desarrollo Institucional señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades.”

- **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM):** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (2008)**, se define como un:
“Instrumento que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formuladas por los sectores institucionales del nivel de Gobierno Nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado.”
- **Potencialidad:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (1998)**, se “Entiende como potencialidad a la posibilidad de desarrollo del área territorial correspondiente en función a recursos y capacidades.”
- **Presidente Regional:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (2008)**, es: “El funcionario ejecutivo de más alto nivel del Gobierno Regional.”
- **Problema:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (1998)**, se
“Entiende como problema a una situación o circunstancia que limita la consecución del bienestar social, se presenta como una situación negativa que requiere de solución dado que su presencia afecta a un sector o a la población en general.”
- **Proceso Participativo:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (Dirección General del Presupuesto Público, 2008)**, es:
“El conjunto de acciones conducentes al desarrollo y formulación de instrumentos de gestión para el desarrollo regional y local que incluyen la participación de la población, en el proceso de toma de decisiones. Los productos más importantes del Proceso Participativo son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo”.

- **Sociedad Civil:** Según el **Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo (1998)**, comprende a:
 “Las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local, cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito regional o local, tales como juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche, comunidades campesinas y nativas, indígenas y afro peruanas, sindicatos, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, las mesas de concertación de lucha contra la pobreza y cualquier otra agrupación social representativa en la localidad o región. Los Organismos e Instituciones privadas son todas las entidades promotoras del desarrollo, tales como universidades, colegios profesionales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, cámaras de comercio, asociaciones o gremios empresariales, laborales, agrarias, de productores o comerciantes, organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entre otras, con presencia en la jurisdicción.”
- **Transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas):** Según **Vizcarra (2014)** es el “Acto de hacer público las actividades realizadas por el Estado (gobiernos locales), sobre todo el manejo de los recursos públicos asignados.”

3.2. Objetivo

3.2.1. Objetivo general

Generar valor público aplicando correctamente los procesos administrativos del presupuesto participativo en los proyectos priorizados y ejecutados en la Municipalidad distrital de Huariaca – Pasco

3.2.2. Objetivos específicos

1. Lograr la ejecución de proyectos priorizados de la Municipalidad distrital de Huariaca en el marco del Presupuesto Participativo.
2. Mejorar las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca para que realicen de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.
3. Mejorar las capacidades de la población para que puedan proponer proyectos en el presupuesto participativo que se encuentren alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca y cuenten con viabilidad técnica.
4. Mejorar las capacidades del comité de vigilancia para que cumplan con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca.

3.3. Estrategias

- i. Haciendo una revisión de estudios que abordaron el desarrollo del presupuesto participativo tanto a nivel internacional y nacional, identificando las deficiencias que muestra este proceso en la práctica.
- ii. Realizando una revisión exhaustiva del marco legal por el que se rige el presupuesto participativo, hallando los puntos en los cuales la Municipalidad distrital de Huariaca tiene deficiencias.
- iii. Corroborando la información con la que se cuenta de primera mano con respecto al desarrollo del presupuesto participativo en los años anteriores, para lo cual se usaran las actas de acuerdo y compromisos.
- iv. Identificando las brechas entre la realidad y lo ideal, permitiendo determinar los problemas y sus posibles productos de solución.
- v. Haciendo de cumplimiento el instructivo del presupuesto participativo el cual indica que el alcalde propone la cartera de proyectos viables o que cuenten con un expediente técnico aprobados para las municipalidades que no estén incorporados al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones invierte.pe, que faciliten la ejecución

de la inversión pública fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.

- vi. Implementando talleres que capaciten a todos los integrantes del equipo técnico para que estos puedan mejorar sus competencias en un mejor desarrollo del presupuesto participativo.
- vii. Incorporando talleres de capacitación para la población que mejoren sus capacidades para un desarrollo efectivo del presupuesto participativo en los temas de mayor importancia que participan.
- viii. Integrando talleres de capacitación para el comité de vigilancia, a fin de que les permita mejorar sus capacidades a los miembros de este comité en la fiscalización del proceso del presupuesto participativo.

3.4. Productos

- **Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos) que faciliten la ejecución de la inversión pública fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.**

El primer proyecto que se propone es instaurar una cartera de proyectos que permita agilizar el desarrollo del presupuesto participativo, toda vez que es un rol que el alcalde debe cumplir como así lo estipula en el Capítulo I de aspectos generales del instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados N.º 001-2010-EF/76.01 que se aprobó mediante la resolución directoral N.º 007-2010-EF/76.01.

Los proyectos propuestos por el alcalde para la cartera de proyectos deberán ser viables o contar con un expediente técnico aprobado; pero que no se encuentren incorporados en el Invierte.pe, estos proyectos deberán tener el mayor impacto a la solución de los problemas y que se encuentren en el tanto en marco de sus competencias del nivel de gobierno como de los objetivos planteados en el PDC.

La implementación de esta medida provocará que se simplifique algunos procesos del presupuesto participativo, toda vez que la población podrá

priorizar una mayor cantidad de proyectos con una mejor calidad, ya que contarán con un respaldo técnico en cuanto a su formulación, contemplando los montos necesarios para la ejecución de dichos proyectos, además la participación activa del alcalde en el proceso provocara que se cree valor público, porque estaría cumpliendo su objetivo de intervenir en cómo se producen los bienes y servicios que la población desea atender.

Debido a que la cartera de proyectos que maneja la municipalidad no necesariamente se encuentra alineados con requerimientos que plantea el instructivo del presupuesto participativo, si no por el contrario estas pueden estar influenciado por algún interés político. En consecuencia, es necesario que se cree una cartera de proyectos exclusiva para el presupuesto participativo que estén orientadas a cumplir con los objetivos del PDC y demás normas que se requieran para una buena implementación del presupuesto participativo.

- **Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico que mejoren sus competencias para un mejor desarrollo del presupuesto participativo.**

El segundo proyecto que se propone es una capacitación continua a los integrantes del equipo técnico, debido a que son uno de los agentes participantes de mayor importancia en el presupuesto participativo, teniendo como funciones la evaluación de los proyecto propuestos, la capacitación de los ciudadanos participantes, apoyo en la asignación de puntajes para la asignación de proyectos y la elaboración del resumen que contiene la información básica del desarrollo del presupuesto participativo que es de carácter público mediante el aplicativo del PP. o la página web institucional.

Las funciones anteriormente mencionadas necesitan de una constante instrucción la cual debe ser solicitada al ministerio de economía y finanzas (MEF), que a su vez delega esta función a la Dirección General

del Presupuesto Público (DGPP) que tiene como función desarrollar programas de capacitación descentralizadas.

Los temas de capacitación de este proyecto deberán ser los siguientes:

- Instrucción para una correcta evaluación de los proyectos a priorizar
 - Instrucción para la correcta publicación de la información en las páginas institucionales que corresponda presentar.
 - Lineamiento necesario para una correcta y efectiva capacitación a los ciudadanos participantes
- **Proyecto de implementación de taller de capacitación para que la población mejore sus competencias para un buen desarrollo del presupuesto participativo.**

El siguiente proyecto que se propone es la capacitación a la población en temas como: Planeamiento, Proceso participativo, presupuesto por resultados, portal de transparencia, sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones invierte.pe. estas pueden realizarse mediante talleres, asambleas o reuniones dirigidas por el equipo técnico y un representante de la DGPP, este último podrá aportar en temas como:

- Experiencias exitosas, experiencias anteriores del presupuesto participativo.
- Fuentes de Financiamiento de los Gobiernos Locales.
- La calidad en los servicios que brindan los Gobiernos Locales.
- El Planeamiento Estratégico Regional y Local en el marco de la visión, la misión, los objetivos, las estrategias, las potencialidades, restricciones y recursos disponibles en cada ámbito.
- Importancia del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones invierte.pe. en la mejora de la calidad del gasto público.

- **Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia que permita una efectiva fiscalización desarrollo del presupuesto participativo.**

El último proyecto que se propone es una capacitación específicamente al comité de vigilancia debido a que dentro de sus funciones se encuentra la de vigilar que los proyectos priorizados cuenten con un cronograma de ejecución, el presupuesto necesario y que estos ayuden efectivamente a mejorar el bienestar de la población

Por lo cual se propone un evento de capacitación impartida por la defensoría del pueblo en temas referidos a la vigilancia y control, con respecto a este último punto esta entidad brindaría apoyo a presentar un reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República o al Ministerio Público, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

Este proyecto ayudar empoderar al comité de vigilancia en una mejor fiscalización ya que contara con las herramientas necesarias.

El resultado de estas capacitaciones será que la población cuente con la información necesaria que le ayude a proponer proyectos alineados a los objetivos del PDC y que cuenten con viabilidad técnica.

Capítulo IV: Propuesta de Implementación

4.1. Identificación de los recursos críticos

4.1.1. Recursos humanos

Con respecto al recurso humano necesario para la implementación de los productos propuesto es necesario la participación de expertos en el tema de presupuesto participativo, este punto no sería un factor crítico debido a que los especialistas en este tema se encuentran en el Ministerio de Economía y Finanzas específicamente en la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) que según la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados tienen la facultad de realizar capacitaciones descentralizadas.

En cuanto a las capacitaciones por parte de la Defensoría del Pueblo, está también esta facultad para realizar este tipo de actividades, por lo que solo debe solicitar esta misma a la Oficina Defensorial de Pasco.

4.1.2. Recursos financieros

Debido a que los productos propuestos son actividades que pueden llevarse a cabo con la participación de otras instituciones que tienen la capacidad y responsabilidad de realizar capacitaciones los recursos financieros no son un factor crítico.

4.1.3. Recursos logísticos

En cuanto al uso de los recursos logísticos, la necesidad de contratar equipo, materiales y coffee break para poder realizar las capacitaciones no sería un punto crítico debido a que la Municipalidad cuenta con los recursos para realizar estas actividades.

4.1.4. Recursos tiempo

Con relación al factor tiempo, si la implementación de la presente Investigación tomaría más de tres (03) años, tiempo durante el cual, no solo se ejecutaría la presente investigación, sino que se haría el seguimiento y consolidación de la propuesta, en esas condiciones el

tiempo sería un recurso crítico. Sin embargo, ello no es así ya que conforme lo señalado en el numeral 4.2 del presente capítulo, la implementación del mismo no tomará más de dos (02) años.

4.2. Metas

Se detallará el periodo necesario para poder cumplir con la implementación de cada uno de los proyectos, para poder realizar este análisis se dividió a cada año por semestres lo cual permitirá que tenga una mejor idea de los plazos necesarios para poder desarrollar cada una de las diversas actividades necesarias que se requieren para cada proyecto.

Tabla 14

Periodo para cumplir las metas del Proyecto 1

Producto	Objetivo	Actividades/Metas	1 año		2 años	
			I	II	I	II
Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos).	Lograr que la Municipalidad distrital de Huariaca cuente con una cartera de proyectos.	1. El Gerente Municipal ingresar un requerimiento dirigido al jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural para que elabore y actualice la cartera de los perfiles o expedientes técnicos de los proyectos.	X			
		2. La Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural coordina con la oficina de Planificación y Presupuesto, la formulación y propuesta del plan de inversión en obras públicas.		X		
	Facilitar la ejecución de la inversión pública.	3. La oficina de obras públicas y privadas y proyectos, programa, coordina y controla los procesos de estudio y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, conforme a las disposiciones legales y las normas vigentes.		X	X	
	Mejora de la calidad de los proyectos que se priorizaran fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.	4. Alcalde propone una cartera de cinco proyectos, que concuerdan con los resultados que se priorizaron, para que sea sometida al presupuesto participativo, para que los agentes participantes consideren estos proyectos de inversión para ser debatidos en los futuros talleres.				X

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15

Periodo para cumplir las metas del Proyecto 2

Producto	Objetivo	Actividades/Metas	1 año		2 años	
			I	II	I	II
Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico.	- Lograr que el equipo técnico mejore sus competencias para un mejor desarrollo del presupuesto participativo.	1. El jefe del Equipo Técnico presenta una solicitud dirigida al Alcalde solicitando una capacitación para el equipo técnico.	X			
		2. El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.		X		
	- Alcanzar una mejora en la evaluación de los proyectos propuestos	3. La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.		X		
		4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break).		X		
	- Conseguir que el equipo técnico mejores sus habilidades de capacitación a la ciudadanía.	5. Se hace la invitación a los integrantes del equipo técnico para asistir a la capacitación.		X		
		6. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.				X
• Lograr un mejor uso de las herramientas de difusión de presupuesto participativo						

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16

Periodo para cumplir las metas del Proyecto 3

Producto	Objetivo	Actividades/Metas	1 año		2 años	
			I	II	I	II
Proyecto de implementación de taller de capacitación para la población.	- Lograr que la población tenga mejores capacidades para una eficiente intervención en el presupuesto participativo.	1. Un representante de la población presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para población incluyendo los centros poblados.	X			
		2. El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.		X		
	- Lograr que la población cuente con las capacidades para proponer proyectos viales y alineados con los objetivos del PDC.	3. La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.		X		
		4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break).		X		
• Conseguir que la población conozca los						

Producto	Objetivo	Actividades/Metas	1 año		2 años	
			I	II	I	II
	para para solicitar información sobre el desarrollo del presupuesto participativo.	5. El Alcalde envía un oficio a los Alcaldes de los centros poblados para hacerle llegar la invitación a la capacitación descentralizada.			X	
		6. Se hace la invitación a los pobladores para asistir a la capacitación.			X	
	-Lograr que los ciudadanos hagan valer sus derechos, respetando su voz y su voto	7. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.				X

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17

Periodo para cumplir las metas del Proyecto 4

Producto	Objetivo	Actividades/Metas	1 año		2 años	
			I	II	I	II
Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia.	-Conseguir que el comité de vigilancia cuente con mejores capacidades para una eficiente fiscalización del presupuesto participativo.	1. El jefe del Comité de Vigilancia presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para el comité de vigilancia.	X			
		2. El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.		X		
		3. La Defensoría del Pueblo programa la fecha de la capacitación.		X		
		4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break).		X		
		5. Se hace la invitación a los integrantes del comité de vigilancia para asistir a la capacitación.			X	
		6. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.				X
	-Lograr que el comité de vigilancia sea un nexo de información entre la población y las autoridades.					

Fuente: Elaboración propia

4.3. Metodología y técnicas

- Metodología de análisis interno

En relación al análisis interno de una organización, se ha utilizado el modelo **Kantz y Rosenzweio**, ya que ellos proponen llevar a cabo un análisis desde una perspectiva completa, debido a que conciben a la organización como un sistema abierto, dando a entender que la organización es el resultado de la interacción entre subsistemas y de cada uno con el entorno, y que al analizar cada subsistema, se obtiene un diagnóstico completo de una organización determinada; dado que, de cada subsistema, se obtiene la razón de ser de dicha organización.

- Metodología de análisis del entorno

Con relación al análisis del entorno de una organización, se ha utilizado el modelo de **Collerette y Sheneider**, ya que ellos proponen describir el entorno de una organización de una manera práctica, dividiendo el mismo en tres (03) niveles: inmediato (proveedores), intermedio (organismos supervisores de la organización) y de tendencias globales (tendencias mundiales, evolución tecnológica).

- SADCI

Para analizar la viabilidad y factibilidad, se utilizó la metodología denominada Sistema de Análisis y Desarrollo de la Capacidad Institucional(SADCI), que conforme a lo establecido por **Tobelem** (1992), esta se aplica en los casos en que es necesario identificar el grado de capacidad institucional actual para llevar a cabo determinadas y diversas actividades; para luego evaluar cada una de éstas, y en caso corresponda, eliminar los obstáculos, y establecer las acciones y planes necesarios para alcanzar los fines correspondientes, para los cuales fueron creadas.

- MACTOR

De igual manera, para analizar la viabilidad y factibilidad, se utilizó el Método de Análisis de Juego de Actores (MACTOR), que conforme

refiere **Godet y Durance** (2009). "MACTOR busca valorar las relaciones de fuerza entre los actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a un cierto número de posturas y de objetivos asociados (...) el objetivo de la utilización del método MACTOR es de facilitar a un actor una ayuda para la decisión de puesta en marcha de su política de alianzas y de conflictos" (p.75).

4.4. Aspectos administrativos

Tabla 18

Aspectos Administrativos del Proyecto 1

Producto	Actividades/Metas	Responsables	Costo
Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnico).	1. El Gerente Municipal ingresar un requerimiento dirigido al jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural para que elabore y actualice la cartera de los perfiles o expedientes técnicos de los proyectos.		
	2. La Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural coordina con la oficina de Planificación y Presupuesto, la formulación y propuesta del plan de inversión en obras públicas.	Jefe de la oficina de obras públicas y privadas y proyectos.	Dependerá de la inversión de cada proyecto que se formulará
	3. La oficina de obras públicas y privadas y proyectos, programa, coordina y controla los procesos de estudio y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, conforme a las disposiciones legales y las normas vigentes.	Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto.	
	4. Alcalde propone una cartera de cinco proyectos, que concuerdan con los resultados que se priorizaron, para que sea sometida al presupuesto participativo, para que los agentes participantes consideren estos proyectos de inversión para ser debatidos en los futuros talleres.		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19**Aspectos Administrativos del Proyecto 2**

Producto	Actividades/Metas	Responsables	Costo
Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico.	1. El jefe del Equipo Técnico presenta una solicitud dirigida al Alcalde solicitando una capacitación para el equipo técnico.		
	2. El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.		
	3. La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.	El Alcalde	
	4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)	El jefe del Equipo Técnico	
	5. Se hace la invitación a los integrantes del equipo técnico para asistir a la capacitación.		
	6. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.		
			Equipo, Materiales, Coffee Break: S./ 500 soles, por cada taller (se realizará 5 talleres como mínimo) Total S./ 2500 soles por los cinco talleres.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20**Aspectos Administrativos del Proyecto 3**

Producto	Actividades/Metas	Responsables	Costo
Proyecto de implementación de taller de capacitación para la población.	1. Un representante de la población presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para población incluyendo los centros poblados.		
	2. El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.		
	3. La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.	El Alcalde	
	4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)	El jefe del Equipo Técnico	
	5. El Alcalde envía un oficio a los Alcaldes de los centros poblados para hacerle llegar la invitación a la capacitación descentralizada.		
	6. Se hace la invitación a los pobladores para asistir a la capacitación.		
	7. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.		
			Equipo, Materiales, Coffee Break: S./ 500 soles, por cada taller (se realizará 5 talleres como mínimo). Total S./ 2500 soles por los cinco talleres

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21*Aspectos Administrativos del Proyecto 4*

Producto	Actividades/Metas	Responsables	Costo
Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia.	1. El jefe del Comité de Vigilancia presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para el comité de vigilancia.		
	2. El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.		
	3. La Defensoría del Pueblo programa la fecha de la capacitación.	El Alcalde	
	4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)	El jefe del Comité de Vigilancia	
	5. Se hace la invitación a los integrantes del comité de vigilancia para asistir a la capacitación.		
	6. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.		
			Equipo, Materiales, Coffee Break: S./ 500 soles, por cada taller (se realizará 5 talleres como mínimo) Total S./ 2500 soles por los cinco talleres

Fuente: Elaboración propia

Capítulo V: Viabilidad y Factibilidad

En este capítulo se analizará el grado de viabilidad y factibilidad de los productos propuestos en la presente investigación, para ello se hará uso de dos metodologías, el primero será Sistema de Análisis de Capacidad Institucional, el segundo será Método de Análisis de Juego de Actores.

5.1. Sistema de Análisis de Capacidad Institucional

SADCI (Sistema de Análisis de Capacidad Institucional) es un desarrollo conceptual realizado por el Dr. **Alain Tobelem**, cuando se desempeñaba como consultor del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Ha sido aplicado en numerosos países y en diferentes tipos de proyectos, particularmente en América Latina.

La metodología SADCI se aplica en los casos en que se necesita identificar el grado de capacidad institucional actual para llevar a cabo determinadas acciones; evaluar los obstáculos y debilidades a remover o eliminar y establecer las acciones y planes requeridos para ello. En tal sentido, su dimensión temporal de referencia es el futuro y su aplicación está concebida particularmente para programas y proyectos. La situación típica es el análisis del componente de fortalecimiento institucional requerido para asegurar el éxito de un proyecto. Así fue concebido inicialmente este instrumento.

Tabla 22

Formato C – Tareas del proyecto 1

Proc	Código		Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
	Proc	Tarea				
1	1.1	1.1.1	Elaborar el proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos).	Alcalde propone una cartera de cinco proyectos, que concuerdan con los resultados que se priorizaron, para que sea sometida al presupuesto participativo.	La Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural La Oficina de Planificación y Presupuesto La oficina de obras públicas y privadas y proyectos	Ninguna
		1.1.2	El Gerente Municipal ingresar un requerimiento dirigido al jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural para que elabore y actualice la cartera de los perfiles o expedientes técnicos de los proyectos.	Cargo del requerimiento dirigida al jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad distrital de Huariaca.	El Gerente Municipal El jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural	Ninguna
		1.1.3	La Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural coordina con la oficina de Planificación y Presupuesto, la formulación y propuesta del plan de inversión en obras públicas.	Una efectiva coordinación entre las oficinas de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural con la oficina de Planificación y Presupuesto.	El jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural El jefe oficina de Planificación y Presupuesto	Ninguna
		1.1.4	La oficina de obras públicas y privadas y proyectos, programa, coordina y controla los procesos de estudio y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, conforme a las disposiciones legales y las normas vigentes.	Cinco proyectos a nivel de expedientes técnicos o perfiles.	La oficina de obras públicas y privadas y proyectos	Ninguna

Código			Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
Proc	Proc	Tarea				
		1.1.5	El Alcalde propone una cartera de cinco proyectos, que concuerdan con los resultados que se priorizaron, para que sea sometida al presupuesto participativo, para que los agentes participantes consideren estos proyectos de inversión para ser debatidos en los futuros talleres	Se cuenta con una cartera de proyectos para el presupuesto participativo para proponer.	El Alcalde	Ninguna

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23

Formato C – Tareas del proyecto 2

Código			Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
Prog.	Proc.	Tareas				
2	2.1	2.1.1	Elaborar el proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico.	El Equipo Técnico se encuentra capacitado para que conduzca efectivamente el desarrollo del presupuesto participativo.	Representante de la Dirección General del Presupuesto Público	Ninguna
		2.1.2	El jefe del Equipo Técnico presenta una solicitud dirigida al Alcalde solicitando una capacitación para el equipo técnico.	Cargo de la solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca.	El jefe del Equipo Técnico	Ninguna
		2.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.	Cargo de la solicitud dirigida al director de la Dirección General del Presupuesto Público.	El Alcalde	Ninguna
		2.1.4	La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.	Se programa la fecha de la capacitación en el distrito de Huariaca.	Director de la Dirección General del Presupuesto Público	Ninguna

Prog.	Código Proc. Tareas	Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
	2.1.5	El jefe del Equipo Técnico solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)	Se asigna el presupuesto correspondiente	El jefe del Equipo Técnico El jefe oficina de Planificación y Presupuesto	Ninguna
	2.1.6	Se hace la invitación a los integrantes del equipo técnico para asistir a la capacitación.	Se capacita a los integrantes del equipo técnico para que un desarrollen efectivo de sus funciones	Capacitador de la Dirección General del Presupuesto Público	Ninguna
	2.1.7	Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.	Resultados de la medición de efectividad de las capacitaciones	Capacitador de la Dirección General del Presupuesto Público	Ninguna

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24

Formato C – Tareas del proyecto 3

Prog.	Código Proc. Tareas	Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.	
3	3.1	3.1.1	Elaborar el proyecto de implementación de taller de capacitación para la población.	La población se encuentra capacitada para participar efectivamente en el desarrollo del presupuesto participativo.	Representante de la Dirección General del Presupuesto Público	Ninguna
		3.1.2	Un representante de la población presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para población incluyendo los centros poblados.	Cargo de la solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca.	Un representante de la población	Ninguna
		3.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.	Cargo de la solicitud dirigida al director de la Dirección General del Presupuesto Público.	El Alcalde	Ninguna

Prog.	Código Proc.	Tareas	Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
		3.1.4	La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.	Se programa la fecha de la capacitación en el distrito de Huariaca.	Director de la Dirección General del Presupuesto Público	Ninguna
		3.1.5	Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)	Se asigna el presupuesto correspondiente	El jefe del Equipo Técnico El jefe oficina de Planificación y Presupuesto	Ninguna
		3.1.6	El Alcalde envía un oficio a los Alcaldes de los centros poblados para hacerle llegar la invitación a la capacitación descentralizada.	Cargo del oficio dirigida a los Alcaldes de los centros poblados	El Alcalde	Ninguna
		3.1.7	Se hace la invitación a los pobladores para asistir a la capacitación.	Se capacita a los pobladores para que un desarrollo efectivo de sus funciones	Capacitador de la Dirección General del Presupuesto Público El Equipo Técnico	Ninguna
		3.1.8	Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.	Resultados de la medición de la efectividad de las capacitaciones	Capacitador de la Dirección General del Presupuesto Público El Equipo Técnico	Ninguna

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25

Formato C – Tareas del proyecto 4

Prog.	Código Proc.	Tareas	Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
4	4.1	4.1.1	Elaborar el proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia.	El Comité de Vigilancia se encuentra capacitado para fiscalizar efectivamente el desarrollo del presupuesto participativo.	Representante de la Defensoría del Pueblo	Ninguna

Prog.	Código Proc. Tareas	Descripción de Tareas	Resultados de Tareas	Ejecutor de la Tarea	Obs.
	4.1.2	El jefe del Comité de Vigilancia presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para el comité de vigilancia.	Cargo de la solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca.	El jefe del Comité de Vigilancia	Ninguna
	4.1.3	El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.	Cargo de la solicitud dirigida Oficina Defensorial de Pasco.	El Alcalde	Ninguna
	4.1.4	La Defensoría del Pueblo programa la fecha de la capacitación.	Se programa la fecha de la capacitación en el distrito de Huariaca.	Representante de la Oficina Defensorial de Pasco	Ninguna
	4.1.5	Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)	Se asigna el presupuesto correspondiente	El jefe del Comité de Vigilancia El jefe oficina de Planificación y Presupuesto	Ninguna
	4.1.6	Se hace la invitación a los integrantes del comité de vigilancia para asistir a la capacitación.	Se capacita a los integrantes del comité de vigilancia para que un desarrollo efectivo de la fiscalización	Capacitador de la Oficina Defensorial de Pasco	Ninguna
	4.1.7	Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.	Resultados de la medición de la efectividad de las capacitaciones	Capacitador de la Oficina Defensorial de Pasco	Ninguna

Fuente: Elaboración propia

- Desde el punto de vista de las Reglas de Juego

Uno de los problemas por los que las organizaciones no se encuentran capacitadas para realizar ciertas tareas se vinculan con trabas normativas: leyes o decretos que impiden expresamente ciertas acciones o vacíos jurídicos que no facultan expresamente a las agencias involucradas a realizarlas. También entran en esta categoría factores culturales o, genéricamente, pautas de interacción socialmente aceptadas, que actúan a veces como restricciones o condicionamientos para la ejecución de ciertas tareas.

Tabla 26*Formato D 1 – Desde el punto de vista de las Reglas de Juego*

Código de tareas	Descripción del DCI y Explicación de sus Impactos Negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
1.1.1	Elaborar el proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos).			X		
2.1.1	Elaborar el proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico.				X	
3.1.1	Elaborar el proyecto de implementación de taller de capacitación para la población.				X	
4.1.1	Elaborar el proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia.				X	

Fuente: Elaboración propia

La tabla 26 muestra que debido a que el instructivo, la guía y la misma ley del Presupuesto Participativo menciona que el Alcalde debe presentar una cartera de proyectos a la población y también indica que se deben realizar talleres y capacitaciones descentralizadas dirigidas a los actores principales que intervienen en dicho proceso, por lo cual la gravedad de estos proyectos se ubican en la escala 4 en su mayoría, dado que todos los proyectos se encuentran respaldados por las normas vigentes.

- Desde el punto de vista de las Relaciones Interinstitucionales

El objeto de análisis se visualiza, como un conjunto de agencias, organizaciones o actores, mancomunados a fin de ejecutar el proyecto. En este sentido, pueden existir tanto casos de competencias superpuestas como de colaboración interinstitucional. Este análisis permite determinar cuáles son las necesidades de acciones que dependen de compromisos (de recursos, apoyos, etc.) de otras organizaciones, cuya ejecución es requisito de cumplimiento de las tareas.

Tabla 27

Formato D 2 – Desde el punto de vista de las Relaciones Interinstitucionales

Código de tareas	Descripción del DCI y Explicación de sus Impactos Negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.				X	
3.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.				X	
4.1.3	El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.				X	

Fuente: Elaboración propia

El formato D 2, mostrada en la tabla 27, muestra que las relaciones interinstitucionales necesarias para implementar los proyectos propuestos en la presente investigación se encuentran dentro de las funciones y competencias, por ello es necesario remitir solicitudes a cada una de la instituciones como la Dirección General del Presupuesto Público y la Defensoría del Pueblo.

- Desde el punto de vista de la Organización y Asignaciones de Funciones

La estructura organizacional interna es sumamente importante a fin de establecer qué unidades organizativas han de hacerse responsables del cumplimiento de las tareas. A veces, una misma tarea requiere el concurso de varias unidades en forma simultánea

Tabla 28

Formato D 3 – Desde el punto de vista de la Organización y Asignaciones de Funciones

Código de tareas	Descripción del DCI y Explicación de sus Impactos Negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
1.1.3	La Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural coordina con la oficina de Planificación y			X		

Código de tareas	Descripción del DCI y Explicación de sus Impactos Negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
	Presupuesto, la formulación y propuesta del plan de inversión en obras públicas.					
1.1.4	La oficina de obras públicas y privadas y proyectos, programa, coordina y controla los procesos de estudio y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, conforme a las disposiciones legales y las normas vigentes.		X			
1.1.5	El Alcalde propone una cartera de cinco proyectos, que concuerdan con los resultados que se priorizaron, para que sea sometida al presupuesto participativo, para que los agentes participantes consideren estos proyectos de inversión para ser debatidos en los futuros talleres					X
2.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.				X	
2.1.4	La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.				X	
2.1.5	El jefe del Equipo Técnico solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)				X	
2.1.6	Se hace la invitación a los integrantes del equipo técnico para asistir a la capacitación.					X
2.1.7	Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.					X
3.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.				X	
3.1.4	La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.				X	
3.1.5	Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)				X	
3.1.6	El Alcalde envía un oficio a los Alcaldes de los centros poblados para hacerle llegar la invitación a la capacitación descentralizada					X
3.1.7	Se hace la invitación a los pobladores para asistir a la capacitación.					X
3.1.8	Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.					X
4.1.3	El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.				X	
4.1.4	La Defensoría del Pueblo programa la fecha de la capacitación.				X	
4.1.5	Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)				X	
4.1.6	Se hace la invitación a los integrantes del comité de vigilancia para asistir a la capacitación.					X
4.1.7	Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.					X

Fuente: Elaboración propia

Dentro del análisis realizado en la tabla 28 se puede encontrar que la oficina de obras públicas y privadas y proyectos es la que tendría una mayor gravedad al momento contribuir a la implementación del proyecto 1, debido a que la elaboración de los expedientes técnico y perfiles dependerá de la particularidad de cada proyecto, lo cual hace que tenga una grado de complejidad mayor, las actividades que se ha determinado una gravedad 3, es por ser una tarea nueva, pero de fácil implementación, por ultimo las actividades con una gravedad 4, cuentan con una complejidad alta, pero sí de la coordinación entre los involucrados.

- Desde el punto de vista de las Políticas del Personal

Las políticas de personal en general, y de remuneraciones en particular, son sumamente relevantes. Cobran singular importancia en los agentes dedicados a tareas gerenciales o técnicas dentro de la organización.

Tabla 29

Formato D 4 - Desde el punto de vista de las Políticas del Personal

Código de tareas	Descripción del DCI y Explicación de sus Impactos Negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
2.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.					X
3.1.3	El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanza por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.					X
4.1.3	El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.					X

Fuente: Elaboración propia

El análisis desde el punto de vista de las Políticas del Personal no se requerirá un aumento en sus actividades cotidianas, por lo cual no se es necesario y justificado un incremento en las remuneraciones.

- Desde el punto de vista de insumos Físicos y Recursos Humanos

Su propósito es establecer la cantidad de recursos con los que disponen las organizaciones o agencias ejecutoras y las necesidades de insumos adicionales específicos, expresados en términos físicos o financieros.

Tabla 30

Formato D 5 - Desde el punto de vista de insumos Físicos y Recursos Humanos

Código de tareas	Descripción del DCI y Explicación de sus Impactos Negativos	Gravedad del DCI				
		1	2	3	4	5
1.1.4	La oficina de obras públicas y privadas y proyectos, programa, coordina y controla los procesos de estudio y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, conforme a las disposiciones legales y las normas vigentes.		X			
2.1.5	El jefe del Equipo Técnico solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)					X
3.1.5	Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)					X
4.1.5	Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)					X

Fuente: Elaboración propia

De la misma manera con lo concerniente al análisis de insumos Físicos y Recursos Humanos, la única tarea que presenta mayor gravedad es la elaboración de los expedientes técnicos, esto debido a que cada proyecto tiene un costo diferente y elevado, las otras actividades con menor gravedad dado que solo se necesita que se asigne un pequeño monto para el equipo, materiales y coffee break de cada una de las capacitaciones y la presencia de los capacitadores de cada una de las instituciones.

- Capacidad Individual de las Personas Intervinientes

Por último, en ninguno de los déficits mencionados con anterioridad se presenta una evaluación de la capacidad de las personas encargadas de la implementación de las tareas. Esta diferenciación es importante para evaluar las posibles soluciones a las debilidades detectadas: si el déficit de conocimiento es grave, justifica la contratación de consultores o la realización de pasantías o cursos de perfeccionamiento en

entidades específicas, universidades o centros del país o del exterior. Si se trata de problemas relacionados con información, es probable que uno o más cursos o una asistencia técnica de breve duración bastarán para resolverlos.

Tabla 31

Formato D 6 – DCI Relativo a la Capacidad Individual de las personas intervinientes

Código de tareas	Número y condición de empleados							Descripción de déficit de Capacidades			Gravedad del Déficit de Habilidades Individuales				
	A	B	C	D	E	F	G	Información	Conocimiento	Know How	1	2	3	4	5
1.1.1	1							Cuenta con toda la información requerida para realizar sus actividades.	Conoce de los procedimientos técnicos legales para elaboración de proyectos.						X
2.1.1	1							Cuenta con información disponible, pero no hace uso de ella.	Desconoce de algunos procedimientos normados.						X
3.1.1	1							Cuenta con información disponible, pero no hace uso de ella.	Desconoce de algunos procedimientos normados.						X
4.1.1	1							Cuenta con información disponible, pero no hace uso de ella.	Desconoce de algunos procedimientos normados.						X

Fuente: Elaboración propia

Podemos concluir con el análisis de la tabla 31 que la capacidad individual de las personas intervinientes en los proyectos que se implantarán, en su mayoría presentan una menor brecha que se pueden subsanar con una adecuada orientación para la implementación de cada uno de los proyectos.

El análisis SADCI conto con la validación del Gerente Municipal Yonny Iglesias Espinoza y del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Huariaca el señor Edwin Villavicencio Romero.

5.2. Método de Análisis de Juego de Actores

El primer paso para poder desarrollar el análisis MACTOR es el identificar los actores principales y los actores secundarios que participan en la implementación de los proyectos.

- **Actores Principales**

El Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca

Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Jefe del Equipo Técnico

Jefe del Comité de Vigilancia

- **Actores Secundarios**

Representante de la Dirección General del Presupuesto Público

Capacitador de la Dirección General del Presupuesto Público

El siguiente paso es identificar los objetivos que se desean alcanzar, en este caso serán los proyectos por implementarse.

- Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos) que faciliten la ejecución de la inversión pública fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.
- Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico que mejoren sus competencias para un mejor desarrollo del presupuesto participativo.
- Proyecto de implementación de taller de capacitación para que la población mejore sus competencias para un buen desarrollo del presupuesto participativo.

- Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia que permita una efectiva fiscalización desarrollo del presupuesto participativo.

A continuación, se establece la relación que tienen los actores con los proyectos para lo cual se elabora una tabla de doble entrada en la cual se puntúa de la siguiente manera según corresponda.

- +1: el actor es favorable al proyecto.
- -1: el actor es desfavorable al proyecto.
- 0: el actor, es neutro cara al proyecto.

Tabla 32

Análisis MACTOR

Actores en la implementación de proyectos	Proyectos			
	1	2	3	4
Actores Principales				
El Alcalde de la Municipalidad distrital de Huariaca	+1	+1	+1	+1
Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural	+1	+1	+1	+1
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	+1	+1	+1	+1
Jefe del Equipo Técnico	+1	+1	+1	+1
Jefe del Comité de Vigilancia	+1	+1	+1	+1
Actores Secundarios				
Representante de la Dirección General del Presupuesto Público	+1	+1	+1	+1
Capacitador de la Dirección General del Presupuesto Público	+1	+1	+1	+1

Fuente: Elaboración propia

Para terminar sobre la tabla de análisis MACTOR, se concluyó que luego de las reuniones con los actores principales y secundarios, todos ellos consensuaron que los proyectos propuestos necesitan del apoyo de cada uno de los actores, toda vez que también perciben que estos proyectos ayudarán a un mejor desarrollo del Presupuesto Participativo, teniendo como resultado el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad distrital de Huariaca. El análisis MACTOR conto con la validación del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Huariaca el señor Edwin Villavicencio Romero.

Capítulo VI: El Control

6.1. Mecanismo de monitoreo

Los mecanismos de monitoreo se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Tabla 33

Mecanismos de monitoreo del Proyecto 1

Producto	Actividades/Metas	1 año		2 año		Responsable
		I	II	I	II	
Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnico).	1. El Gerente Municipal ingresar un requerimiento dirigido al jefe de la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural para que elabore y actualice la cartera de los perfiles o expedientes técnicos de los proyectos.	X				
	2. La Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural coordina con la oficina de Planificación y Presupuesto, la formulación y propuesta del plan de inversión en obras públicas.		X			Jefe de la oficina de obras públicas y privadas y proyectos.
	3. La oficina de obras públicas y privadas y proyectos, programa, coordina y controla los procesos de estudio y diseños de proyectos de obras públicas, al nivel de expediente técnico, conforme a las disposiciones legales y las normas vigentes.	X		X		Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto.
	4. Alcalde propone una cartera de cinco proyectos, que concuerdan con los resultados que se priorizaron, para que sea sometida al presupuesto participativo, para que los agentes participantes consideren estos proyectos de inversión para ser debatidos en los futuros talleres.				X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 34

Mecanismos de monitoreo del Proyecto 2

Producto	Actividades/Metas	1 año		2 año		Responsable
		I	II	I	II	
Proyecto de implementación de talleres de capacitación	1. El jefe del Equipo Técnico presenta una solicitud dirigida al Alcalde solicitando una capacitación para el equipo técnico.	X				El Alcalde
	2. El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada.			X		El jefe del Equipo Técnico

Producto	Actividades/Metas	1 año		2 año		Responsable
		I	II	I	II	
	3. La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.		X			
	4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break).		X			
	5. Se hace la invitación a los integrantes del equipo técnico para asistir a la capacitación.		X			
	6. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación.				X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35

Mecanismos de monitoreo del Proyecto 3

Producto	Actividades/Metas	1 año		2 año		Responsable
		I	II	I	II	
Proyecto de implementación de taller de capacitación para la población.	1. Un representante de la población presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para población incluyendo los centros poblados.		X			
	2. El Alcalde solicita al Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección General del Presupuesto Público una capacitación descentralizada con la participación del equipo técnico.			X		
	3. La Dirección General del Presupuesto Público programa la fecha de la capacitación.		X			El Alcalde
	4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)		X			El jefe del Equipo Técnico
	5. El Alcalde envía un oficio a los Alcaldes de los centros poblados para hacerle llegar la invitación a la capacitación descentralizada.			X		
	6. Se hace la invitación a los pobladores para asistir a la capacitación.		X			
	7. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación					X

Fuente: Elaboración propia

Tabla 36

Mecanismos de monitoreo del Proyecto 4

Producto	Actividades/Metas	1 año		2 año		Responsable
		I	II	I	II	
Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia.	1. El jefe del Comité de Vigilancia presenta una solicitud dirigida al Alcalde requiriendo una capacitación para el comité de vigilancia.	X				
	2. El Alcalde solicita a la Defensoría del Pueblo una capacitación descentralizada.		X			El Alcalde
	3. La Defensoría del Pueblo programa la fecha de la capacitación.		X			El jefe del
	4. Se solicita el presupuesto para realizar la capacitación (equipo, materiales, coffee break)		X			Comité de Vigilancia
	5. Se hace la invitación a los integrantes del comité de vigilancia para asistir a la capacitación.		X			
	6. Los capacitadores realizan evaluaciones a los participantes para comprobar la efectividad de la capacitación					

Fuente: Elaboración propia

6.2. Mecanismo de evaluación

Los mecanismos de evaluación se desarrollaron por cada objetivo específico de la siguiente manera:

- Objetivo Especifico 1

Tabla 37

Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 1

Objetivo Especifico 1	Producto	Indicador
Lograr la ejecución de proyectos prioritizados de la Municipalidad distrital de Huariaca en el marco del Presupuesto Participativo.	Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos) que faciliten la ejecución de la inversión pública fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.	Número de proyectos propuestos / número de proyectos a proponer por 100. $Y = \frac{x}{5} * 100$ Y : Objetivo x : Proyectos que la municipalidad logra implementar para el presupuesto participativo 5: Producto que propone la presente investigación

Fuente: Elaboración propia

La figura 27 expone el tiempo de evaluación previsto para las diferentes actividades a lo largo del tiempo de duración del proyecto que implementa la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos).

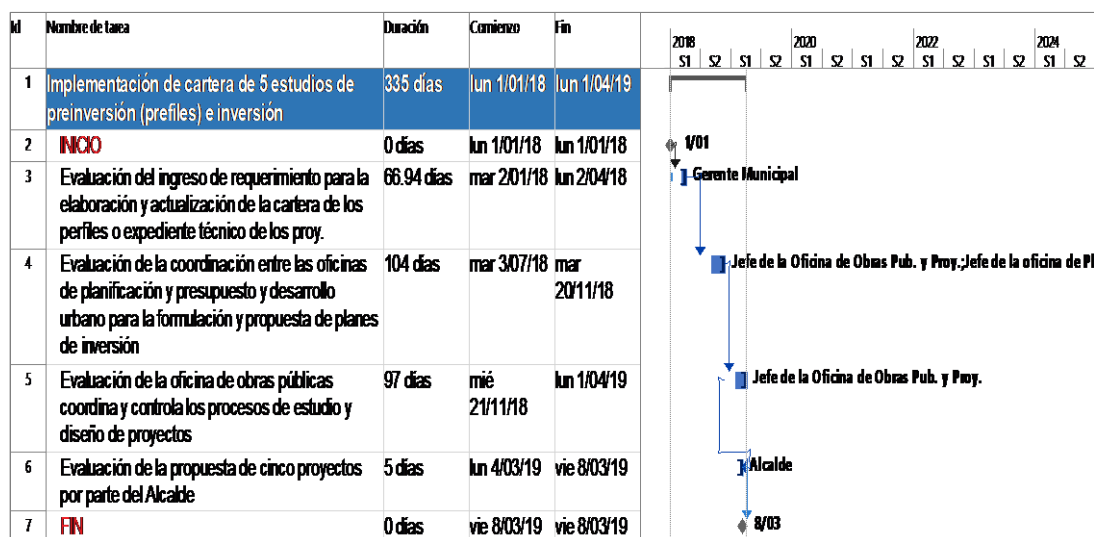


Figura 27. Diagrama de Gantt del Proyecto 1
Fuente: Elaboración propia

- Objetivo Especifico 2

Tabla 38

Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 2

Objetivo Especifico 2	Producto	Indicador
Mejorar las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca para que realicen de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.	Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico que mejoren sus competencias para un mejor desarrollo del presupuesto participativo.	-Certificados de capacitación entregados a los integrantes del equipo técnico por la Dirección General del Presupuesto público. -Constancia de conformidad de los talleres de capacitación expedido por la Dirección General del Presupuesto público.

Fuente: Elaboración propia

La figura 28 expone el tiempo de evaluación previsto para las diferentes actividades a lo largo del tiempo de duración del proyecto que implementa talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico.



Figura 28. Diagrama de Gantt del Proyecto 2
Fuente: Elaboración propia

- Objetivo Especifico 3

Tabla 39

Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 3

Objetivo Especifico 3	Producto	Indicador
Mejorar las capacidades de la población para que puedan proponer proyectos en el presupuesto participativo que se encuentren alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca y cuenten con viabilidad técnica	Proyecto de implementación de taller de capacitación para que la población mejore sus competencias para un buen desarrollo del presupuesto participativo.	-Número de proyectos propuestos por la población alineados al PCD y con viabilidad técnica / número total de proyectos propuestos por 100. -Constancia de conformidad de los talleres de capacitación expedido por la Dirección General del Presupuesto público.

Fuente: Elaboración propia

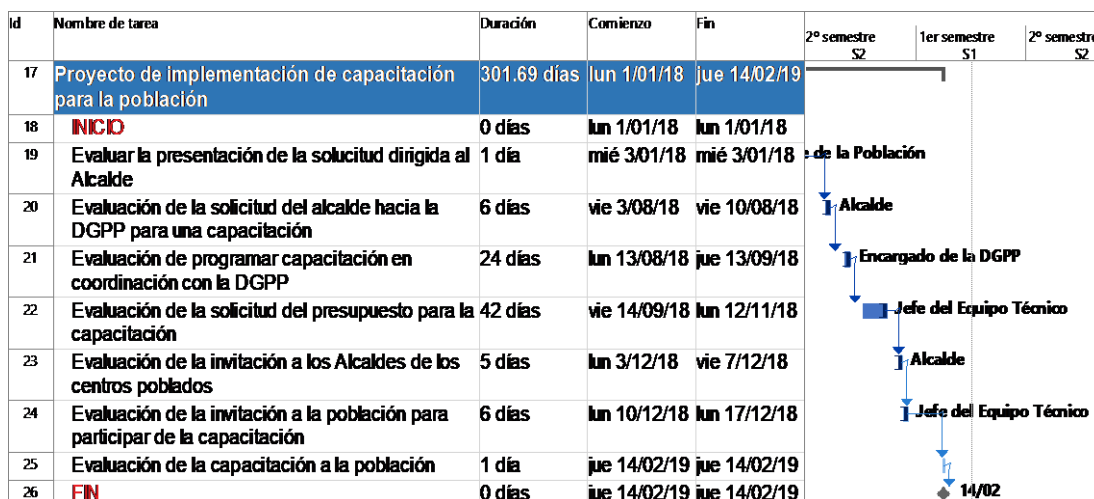


Figura 29. Diagrama de Gantt del Proyecto 3
Fuente: Elaboración propia

La figura 29 expone el tiempo de evaluación previsto para las diferentes actividades a lo largo del tiempo de duración del proyecto que implementa el taller de capacitación para que la población.

- Objetivo Especifico 4

Tabla 40

Mecanismo de evaluación Objetivo Especifico 4

Objetivo Especifico 4	Producto	Indicador
Mejorar las capacidades del comité de vigilancia para que cumplan con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca.	Proyecto de implementación de talleres de capacitación para el comité de vigilancia que permita una efectiva fiscalización desarrollo del presupuesto participativo.	-Número de denuncias que realice el comité de vigilancia por la falta de ejecución de los proyectos priorizados. -Constancia de conformidad de los talleres de capacitación expedido por la Defensoría del Pueblo

Fuente: Elaboración propia

La figura 30 expone el tiempo de evaluación previsto para las diferentes actividades a lo largo del tiempo de duración del proyecto que implementa talleres de capacitación para el comité de vigilancia.

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Semestres			
					2º semestre S2	1er semestre S1	2º semestre S2	1er semestre S1
27	Implementación de talleres de capacitación para el Comité de Vigilancia	301.75 días	lun 1/01/18	jue 14/02/19	[Barra horizontal que abarca desde el inicio hasta el fin]			
28	INICIO	0 días	lun 1/01/18	lun 1/01/18				
29	Evaluación de la presentación de la solicitud dirigida al Alcalde	1 día	mié 3/01/18	mié 3/01/18	[Barra horizontal]			
30	Evaluación del solicitud del alcalde hacia la Defensoría del Pueblo	5 días	jue 4/01/18	mié 10/01/18	[Barra horizontal]			
31	Evaluación de programar capacitación en coordinación con la Defensoría del Pueblo	24 días	lun 13/08/18	jue 13/09/18	[Barra horizontal]			
32	Evaluación de la solicitud de presupuesto para la capacitación	42 días	vie 14/09/18	lun 12/11/18	[Barra horizontal]			
33	Evaluación del invitación para la capacitación al Comité de Vigilancia	5 días	lun 3/12/18	vie 7/12/18	[Barra horizontal]			
34	Evaluación de la capacitación al Comité de Vigilancia	1 día	jue 14/02/19	jue 14/02/19	[Barra horizontal]			
35	FIN	0 días	jue 14/02/19	jue 14/02/19	[Barra horizontal]			

Figura 30. Diagrama de Gantt del Proyecto 4
Fuente: Elaboración propia

Capítulo VII: La Síntesis

7.1. Análisis

En este acápite de la investigación se desarrollará a profundidad un análisis y consolidación de los capítulos preliminares que ayudará a conocer la necesidad de alcanzar los objetivos planteados al inicio de la investigación. Para tal fin se hará uso de bibliografía especializada en Presupuesto Participativo, Valor Público y Nuevo Institucionalismo, por último, se especificará los proyectos propuestos que ayudarán a cerrar las brechas identificadas, trayendo consigo una mejora en el desarrollo de un proceso tan importante e inclusivo como lo es el Presupuesto Participativo.

7.1.1. Objetivo General

Teniendo en consideración que el objetivo general de esta investigación es: “Generar valor público aplicando correctamente los procesos administrativos del presupuesto participativo en los proyectos priorizados y ejecutados en la Municipalidad distrital de Huariaca – Pasco”. Es necesario recordar que para **Moore** (1995) La creación de valor público, consiste en atender las demandas ciudadanas. Por ello, las acciones que realice el directivo público para la satisfacción de dichos deseos deben considerar dos elementos: en primer lugar, se debe cumplir con los objetivos sobre qué debe producir la organización pública. En segundo lugar, se debe atender los deseos de los ciudadanos, y sus representantes políticos, sobre cómo se producen dichos bienes o servicios.

Partiendo de este marco teórico y teniendo presente cuál debe ser el objetivo de una Municipalidad, la Ley de Municipalidades menciona:

“Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo

social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.” (Congreso de la República del Perú, 27 de mayo de 2003)

Lindblom (1999) expresa que los funcionarios son los “responsables de formular e implementar las políticas públicas; es decir, el diseño y la operatividad de las soluciones técnicas en atención a los problemas públicos en cuestión.”

De lo anteriormente mencionado se establece que en la actualidad la Municipalidad distrital de Huariaca no está logrando la creación de valor público mediante el Presupuesto Participativo, debido a que los encargados de conducir este proceso no lo están implementado de manera eficiente, por el contrario, a la fecha se viene desarrollando este proceso con resultados poco auspiciosos generando en la población la percepción de incumplimiento de proyectos priorizados.

Para poder resolver esta falencia en primer lugar se determinó cuáles son los procesos administrativos dentro de la **Municipalidad distrital de Huariaca** que están ocasionando que el desarrollo del Presupuesto Participativo no sea eficaz, identificando que actores importantes como el Alcalde y el jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto no se encuentran desarrollando a cabalidad las atribuciones y funciones que la Ley del Presupuesto Participativo les confiere. Es por ello que mediante los siguientes objetivos específicos se aborda este problema, y se propone proyectos que darán las respectivas soluciones.

7.1.2. Objetivos Específicos

a) Objetivo Especifico 1

En la actualidad el Alcalde de la Municipalidad de Huariaca no está cumpliendo la atribución que la ley del Presupuesto Partitivo le confiere, en lo concerniente a la proposición de una cartera de proyectos que pueda ser discutida por la población en el taller 1. Al respecto **Claros** (2009) y **Niemeyer** (2006)

manifiestan que una de las limitaciones del Presupuesto Participativo es la falta de conocimiento técnico por parte de la población. Esto puede verse reflejado en la calidad de los proyectos propuestos, los cuales en diversas ocasiones no están alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado o no cuentan con un análisis financiero que los haga viables, es por ello que la omisión por parte del Alcalde en su atribución de proponer una cartera de proyectos trae consigo que se estén priorizando una gran cantidad de proyectos pero que solo se ejecuten unos pocos.

Lograr la ejecución de proyectos priorizados de la Municipalidad distrital de Huariaca en el marco del Presupuesto Participativo.

Como lo establece el objetivo específico 1 de cumplirse que el Alcalde proponga una cartera de proyectos se estaría superando las limitaciones identificadas por **Pino y Velasco** (2009), que son las de viabilidad técnica y financiera de los proyectos, debido a que la municipalidad cuenta con atribuciones de proponer proyectos multianuales, los cuales pueden ejecutarse con los recursos mayor a dos años.

Con relación al objetivo específico 1 se plantea el siguiente proyecto.

- Proyecto 1

Para proponer la siguiente solución se cuenta con el respaldo legal por parte de la Ley del Presupuesto Público, es por ello que se propone:

Proyecto que implemente la cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (expediente Técnicos) que faciliten la ejecución de la inversión pública fortaleciendo las capacidades y la participación de la población.

El contar con una cartera de proyectos es una práctica común en las diversas municipalidades de nuestro país tanto a nivel provincial como a nivel distrital. Dos casos resaltantes son la Municipalidad provincial de Cajamarca y la Municipalidad distrital de San Isidro, en la siguiente tabla se mostrará los proyectos a nivel de perfil y expediente

Tabla 41

Cartera de proyectos municipales

Proyecto por Municipalidad	Monto de la Inversión	Estado
Municipalidad provincial de Cajamarca		
Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua Potable y Letrinización Mahuaypampa – Chetilla,	S/. 87,993.25	Viable
Construcción y Mejora Miento del Sistema de Agua Potable y Letrinización del Caserío Yumagual Alto	S/. 2,766,583.94	Viable
Mejoramiento de la Carretera Urubamba – Chetilla,	S/. 895,677.33	Viable
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Caserío de Tomacucho	S/. 451,522.27	Viable
Municipalidad distrital de San Isidro		
Renovación Urbanística del Eje Dos de Mayo	S/. 10,432,713.61	Viable
Construcción de Nueva Estación de Bomberos –San Isidro 100	S/. 5,431,346.33	Viable
Renovación Urbanística de Calle las Begonias	S/. 3,413,901.39	Viable

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cartera de Proyectos del Presupuesto Participativo de la Municipalidad provincial de Cajamarca y la Municipalidad distrital de San Isidro

El contar ya con una cartera de proyectos a mejorado la calidad de los proyectos que se ejecutan mediante el Presupuesto Participativo.

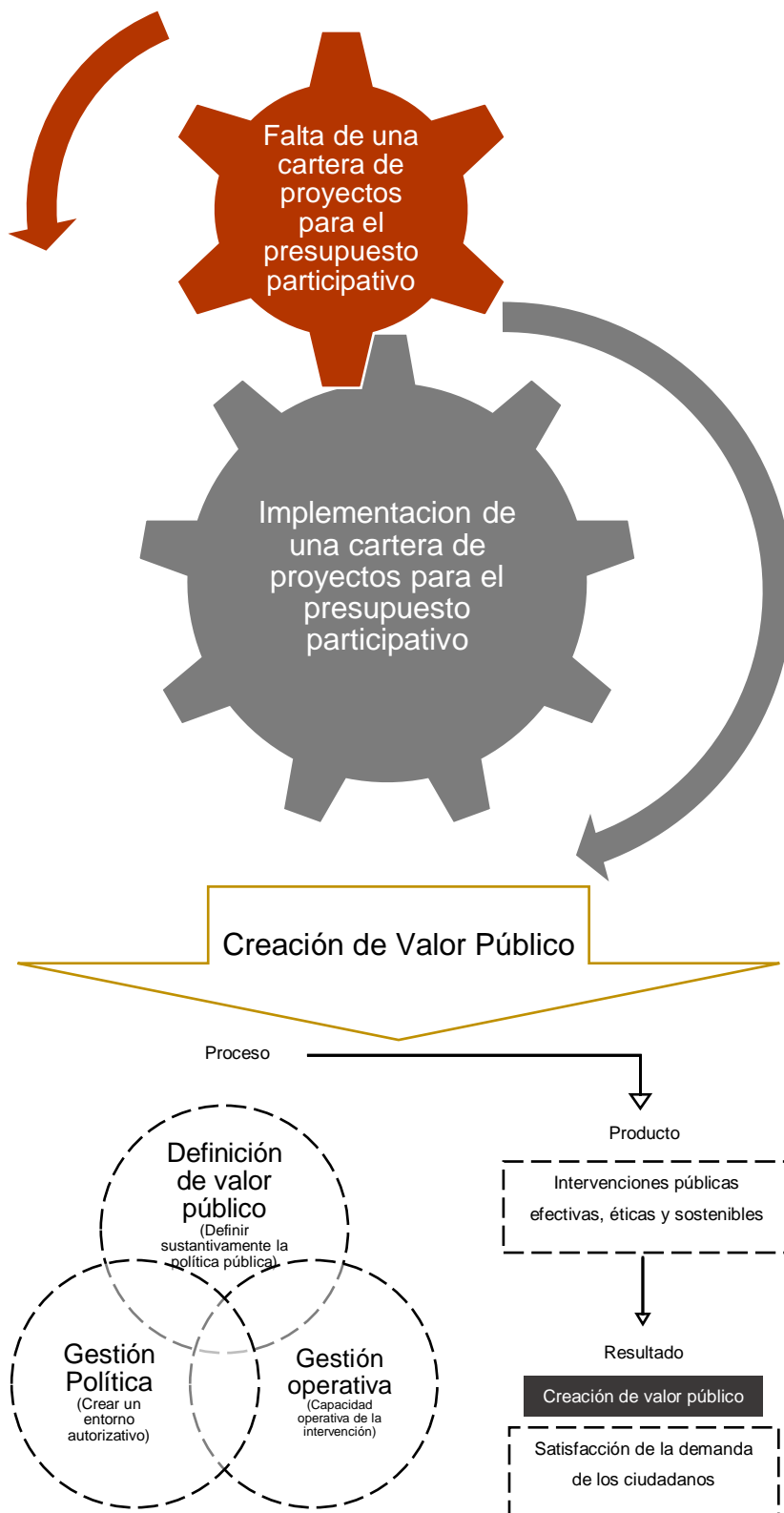


Figura 31. Relación entre el problema específico 1, el producto propuesto 1 y la creación de valor público.

Fuente: Elaborado sobre la base de Trefogli (2013), sobre la base de Moore (1995), Losada (1999).

De acuerdo a la figura 31 en el proceso de la creación de valor público, en la primera esfera se identifica la poca ejecución de los proyectos priorizados por su falta de viabilidad técnica y el presupuesto para realizarse, por ello la identificación de dicho problema se vincula con el compromiso de las autoridades elegidas. Prosiguiendo con la segunda esfera se identifica que en respuesta a las necesidades de contar con una cartera de proyectos a priorizar, que estén enmarcado dentro de los requisitos que demanda el instructivo del presupuesto participativo, las autoridades elegidas cuentan con la potestad de organizar los recursos humanos, financieros y organizativos. En cuanto a la última esfera para la implementación se tendrá como actor fundamental al Alcalde el cual a su vez tendrá que lidiar con los problemas de la burocracia para poder coordinar con las diferentes áreas que se encuentran dentro de la institución.

El proceso expuesto en las esferas muestra como producto 5 proyectos a priorizar, con viabilidad técnica y que se encuentra en marcados dentro de los requisitos que demanda el instructivo del presupuesto participativo, los cuales se presentaran en el segundo taller de priorización de proyectos de inversión.

El resultado que se obtendrá será mediante el cumplimiento de los roles del Alcalde en el marco de creación de valor público generando fuentes de confianza y legitimidad. Dado que se daría un manejo efectivo de la economía y su generación de los servicios. figura 31

b) Objetivo Especifico 2

Debido a que el equipo técnico no está cumpliendo a cabalidad con sus funciones de dirigir el Presupuesto Participativo y especialmente teniendo deficiencias en la conducción en el taller de priorización de proyectos de inversión, y en la evaluación de

los proyectos, debido a esto es que se planteó, “Mejorar las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca para que realicen de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.”.

Con respecto al objetivo planteado se puede mencionar a **Lacoviello, Falivene y Díez** (1997) menciona que “la Capacitación y Desarrollo de recursos humanos incluye toda actividad orientada a aumentar las capacidades y el potencial del individuo, de modo de mejorar su desempeño actual y futuro” (pág. 1).

En el marco legal el reglamento de la Ley del Servicio Civil en su artículo 9 menciona que: “La capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.” (Congreso de la República del Perú, 13 de junio de 2014, pág. 1).

Así mismo a nivel internacional el Instituto Nacional de Administración Pública – Argentina hace mención que: “un reto para las administraciones públicas, que deben afrontar las nuevas necesidades de capacitación de su personal dentro de esta nueva dimensión. No solo se trata de establecer los usos esperados, sino también de ofrecer herramientas concretas que permitan afrontar con garantías la relación cada vez más directa con la ciudadanía.” (**Criado**, 2014, págs. 65-66)

Para el objetivo específico 2 se plantea el siguiente proyecto.

- Proyecto 2

En base a las anteriores referencias y respaldado en la opción que ofrece la Dirección General del Presupuesto

Público de capacitaciones descentralizadas se plantea el siguiente proyecto:

Proyecto de implementación de talleres de capacitación para los integrantes del equipo técnico que mejoren sus competencias para un mejor desarrollo del presupuesto participativo.

Martínez y Arena (2013) también mencionan que la implementación de capacitaciones para fortalecer el Presupuesto Participativo cuenta con experiencia internacional como el caso de Argentina, en el que la iniciativa de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, a través de su Programa Nacional de Presupuesto Participativo, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, ha asistido a varios municipios, en forma integral (Corrientes), en capacitación (Cañada de Gómez y La Costa), orientación y diseño de folletos y reglamentos (Pehuajó) y asesoramiento, capacitaciones y asistencia técnica (Bella Vista).

Estas capacitaciones conto con la participación de organismos internacionales, que brindaron capacitaciones a los equipos técnicos. En referencia al rol de los expertos internacionales, estos han aportado nuevas estrategias para innovar la metodología e incorporar herramientas lúdicas en la implementación de Presupuesto Participativo. Como resultado de estas capacitaciones se logró un fortalecimiento y mejora en la eficiencia en el Presupuesto Participativo.

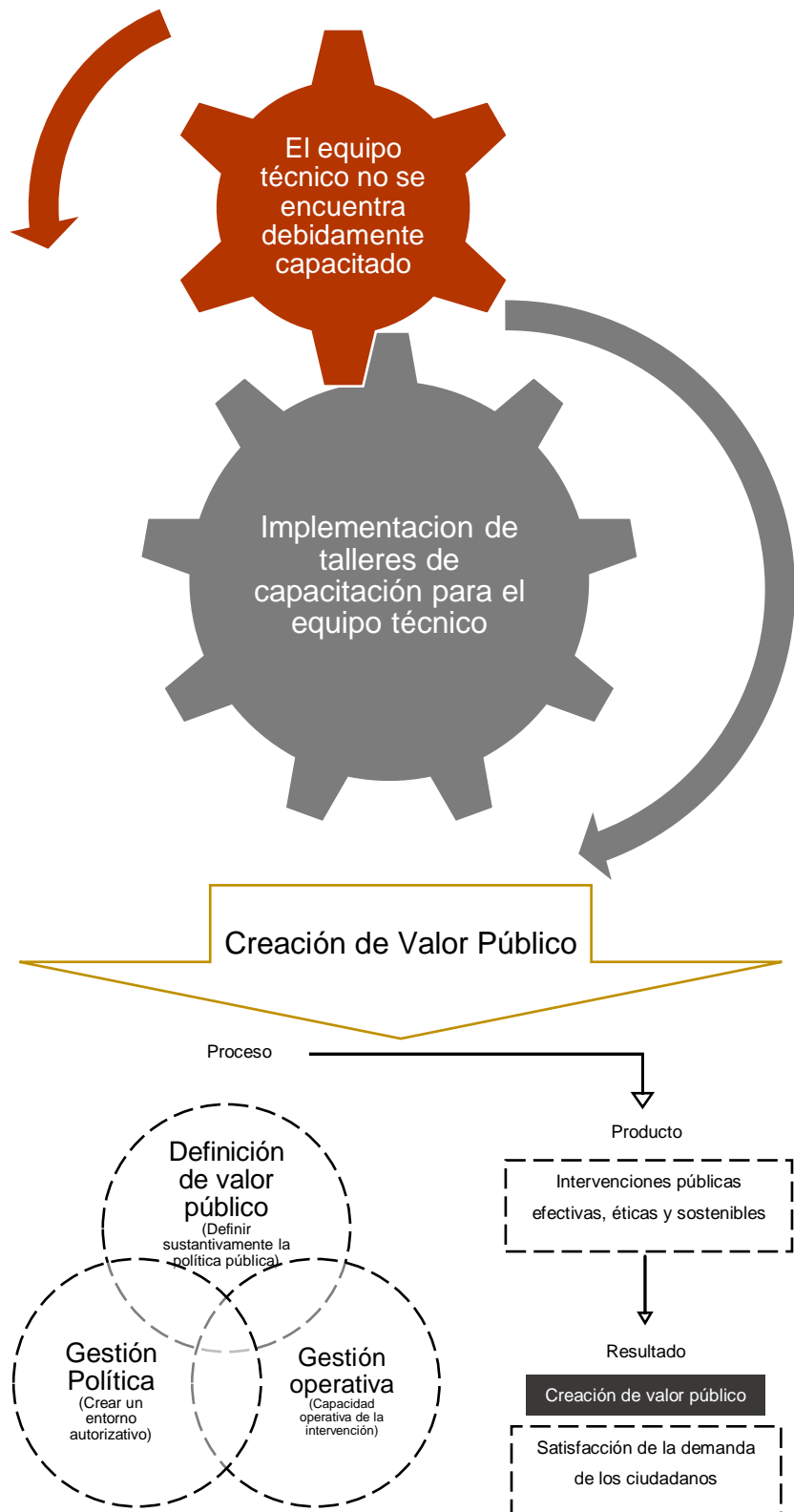


Figura 32. Relación entre el problema específico 2, el producto propuesto 2 y la creación de valor público.
 Fuente: Elaborado sobre la base de Trefogli (2013), sobre la base de Moore (1995), Losada (1999).

De acuerdo a la figura 32 en el proceso de la creación de valor público, en la primera esfera se identifica la falta de capacitación del equipo técnico, que son los encargados de dirigir el proceso del presupuesto participativo, por ello la identificación de dicho problema se vincula con la participación de los directivos públicos. Prosiguiendo con la segunda esfera se identifica que en respuesta a la necesidad de contar con un equipo técnico debidamente capacitado, los directivos públicos representados por el jefe de dicho equipo cuentan con la potestad de solicitar capacitaciones descentralizadas a la Dirección General del Presupuesto Público. En cuanto a la última esfera para la implementación se tendrá como actor fundamental al jefe del equipo técnico y al Alcalde los cuales serán los encargados de poder coordinar con la Dirección Nacional Presupuesto Público la realización de las capacitaciones.

El proceso expuesto en las esferas muestra como producto talleres de capacitación orientadas al equipo técnico con la participación de la Dirección General del Presupuesto Público.

El resultado que se obtendrá será contar con un equipo técnico capacitado que pueda dirigir el proceso del presupuesto participativo de manera óptima, con la capacidad de poder solucionar los problemas existentes en el marco de creación de valor público generando fuentes de confianza y legitimidad. Por la manera en que los políticos y las instituciones políticas se conducen, dentro de un estado más organizado.

c) Objetivo Especifico 3

La población tiene diversas limitaciones al momento de intervenir de manera eficiente en el desarrollo del Presupuesto Participativo, generando que propongan proyectos que no están alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado o proyectos que no cuenten con viabilidad técnica, estas

deficiencias generan que no se cuente con proyectos de calidad que entren en la fase de priorización.

Mejorar las capacidades de la población para que puedan proponer proyectos en el presupuesto participativo que se encuentren alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca y cuenten con viabilidad técnica.

Es por ello, que **Laverack y Thangphet** (2009) nos manifiestan que la capacitación se refiere al desarrollo de destrezas y habilidades que permitan a otros a tomar decisiones y acciones por sí mismos.

Así mismo la **FAO** indica que mejorar la capacitación técnica de la población rural tiene un efecto positivo en los medios de vida en las zonas rurales de los países en desarrollo.

Por último, **Nadkarni** (2008) concluye que la capacitación debe tener un enfoque comunitario y sostenible, fomentando los liderazgos, y con un apropiado marco político y legislativo. Enfatiza en la necesidad de romper la asimetría que produce el poder del conocimiento. Para ello propone el uso de las nuevas tecnologías para la creación, retención, devolución, interpretación y tratamiento del conocimiento.

Para el objetivo específico 3 se plantea el siguiente proyecto.

- Proyecto 3

Con el respaldo de las referencias anteriores se propone el siguiente proyecto:

Proyecto de implementación de taller de capacitación para que la población mejore sus competencias para un buen desarrollo del presupuesto participativo.

Una experiencia internacional interesante es la que ha recogido el **Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)**, que teniendo una compromiso con el desarrollo de

la ciudadanía plena y en cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, implementa un programa continuo de capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, a los servidores públicos del Distrito Federal, a las organizaciones ciudadanas registradas y a la ciudadanía en general, con el objeto de fortalecer la cultura democrática y las prácticas de participación ciudadana de estos actores. Logrando una mejora en el fortalecimiento de las capacidades de la población.

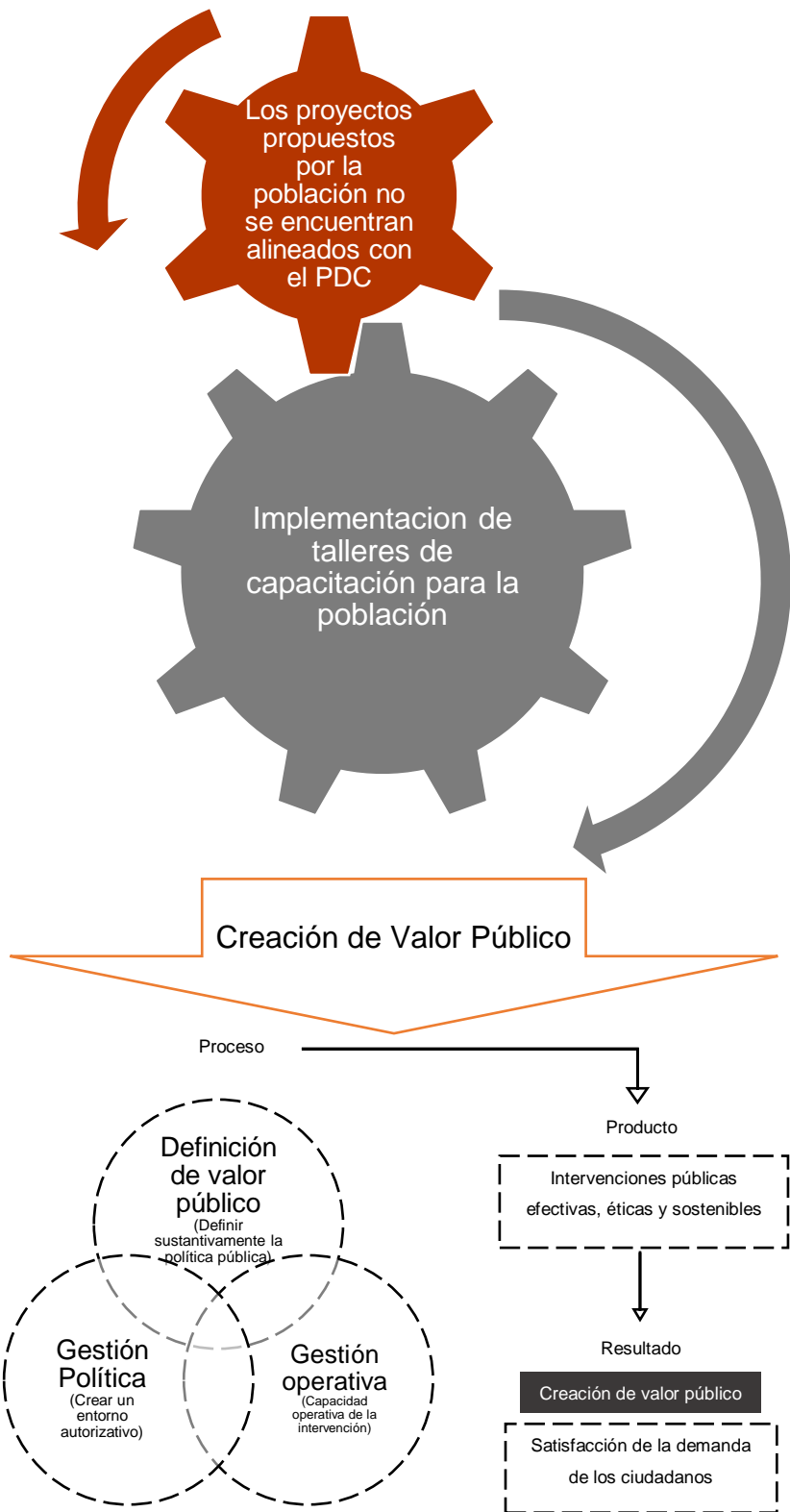


Figura 33. Relación entre el problema específico 3, el producto propuesto 3 y la creación de valor público.

Fuente: Elaborado sobre la base de Trefogli (2013), sobre la base de Moore (1995), Losada (1999).

De acuerdo a la figura 33 en el proceso de la creación de valor público, en la primera esfera se identifica la falta de capacitación para la población, que con su participación son la base del presupuesto participativo, dado que tienen como atribuciones proponer proyectos y también realizan la priorización de los proyectos a ejecutar, por ello la identificación de dicho problema se vincula con la participación de los directivos públicos. Prosiguiendo con la segunda esfera se identifica que en respuesta a la necesidad de contar con capacitaciones para la población, a solicitud de un representante de la población el Alcalde cuenta con la potestad de solicitar capacitaciones descentralizadas para la población a la Dirección General del Presupuesto Público. En cuanto a la última esfera para la implementación se tendrá como actor fundamental al Alcalde el cual será el encargado de poder coordinar con la Dirección General del Presupuesto Público la realización de las capacitaciones.

El proceso expuesto en las esferas muestra como producto talleres de capacitación orientadas al equipo técnico con la participación de la Dirección General del Presupuesto Público.

El resultado que se obtendrá será contar con la población capacitada que pueda participar de manera adecuada en el proceso del presupuesto participativo, con la capacidad de poder solucionar los problemas existentes en el marco de creación de valor público generando fuentes de confianza y legitimidad. Por los niveles generales de confianza social y la propensión a confiar en la institución.

d) **Objetivo Especifico 4**

La fiscalización que realiza la ciudadanía representada por el comité de vigilancia es uno de los puntos central del Presupuesto Participativo, es por ello que los integrantes de este

comité tienen que tener claros sus funciones, para hacer prevalecer los derechos de la población, haciendo un seguimiento continuo y riguroso al proceso del Presupuesto Participativo.

Mejorar las capacidades del comité de vigilancia para que cumplan con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca.

Por lo que según la **Procuraduría General de la Nación de Colombia** (2010) la fiscalización genera un espacio de reflexión destinado a fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la gestión pública a partir del conocimiento de los derechos y deberes que poseen las diferentes instancias de participación.

En tanto que el **Tribunal de Cuentas** (2013) manifiesta que la finalidad de la fiscalización operativa o de gestión es:

“Proporcionar una valoración, total o parcial, de las operaciones y de los sistemas y procedimientos de gestión de la entidad, programa o actividad fiscalizada en cuanto a su racionalidad económico-financiera y su sometimiento a los principios de buena gestión.”

Y finalmente la **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores** (2008) establece que el ámbito de actuación de la fiscalización pública abarca tanto las fiscalizaciones de regularidad como las fiscalizaciones operativas, remarcado que:

“La fiscalización operativa, que significa fiscalización de economía, de eficiencia y de eficacia, y comprende:

- a) El control de la economía de las actividades administrativas, de acuerdo con principios y prácticas administrativos razonables y con las directrices señaladas

- b) El control de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con el examen de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos por las entidades fiscalizadas para corregir las deficiencias encontradas y
- c) El control de la eficacia con que se han llevado a cabo los objetivos de la entidad fiscalizada y de los resultados alcanzados en relación con los pretendidos”. (pág. 32)

Para el objetivo específico 4 se plantea el siguiente proyecto.

- Proyecto 4

Con el respaldo de las referencias anteriores se propone el siguiente proyecto:

Proyecto de implementación de taller de capacitación para que la población mejore sus competencias para un buen desarrollo del presupuesto participativo.

En base a las primeras experiencias del Presupuesto Participativo, sobresale el que se realizó en Villa el Salvador, dejado lecciones de los cuales se pueden resacar, sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso, que fueron incluidos a partir del primer año de la experiencia. Los resultados no fueron muy alentadores. Se llegó a la conclusión que el presupuesto participativo no estaba respondiendo adecuadamente a los lineamientos generales del Plan de desarrollo. Pero se consideró valioso el proceso en tanto fortalecía prácticas ciudadanas y promovía la vigilancia social. Técnicos municipales tuvieron que “aprender” a dialogar con los representantes de la población quienes, a su vez mediante capacitaciones introducidas por la Dirección general del Presupuesto Público, iban asumiendo un rol más activo, no

sólo vigilando sus derechos, sino tomando conciencia de sus deberes.

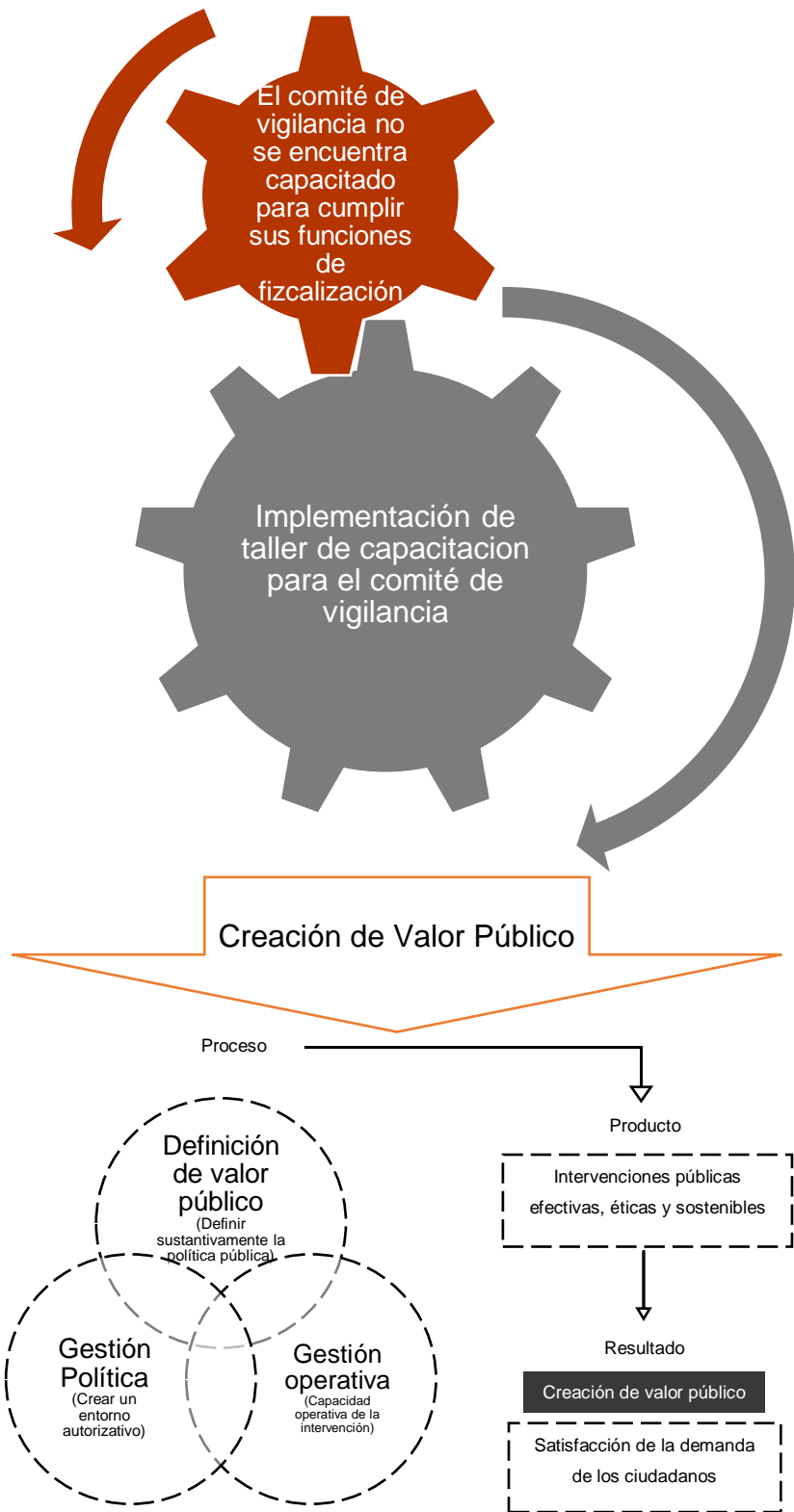


Figura 34. Relación entre el problema específico 4, el producto propuesto 4 y la creación de valor público.

Fuente: Elaborado sobre la base de Trefogli (2013), sobre la base de Moore (1995), Losada (1999).

De acuerdo a la figura 34 en el proceso de la creación de valor público, en la primera esfera se identifica la falta de capacitación para el comité de vigilancia, que es la piedra angular para la fiscalización que se realiza dentro del presupuesto participativo, dado que tienen como atribuciones supervisar la ejecución de los proyectos priorizados, por ello la identificación de dicho problema se vincula con la participación de los integrantes de este comité. Prosiguiendo con la segunda esfera se identifica que en respuesta a la necesidad de contar con capacitaciones para el comité de vigilancia, a solicitud del jefe de dicho comité el Alcalde cuenta con la potestad de solicitar capacitaciones a la defensoría del pueblo. En cuanto a la última esfera para la implementación se tendrá como actor fundamental al Alcalde el cual será el encargado de poder coordinar con la defensoría del pueblo la realización de las capacitaciones.

El proceso expuesto en las esferas muestra como producto talleres de capacitación orientadas al comité de vigilancia con la participación de la defensoría del pueblo.

El resultado que se obtendrá será contar con el comité de vigilancia que pueda participar de manera adecuada en el proceso del presupuesto participativo, con la capacidad de poder fiscalizar el proceso del presupuesto participativo en el marco de creación de valor público generando fuentes de confianza y legitimidad. Dado que contribuye a vivir en un estado organizado democrático y justo, donde las autoridades cumplen sus promesas y obligaciones.

Conclusiones

La presente investigación ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Con relación al objetivo general que expresa la necesidad de generar valor público aplicando correctamente los procesos administrativos del presupuesto participativo en los proyectos priorizados y ejecutados en la Municipalidad distrital de Huariaca – Pasco, se concluyó que el valor público es una pieza fundamental entre la relación del municipio con la población, por lo que es necesario que dicha municipalidad mejore los procesos administrativos que tengan un impacto significativo en el desarrollo del presupuesto participativo, esto traerá consigo que se desarrolle los objetivos del PDC, documento fundamental de gestión municipal, logrando el desarrollo local.
- Con relación al objetivo específico 1 de lograr la ejecución de proyectos priorizados de la Municipalidad distrital de Huariaca en el marco del Presupuesto Participativo, se concluyó que el alcalde debe implementar una cartera de proyectos debido a que esta acción trae beneficios como por ejemplo la mejora de la calidad de los proyectos propuestos, acelerar y fortalecer el proceso participativo en los talleres. La población también se verá beneficiada toda vez que mejorar la eficiencia de la gestión municipal recobrando la confianza en las autoridades locales.
- Con respecto al objetivo específico 2 de mejorar las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca para que realicen de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo, se concluyó que este actor fundamental en dicho proceso tiene que estar correctamente capacitado, toda vez que de ellos depende el éxito o fracaso de los talleres ya que en estos tienen el rol de conducirlos. La persona idónea para capacitarlos es un representante de la DGPP ya que este cuenta con todos los conocimientos necesarios para lograr que el equipo técnico logre una experticia necesaria para desarrollar el presupuesto participativo en la municipalidad de Huariaca.
- En lo concerniente al objetivo específico 3 de mejorar las capacidades de la población para que puedan proponer proyectos en el presupuesto

participativo que se encuentren alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca y cuenten con viabilidad técnica, se concluyó que la población que es la encargada de realizar propuestas tiene que contar con las competencias necesarias para tal fin. Siendo indispensable que la capacitación que se les imparta cuente con la participación tanto del equipo técnico como de un representante de la DGPP, adicionalmente no se debe dejar de lado a los alcaldes de los centros poblados que pertenecen a Huariaca, ya que estos también son agentes participantes que realizan propuestas. Una población correctamente capacitada traerá consigo una mejor estructuración de sus propuestas lo cual aportará significativamente al presupuesto participativo.

- Por último, en relación al objetivo específico 4, al mejorar las capacidades del comité de vigilancia para que cumplan con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca, se llega a la conclusión que se realizará una fiscalización efectiva por parte de este grupo de representantes de toda la población ya que mediante la capacitación se fortalecerá sus capacidades y se les dará a conocer tanto sus derechos como la forma de proceder si alguno de estos es vulnerado. El papel que desarrolla este comité es otra de las piedras angulares del presupuesto participativo, por ello las tareas que se les ha asignado debe cumplirse a cabalidad, el no hacerlo genera la pérdida del valor público.

Recomendaciones

- Se recomienda que exista la voluntad política en la municipalidad de Huariaca para implementar al cien por ciento la presente investigación, ya que traerá consigo una mejora sustancial en el desarrollo del presupuesto participativo, una mejor relación con la población, personal de la municipalidad mejor capacitado y por último la generación de valor público.
- Debido a que el presupuesto participativo es un proceso que se desarrolla por todas las municipalidades distritales y provinciales se recomienda la aplicación de este plan en cada una de ellas debido a que según las investigaciones que se han realizado sobre dicho proceso en nuestro país muestran que la mayoría de las municipalidades tienen las mismas falencias identificadas en la municipalidad en estudio.
- Se recomienda tener una coordinación con los organismos del gobierno nacional para que las municipalidades cuenten con un apoyo continuo. Esta acción es responsabilidad política del alcalde que es el máximo representante de la municipalidad, que se encuentra respaldado en las normas publicadas por sus entes mayores.
- Se recomienda destinar los recursos necesarios para los procesos de capacitación debido a que los beneficios de esta inversión serán mayores en el largo plazo, invertir en el capital humano genera que las deficiencias sean superadas es por ello que capacitar al equipo técnico, comité de vigilancia y a la población ayudan a acortar las brechas ya identificadas.
- Como última recomendación es necesario que el alcalde y los funcionarios encargados del presupuesto interiorice los conceptos de transparencia y obligatoriedad, para ello se deben realizar rendición de cuentas públicas, tanto en reuniones presenciales como en los portales webs que dispone la municipalidad.

Referencia Bibliográfica

- Aguilar, L. (1996). *El estudio de las políticas públicas*. México: Porruá.
- Albi, E., González-Páramo, J., & López Casanovas, G. (1997). *Gestión pública*. Barcelona: Ariel Economía.
- Arenilla, M. (1991). *Modernización de la Administración Periférica*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Banco Mundial. (1996). *Elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación*. San José: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Barreto, P. (2002). *Instrumentación del Presupuesto Participativo para dotar de mayor transparencia a la Administración Pública*. Córdova.
- Bastidas, D. (2002). *El Presupuesto Participativo en Ilo - Moquegua*. Ilo: Mimeo.
- Castro, H. (2005). *Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Claros, R. (2009). *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal*. Lima: Universidad ESAN ediciones.
- Collerette, P., & Shneider, R. (1996). *Le Pilotage du Changement. Une Approche Stratégique et Pratique*. Canadá: Université du Québec.
- Congreso de la República del Perú. (07 de agosto de 2003). *Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056*. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Congreso de la República del Perú. (13 de junio de 2014). *Reglamento General de la Ley del Servicio Civil N° 30057*. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Congreso de la República del Perú. (26 de noviembre de 2008). *Modificatoria de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 29298*. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Congreso de la República del Perú. (27 de mayo de 2003). *Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972*. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Criado, I. (2014). *La gestión pública en la era de las redes sociales. Implicaciones y recomendaciones prácticas*. Buenos Aires: INAP.
- Dipartimento della Funzione Pubblica. (12 de Julio de 2017). *Pubblica amministrazione di Qualità*. Obtenido de Pubblica amministrazione di Qualità: <http://qualitapa.gov.it/customer-satisfaction/ascolto-e-partecipazione-dellutenza/bilancio-partecipativo/>

- Dirección General del Presupuesto Público. (2008). *Instructivo 002-2008-EF/76.01 Para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Dirección General del Presupuesto Público. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Dirección General del Presupuesto Público. (2010). *Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Dirección General del Presupuesto Público. (2017). *Manual Módulos Complementarios*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Downs, A. (1967). *Inside Bureaucracy*. Boston: Little Brown.
- Esparch, N. (2011). *Ventanas de oportunidad: el caso de la reforma del servicio civil. Avances de investigación*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo-GRADE.
- Fedozzi, L. (2015). Porto Alegre: Participación contra-hegemónica, efecto-demonstración y desconstrucción del modelo. En F. Carrión, & P. Paúl, *El giro a la izquierda: los gobiernos locales de América Latina*. Quito: FLACSO.
- García, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gimeno, A. (1997). La descentralización de la gestión pública. Implicaciones contables. *Actualidad Financiera*, 44-50.
- Godet, M., & Durance, P. (2009). *La prospectiva estratégica para las empresas y los territorios*. Paris: LIPSOR.
- Hood, C. (1991). Public Management for All Seasons? *Public Administration*(69), 3-19.
- Iacoviello, M., Falivene, G., & Díez, M. (1997). Capacitación y Desarrollo. *Revista Aportes N° 9, Asociación de Administradores Gubernamentales*.
- IBGE. (2010). *Censo Demográfico Rio de Janeiro*. Obtenido de Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística: www.ibge.gov.br.
- Kast, F., & Rosenzweig, J. (1985). *Organisation & Management*. New York City: Mc Graw Hill.
- Kowarick, L. (1979). *A espoliação urbana*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Lapsley, I., & Oldfield, R. (2001). Transforming the Public Sector: Management Consultants as Agents. *The European Accounting Review*, 10(3), 523-543.
- Lindblom, C. (1999). *El proceso de elaboración de las políticas públicas*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

- Martínez, C., & Arena, E. (2013). *Experiencias y Buenas Prácticas en Presupuesto Participativo*. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Mayston, D. (1993). Principals, Agents and the Economics of Accountability in the New Public Sector. *Auditing and Accountability Journal*, 68-96.
- McMaster, R., & Sawkis, J. (1989). The Contract State, Trust Distortion and Efficiency. *Review of Social Economy*(54), 145-167.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Decreto Supremo N° 142-2009-EF Aprueban el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056*. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Ministerio de Economía y Finanzas. (22 de junio de 2010). *Decreto Supremo N° 132-2010-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo*. Lima, Perú: Diario Oficial "El Peruano".
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de abril de 2009). *Decreto Supremo N° 097-2009-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo*. Lima, Perú: Diario Oficial "El Peruano".
- Ministerio de Economía y Finanzas. (8 de abril de 2017). *Directiva N° 001-2017-EF/63.01 Para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Lima, Perú: Diario Oficial "El Peruano".
- Mintzberg, H., Brian Quinn, J., & Voyer, J. (1997). *El Proceso Estratégico: Conceptos, Contextos y Casos*. México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Miranda, L. (2004). *Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Moore, M. (1995). *Creating Public Value. Strategic Management in Government*. Cambridge: Mass. Harvard University Press.
- Mueller, D. (1989). *Public Choice II. A Revised Edition of Public Choice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Municipalidad distrital de Huariaca. (2015). *Reglamento de Organización y Funciones*. Huariaca.
- Municipalidad distrital de Huariaca. (2017). *Plan de Desarrollo Local Concertado*. Huariaca.
- Municipalité de Paris. (12 de Julio de 2017). *Paris*. Obtenido de Paris: <https://www.paris.fr/participez>
- Municipalidad distrital de Huariaca. (2015). *Manual de Organizaciones y Funciones*. Huariaca.

- Niemeyer, J. (2006). *Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nisnaken, W. (1971). *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine Atherton.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2008). *Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*. Madrid.
- Palacios, J. (1994). El Estado de Bienestar, hoy: el reto de la eficiencia. *Sociedad y Utopía, Revista de Ciencias Sociales*, 310-350.
- Pina, V., & Torres, L. (1996). *Análisis de la información externa, financiera y de gestión, de las Administraciones Públicas*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Pino, V., & Velasco, P. (2009). *Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo Del H. Consejo Provincial de Chimborazo*. Chimborazo: Universidad Politécnica de Chimborazo.
- Prefeitura Belo Horizonte. (12 de Julio de 2017). *Gestão Compartilhada*. Obtenido de <http://gestaocompartilhada.pbh.gov.br/noticias/2014/08/orcamento-participativo-20152016>
- Procuraduría General de la Nación. (2010). *Memorias del programa de capacitación en participación ciudadana y control social: En la garantía de derechos y en la contratación estatal*. Bogotá: Sonia Barinas.
- Salinas, J. (2012). *Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Arcis.
- Tobelem, A. (1992). *Sistema de Análisis y Desarrollo de la Capacidad Institucional*. Buenos Aires: Banco Mundial.
- Trefogli, G. (2013). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público: estudio de caso sobre el desarrollo de evaluaciones de conocimientos en el servicio civil peruano (2008-2012)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Tribunal de Cuentas. (2013). *Normas Técnicas del Tribunal de Cuentas*. Madrid.
- Vizcarra, J. (2014). *Diccionario de Economía*. México: Grupo Editorial Patria.

Anexos

Anexo 1. Producto propuesto 1

El Alcalde tiene la responsabilidad de “coordinar, ponerse de acuerdo, liderar, hacer el seguimiento y garantizar el desarrollo del proceso de elaboración del presupuesto participativo en cada espacio o ámbito”, tal como lo indica la **Dirección General del Presupuesto Público** (2010, pág. 19), es por ello que propone una cartera de proyectos concordante con los resultados priorizados a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos y priorizados en los talleres.

Propuesta de Implementación de una Cartera de 5 Estudios de Pre-Inversión (Perfiles) o Inversión (Expediente Técnicos).

1. Institución ejecutora

Municipio distrital de Huariaca, específicamente la Sub Gerencia de desarrollo Urbano Rural y la oficina de Planificación y Presupuesto.

2. Cronograma para la implantación de una cartera de 5 estudios de Pre-Inversión (perfiles) o inversión (expediente técnico)

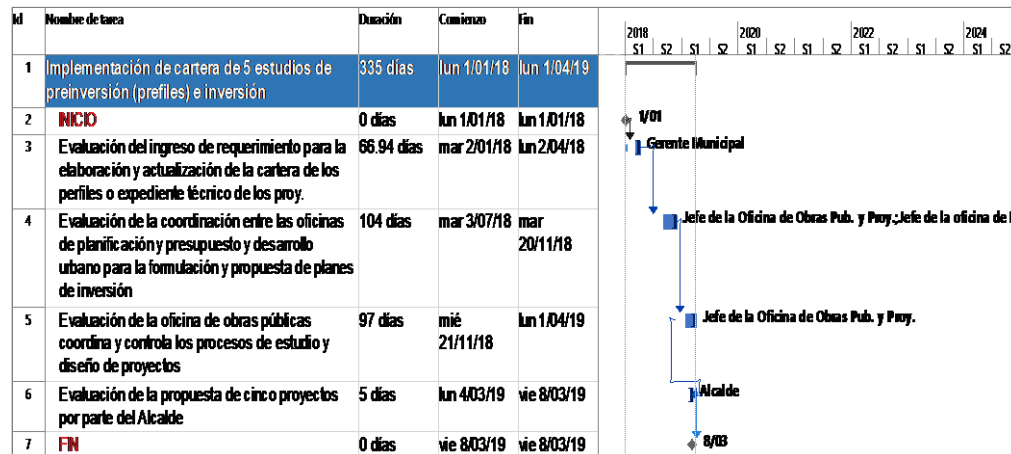


Figura 1. Diagrama de Gantt del Proyecto 1

Fuente: Elaboración propia

3. Justificación del Proyecto

En base a que una de las funciones del alcalde es la propuesta de proyectos para la consideración en el proceso del presupuesto participativo, es necesario que este cuente con una cartera de proyectos, para que de esta

manera se pueda asegurar una mayor eficiencia del proceso, toda vez que se contaría con proyectos elaborados por personal de la municipalidad distrital de Huariaca con amplia experiencia en dicha función.

4. Objetivos

Lograr la ejecución de proyectos priorizados de la Municipalidad distrital de Huariaca en el marco del Presupuesto Participativo.

5. Beneficiarios

Los beneficiarios serían los habitantes de Huariaca, debido a que los proyectos propuestos estarían en la línea de acortar brechas en servicios públicos.

6. Resultados esperados

Contar con 5 proyectos de calidad alineados al PCD, enfocados a satisfacer las necesidades de la población, esto les permitirá contar con una mejor oferta de proyectos para que puedan ser priorizados en el proceso del presupuesto participativo.

7. Descripción de Actividades

Tabla 1

Actividades de capacitación

No.	Actividades
1	Identificar el problema que se priorizara
2	Identificar el objetivo estratégico del PDC al que contribuye
3	Identifica el problema específico a solucionar/ potencial que se aprovecha
4	Identificar las alternativas de solución
5	Identificar población beneficiaria
6	Descripción del proyecto

Fuente: Elaboración propia

8. Costos estimados

Los costos estimados dependerán de cada uno de los proyectos que se elaboren para contar con la cartera de proyectos.

Anexo 2. Producto propuesto 2

El equipo técnico con el fin de brindar apoyo para la organización y ejecución de las diferentes fases del presupuesto participativo, tiene que estar en una capacitación continua, impartida por expertos en temas de planeamiento, presupuesto por resultados, portal de transparencia, sistema nacional de inversión pública, entre los principales.

Respaldo en las recomendaciones del instructivo del presupuesto participativo y del manual de Elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, elaborado por el **Banco Mundial** (1996), se propone tener capacitaciones para el equipo técnico de la municipalidad distrital de Huariaca, con la orientación de la Dirección General del Presupuesto Público.

Plan de Taller de Capacitación para los Integrantes del Equipo Técnico.

1. Institución ejecutora

Municipio distrital de Huariaca juntamente con la Dirección General del Presupuesto Público.

2. Instructores

Especialista en presupuesto participativo enviado por la Dirección General del Presupuesto Público.

3. Sede

Sala de consejo municipal.

4. Cronograma para la implantación del taller de capacitación al equipo técnico

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2º semestre S2	1er semestre S1	2º semest S2
8	Implementación de talleres de capacitación para el Equipo Técnico	301.69 días	lun 1/01/18	jue 14/02/19			
9	INICIO	0 días	lun 1/01/18	lun 1/01/18			
10	Evaluación de la presentación de la solicitud dirigida al Alcalde	1 día	mar 2/01/18	mar 2/01/18			
11	Evaluar la solicitud del alcalde hacia la DGPP para una capacitación	5 días	lun 6/08/18	vie 10/08/18			
12	Evaluación de la programación de capacitación en coordinación con la DGPP	24 días	lun 13/08/18	jue 13/09/18			
13	Evaluación de la Solicitud de presupuesto para la capacitación	42 días	jue 13/09/18	lun 12/11/18			
14	Evaluación de la invitación del equipo técnico para la capacitación	5 días	lun 3/12/18	vie 7/12/18			
15	Evaluación de la capacitación al equipo técnico	1 día	jue 14/02/19	jue 14/02/19			
16	FIN	0 días	jue 14/02/19	jue 14/02/19			

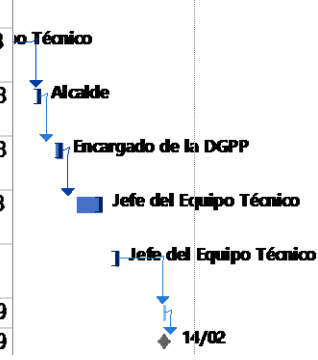


Figura 2. Diagrama de Gantt del Proyecto 2
Fuente: Elaboración propia

5. Duración y horario

Duración:

Inicio: 14 de enero de 2019

Fin: 18 de enero de 2019

Total: 10 horas

Horario:

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 4:00 pm a 6:00 pm.

6. Cantidad de participantes

Personal de municipio distrital de Huariaca que conforma el equipo técnico.

7. Requisitos para los participantes

Para un buen desarrollo del taller de capacitación, con orientación al equipo técnico, estos deben presentar los siguientes conocimientos básicos:

- Experiencia en temas de planeamiento y presupuesto.
- Experiencia en evaluación técnica y financiera de proyectos.
- Experiencia en formulación de proyectos.

8. Descripción general del evento y justificación

Para participar en la elaboración del presupuesto participativo los diferentes agentes necesitan capacitarse. Es por ello que el Gobierno Local implementa, mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en este caso para el equipo técnico, siguiendo lo establecido en la **Dirección General del Presupuesto Público** (2010, pág. 27).

Asimismo, la Dirección General del Presupuesto Público en coordinación con los Gobiernos Locales desarrolla y promueve programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de cada jurisdicción. El objetivo fundamental de la capacitación es que los diversos agentes participantes lleguen con la mayor y mejor información posible al proceso del presupuesto participativo, y que además todos puedan entenderse.

9. Objetivos

Mejorar las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad distrital de Huariaca para que realicen de manera eficiente sus funciones asignadas para el desarrollo del presupuesto participativo.

10. Áreas temáticas o contenidos

Acciones de Capacitación:

- Planeamiento estratégico y concertado.
- Presupuesto municipal.
- Presupuesto participativo.
- Sistema nacional de inversión pública.
- Gestión y presupuesto por resultados e indicadores de desarrollo.

11. Actividades de enseñanza – aprendizaje (metodología)

El taller será conducido por el representante de la Dirección General del Presupuesto Público, que planteará el programa a seguir. Se prevé la participación activa y permanente de todos los asistentes, para poder absolver sus dudas, de esta manera se logrará los objetivos planteados. El taller incluirá los siguientes elementos:

- Exposiciones individuales de los participantes.
- Discusiones en grupos.
- Exposiciones del instructor.

12. Materiales instruccionales requeridos

Mobiliario, Equipo:

- Mesas de trabajo

- Pizarra
- Plumones
- Equipo multimedia

Documentos Técnico – Educativos:

- Ficha de evaluación
- Material de estudio
- Material audiovisual

13. Cronograma del evento

Tabla 2

Actividades de capacitación del equipo técnico

No.	Actividades	Capacitación				
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Planeamiento estratégico y concertado	X				
2	Presupuesto participativo		X			
3	Portal de transparencia			X		
4	Sistema Nacional de Inversión Pública.				X	
5	Sistema Nacional de Inversión Pública.					X

Fuente: Elaboración propia

14. Costos del evento

El costo total del taller de capacitación para los integrantes del equipo técnico es de S/ 500 soles, por día. Este incluye Equipo, Materiales, Coffee Break. La institución organizadora representada por la municipalidad provincial de Huariaca asume todos los costos.

15. Actividades de seguimiento (de resultados y otros)

Tabla 3

Fichas académicas y evaluación

Asistencia	%	Mínimo requerido 80	Observaciones
Evaluación continua	%	Mínimo requerido 70	Observaciones
Horas de práctica	%	Mínimo requerido 95	Observaciones

Fuente: Elaboración propia

La municipalidad distrital de Huariaca coordinará con los participantes y con la Dirección General de Presupuesto Público durante el proceso del presupuesto participativo, a fin de analizar el desempeño de los participantes en sus funciones respecto a la conducción de dicho proceso. El análisis permitirá realimentar el programa y decidir sobre nuevas acciones de apoyo técnico por parte de la institución de apoyo.



Figura 3. Diagrama de capacitación para el equipo técnico

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Producto propuesto 3

La población con el fin de plantear problemas fundamentales identificando carencias o necesidades en diferentes servicios públicos para que los proyectos priorizados, respondan mejor a la realidad del distrito de Huariaca; o las potencialidades, que al no estar debidamente identificadas y explotadas, se constituyen en una limitación para el desarrollo local por sectores estratégicos y que estos deben estar vinculados con los objetivos del PDC del distrito, tienen que estar en una capacitación continua, impartida por expertos y representantes de la municipalidad en temas de planeamiento, presupuesto por resultados, portal de transparencia, entre los principales.

Respaldado en las recomendaciones del instructivo del presupuesto participativo y del manual de Elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, elaborado por el **Banco Mundial** (1996), se propone tener capacitaciones para la población de Huariaca, con la orientación de la Dirección General del Presupuesto Público y la participación del equipo técnico.

Plan de Taller de Capacitación para la Población

1. Institución ejecutora

Municipio distrital de Huariaca juntamente con la Dirección General del Presupuesto Público.

2. Instructores

El equipo técnico y Especialista en presupuesto participativo enviado por la Dirección General del Presupuesto Público.

3. Sede

Auditorio de la municipalidad distrital de Huariaca.

4. Cronograma para la implantación del taller de capacitación a la población

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2º semestre S2	1er semestre S1	2º semestre S2
17	Proyecto de implementación de capacitación para la población	301.69 días	lun 1/01/18	jue 14/02/19			
18	INICIO	0 días	lun 1/01/18	lun 1/01/18			
19	Evaluar la presentación de la solicitud dirigida al Alcalde	1 día	mié 3/01/18	mié 3/01/18			
20	Evaluación de la solicitud del alcalde hacia la DGPP para una capacitación	6 días	vie 3/08/18	vie 10/08/18			
21	Evaluación de programar capacitación en coordinación con la DGPP	24 días	lun 13/08/18	jue 13/09/18			
22	Evaluación de la solicitud del presupuesto para la capacitación	42 días	vie 14/09/18	lun 12/11/18			
23	Evaluación de la invitación a los Alcaldes de los centros poblados	5 días	lun 3/12/18	vie 7/12/18			
24	Evaluación de la invitación a la población para participar de la capacitación	6 días	lun 10/12/18	lun 17/12/18			
25	Evaluación de la capacitación a la población	1 día	jue 14/02/19	jue 14/02/19			
26	FIN	0 días	jue 14/02/19	jue 14/02/19			

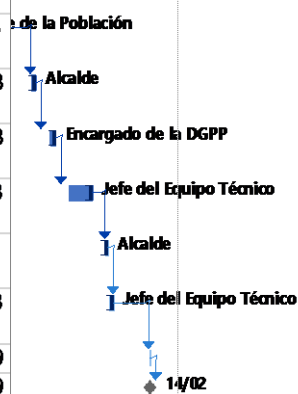


Figura 4. Diagrama de Gantt del Proyecto 3
Fuente: Elaboración propia

5. Duración y horario

Duración:

Inicio: 04 de febrero de 2019

Fin: 08 de febrero de 2019

Total: 15 horas

Horario:

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 9:00 pm a 12:00 pm.

6. Cantidad de participantes

La población de Huariaca.

7. Requisitos para los participantes

No es necesario que tengan un conocimiento teórico, pero deben estar informados de las necesidades locales.

8. Descripción general del evento y justificación

Para participar en la elaboración del presupuesto participativo los diferentes agentes necesitan capacitarse. Es por ello que el Gobierno Local implementa, mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en este caso para la población, siguiendo lo establecido en la **Dirección General del Presupuesto Público** (2010, pág. 27).

Asimismo, la Dirección General del Presupuesto Público en coordinación con los Gobiernos Locales desarrolla y promueve programas de capacitación

descentralizados, orientados a fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de cada jurisdicción. El objetivo fundamental de la capacitación es que los diversos agentes participantes lleguen con la mayor y mejor información posible al proceso del presupuesto participativo, y que además todos puedan entenderse.

9. Objetivos

Mejorar las capacidades de la población para que puedan proponer proyectos en el presupuesto participativo que se encuentren alineados con el PDC de la Municipalidad distrital de Huariaca y cuenten con viabilidad técnica.

10. Áreas temáticas o contenidos

Acciones de Capacitación:

- Planeamiento estratégico y concertado.
- Presupuesto regional y municipal.
- Presupuesto participativo.
- Gestión y presupuesto por resultados e indicadores de desarrollo.

11. Actividades de enseñanza – aprendizaje (metodología)

El taller será conducido por el equipo técnico y por el representante del Dirección General del Presupuesto Público, que plantearán el programa a seguir. Se prevé la participación activa y permanente de todos los asistentes, para poder absolver sus dudas, de esta manera se logrará los objetivos planteados. El taller incluirá los siguientes elementos:

- Exposiciones individuales de los participantes.
- Discusiones en grupos.
- Exposiciones del equipo técnico y del instructor.

12. Materiales instruccionales requeridos

Mobiliario, Equipo:

- Mesas de trabajo
- Pizarra
- Plumones

- Equipo multimedia

Documentos Técnico – Educativos:

- Ficha de evaluación
- Material de estudio
- Material audiovisual

13. Cronograma del evento

Tabla 4

Actividades de capacitación de la población

No	Actividades	Capacitación				
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Planeamiento estratégico y concertado	X				
2	Planeamiento estratégico y concertado		X			
3	Presupuesto participativo			X		
4	Gestión y presupuesto por resultados e indicadores de desarrollo				X	
5	Presupuesto regional y municipal					X

Fuente: Elaboración propia

14. Costos del evento

El costo total del taller de capacitación para la población es de S/ 500 soles, por día. Este incluye Equipo, Materiales, Coffee Break. La institución organizadora representada por la municipalidad provincial de Huariaca asume todos los costos.

15. Actividades de seguimiento (de resultados y otros)

Tabla 5

Fichas académicas y evaluación

Asistencia	%	Mínimo requerido 80	Observaciones
Evaluación continua	%	Mínimo requerido 70	Observaciones
Horas de práctica	%	Mínimo requerido 95	Observaciones

Fuente: Elaboración propia

La municipalidad distrital de Huariaca coordinará con los participantes y con la Dirección General de Presupuesto Público durante el proceso del presupuesto participativo, a fin de analizar el desempeño de los participantes en sus funciones respecto a la conducción de dicho proceso. El análisis permitirá realimentar el programa y decidir sobre nuevas acciones de apoyo técnico por parte de la institución de apoyo.

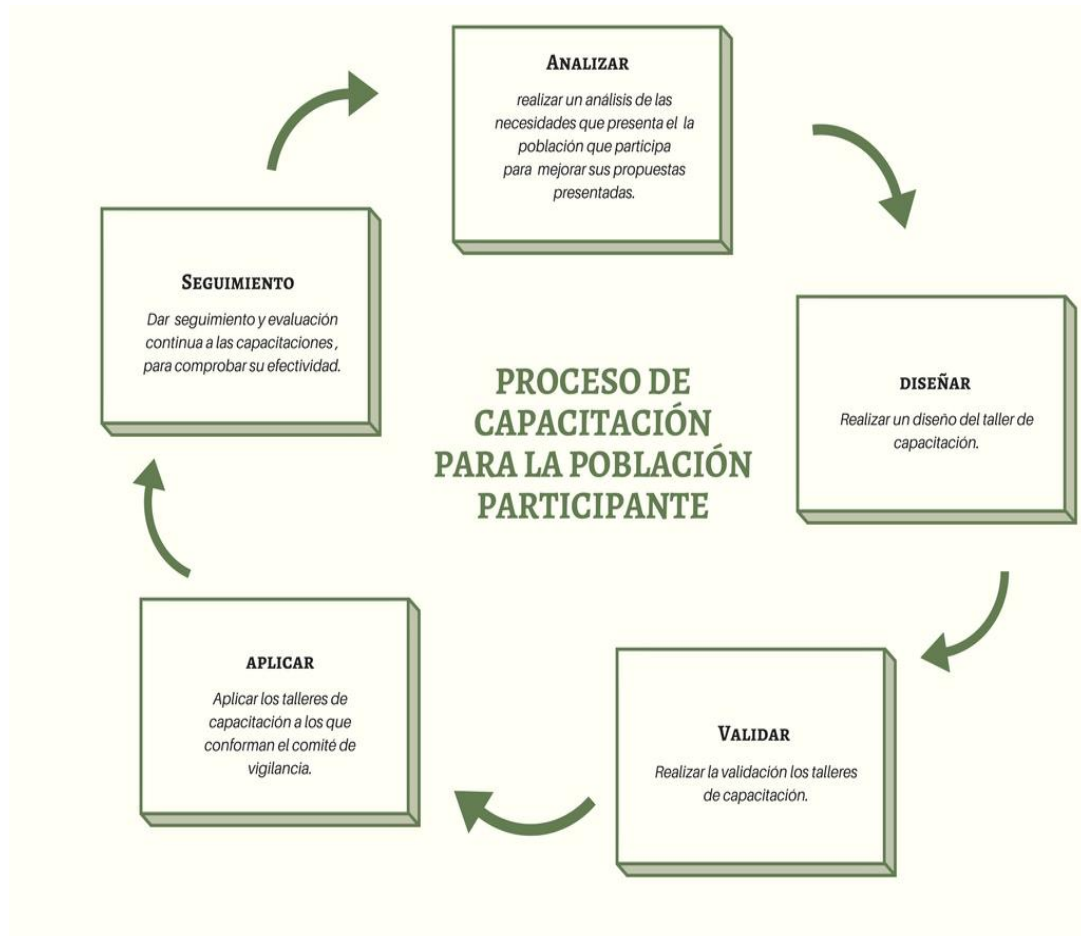


Figura 5. Diagrama de capacitación para la población participante
Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Producto propuesto 4

El comité de vigilancia con el fin de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo y la ejecución de los proyectos priorizados, tiene que estar en una capacitación continua, impartida por expertos en temas de transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos de mejora de la gestión pública, significado de la vigilancia ciudadana, funciones del comité de vigilancia, metodología para desarrollar acciones de vigilancia.

Respaldado en las recomendaciones del instructivo del presupuesto participativo y del manual de Elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, elaborado por el **Banco Mundial** (1996), se propone tener capacitaciones para el comité de vigilancia, con la orientación de la Defensoría del Pueblo.

Plan de Taller de Capacitación para los Integrantes del Comité de Vigilancia

1. Institución ejecutora

Municipio distrital de Huariaca juntamente con la Defensoría del Pueblo.

2. Instructores

Especialista en transparencia del presupuesto público enviado por la Defensoría del Pueblo.

3. Sede

Sala de consejo municipal.

4. Cronograma para la implantación del taller de capacitación al equipo técnico

id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2018					2020		
					S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1
1	Implementación de cartera de 5 estudios de preinversión (perfiles) e inversión	335 días	lun 1/01/18	lun 1/04/19								
2	INICIO	0 días	lun 1/01/18	lun 1/01/18								
3	Evaluación del ingreso de requerimiento para la elaboración y actualización de la cartera de los perfiles o expediente técnico de los proy.	66.94 días	mar 2/01/18	lun 2/04/18								
4	Evaluación de la coordinación entre las oficinas de planificación y presupuesto y desarrollo urbano para la formulación y propuesta de planes de inversión	104 días	mar 3/07/18	mar 20/11/18								
5	Evaluación de la oficina de obras públicas coordina y controla los procesos de estudio y diseño de proyectos	97 días	mié 21/11/18	lun 1/04/19								
6	Evaluación de la propuesta de cinco proyectos por parte del Alcalde	5 días	lun 4/03/19	vie 8/03/19								
7	FIN	0 días	vie 8/03/19	vie 8/03/19								
8	Implementación de talleres de capacitación para el Equipo Técnico	251.81 días	lun 1/01/18	vie 7/12/18								
9	INICIO	0 días	lun 1/01/18	lun 1/01/18								
10	Evaluación de la presentación de la solicitud dirigida al Alcalde	1 día	mar 2/01/18	mar 2/01/18								
11	Evaluar la solicitud del alcalde hacia la DGPP para una capacitación	5 días	lun 6/08/18	vie 10/08/18								
12	Evaluación de la programación de capacitación en coordinación con la DGPP	24 días	lun 13/08/18	jue 13/09/18								
13	Evaluación de la Solicitud de presupuesto para la capacitación	42 días	jue 13/09/18	lun 12/11/18								

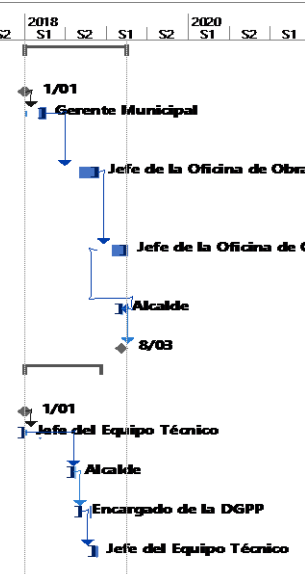


Figura 6. Diagrama de Gantt del Proyecto 4
Fuente: Elaboración propia

5. Duración y horario

Duración:

Inicio: 14 de febrero de 2019

Fin: 18 de febrero de 2019

Total: 10 horas

Horario:

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 4:00 pm a 6:00 pm.

6. Cantidad de participantes

Los integrantes del comité de vigilancia.

7. Requisitos para los participantes

Para un buen desarrollo del taller de capacitación, con orientación al equipo técnico, estos deben presentar los siguientes conocimientos básicos:

- Experiencia en temas de planeamiento y presupuesto.

8. Descripción general del evento y justificación

Para participar en la vigilancia de los acuerdos del presupuesto participativo los integrantes del comité de vigilancia necesitan capacitarse. Es por ello que el Gobierno Local implementa, mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para dicho comité, siguiendo lo establecido en la **Dirección General del Presupuesto Público** (2010, pág. 27).

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de cada jurisdicción. El objetivo fundamental de la capacitación es que los integrantes del comité de vigilancia lleguen con la mayor y mejor información posible para el control de la ejecución de los proyectos propuestos.

9. Objetivos

Mejorar las capacidades del comité de vigilancia para que cumplan con su rol de fiscalizar e informar sobre las acciones del presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Huariaca.

10. Áreas temáticas o contenidos

Acciones de Capacitación:

- Transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos de mejora de la gestión pública.
- Significado de la vigilancia ciudadana.
- Funciones del comité de vigilancia.
- Metodología para desarrollar acciones de vigilancia.

11. Actividades de enseñanza – aprendizaje (metodología)

El taller será conducido por el representante de la Defensoría del Pueblo, que planteará el programa a seguir. Se prevé la participación activa y permanente de todos los asistentes, para poder absolver sus dudas, de esta manera se logrará los objetivos planteados. El taller incluirá los siguientes elementos:

- Exposiciones individuales de los participantes.
- Discusiones en grupos.
- Exposiciones del instructor.

12. Materiales instruccionales requeridos

Mobiliario, Equipo:

- Mesas de trabajo
- Pizarra
- Plumones
- Equipo multimedia

Documentos Técnico – Educativos:

- Ficha de evaluación

- Material de estudio
- Material audiovisual

13. Cronograma del evento

Tabla 6

Actividades de capacitación del comité de vigilancia

No.	Actividades	Capacitación				
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos de mejora de la gestión pública	X				
2	Significado de la vigilancia ciudadana		X			
3	Funciones del comité de vigilancia			X		
4	Metodología para desarrollar acciones de vigilancia.				X	
5	Metodología para desarrollar acciones de vigilancia.					X

Fuente: Elaboración propia

14. Costos del evento

El costo total del taller de capacitación para los integrantes del comité de vigilancia es de S/ 500 soles, por día. Este incluye Equipo, Materiales, Coffee Break. La institución organizadora representada por la municipalidad provincial de Huariaca asume todos los costos.

15. Actividades de seguimiento (de resultados y otros)

Tabla 7

Fichas académicas y evaluación

Asistencia	%	Mínimo requerido 80	Observaciones
Evaluación continua	%	Mínimo requerido 70	Observaciones
Horas de práctica	%	Mínimo requerido 95	Observaciones

Fuente: Elaboración propia

La municipalidad distrital de Huariaca coordinará con los participantes y con la Defensoría del Pueblo durante el proceso del presupuesto participativo, a fin de analizar el desempeño de los participantes en sus funciones respecto a la conducción de dicho proceso. El análisis permitirá realimentar el programa

y decidir sobre nuevas acciones de apoyo técnico por parte de la institución de apoyo.



Figura 7. Diagrama de capacitación para el comité de vigilancia
Fuente: Elaboración propia

Anexo 5. Capacitaciones para mejorar el proceso del presupuesto participativo

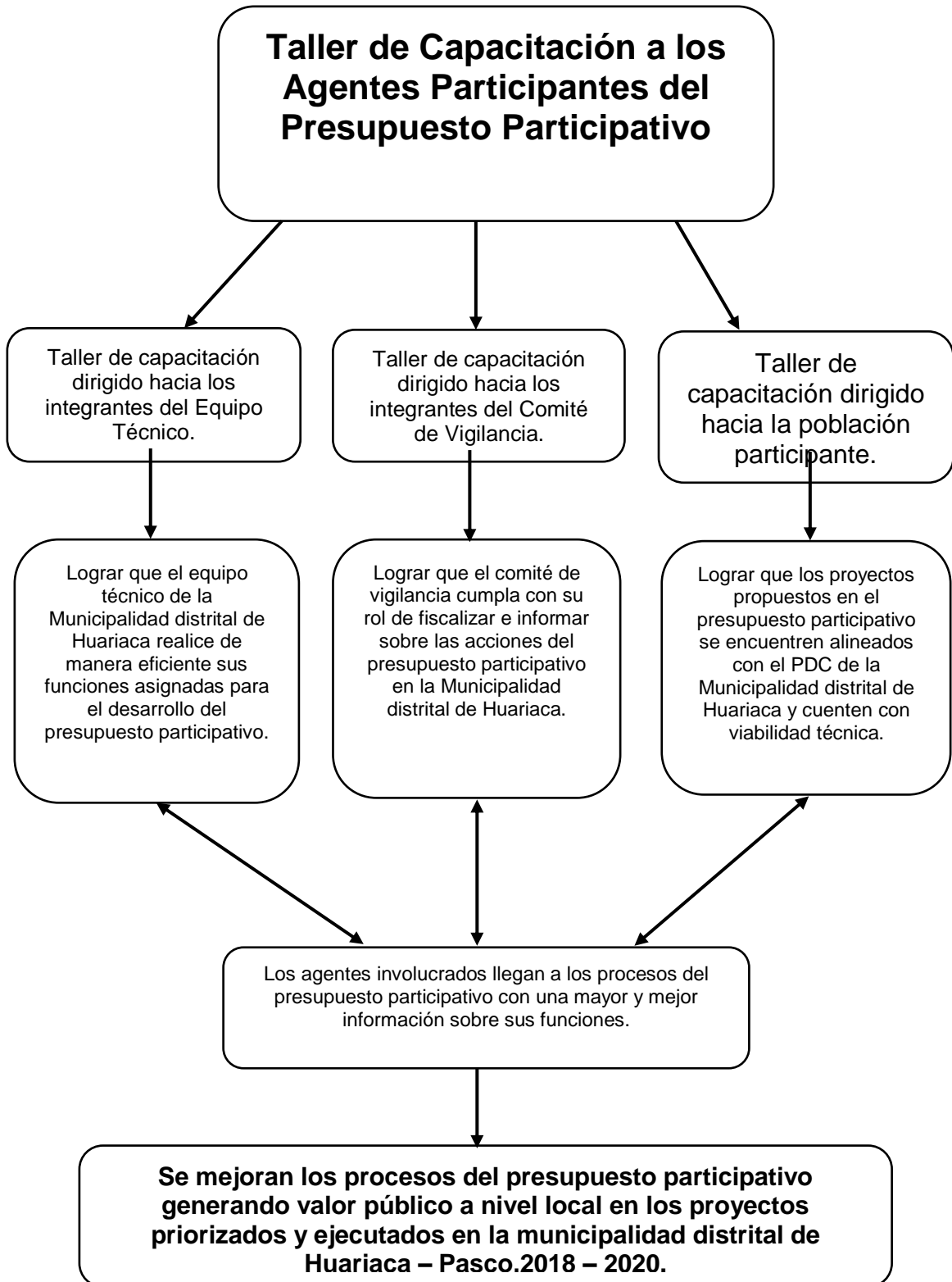


Figura 8. Diagrama de capacitación para mejorar el proceso del presupuesto participativo
Fuente: Elaboración propia

Anexo 6. Proyectos priorizados en el presupuesto participativo – 2016

APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PLIEGO: MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE HUARIACA DEPARTAMENTO: PASCO PROVINCIA: PASCO									
COD. PROYECTO PARTICIPATIVO	IDPLEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	AMBITO	ESTADO	LINEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
247772	190103	MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y AMPLIACIÓN DEL DESAGUE	1	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	SANEAMIENTO	Ampliación	0.00
247800	190103	SERVICIOS BÁSICOS (AGUA Y DESAGUE) EN LA URBANIZACIÓN LAS ORQUÍDEAS	4	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO		0.00
247782	190103	MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL DESAGUE Y AGUA POTABLE	2	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	SANEAMIENTO	Ampliación	0.00
247792	190103	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE MOLLEYACO	3	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO		0.00
247807	190103	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS - GRADERIA EN YANACOCCHA BAJA	5	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0.00
247812	190103	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS , PUENTE CARROZABLE EN EL CENTRO POBLADO DE ACOBAMBA	6	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00
247820	190103	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE EN EL BARRIO TIRAC	7	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00
247826	190103	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y DESAGUE EN EL BARRIO 3 DE OCTUBRE	8	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0.00
247831	190103	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR II EN EL BARRIO 3 DE OCTUBRE	10	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00
247843	190103	CRIANZA Y MANEJO DE PORCINOS Y CUYES	11	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.		0.00
247851	190103	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y POTABILIZACIÓN EN EL BARRIO CHAGAMARCA	12	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0.00
247857	190103	AMPLIACIÓN DE RESERVOIRIO DE AGUA Y DESAGUE EN QUIURACHACAN	13	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0.00
247869	190103	CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL TERRESTRE - GESTION	14	Nuevo	Distrital-Urbano	Con perfil aprobado	VIAL	Construcción nueva	0.00
247876	190103	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL BARRIO VISTA ALEGRE	15	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00
247879	190103	CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS (PARQUE INFANTIL) EN EL BARRIO VISTA ALEGRE	16	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
247897	190103	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN JARCAHUACA	18	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACION	Construcción nueva	0.00
247903	190103	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO 3 DE OCTUBRE	19	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACION	Ampliación	0.00
247909	190103	PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHINCHAN	20	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
247926	190103	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL C.POBLADO DE CHINCHAN	21	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
247929	190103	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS EN YANACOCCHA BAJA	22	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
247935	190103	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. JOSÉ OLAYA - II MÓDULO Y EQUIPAMIENTO EN EL C.P ACOBAMBA	23	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Ampliación	0.00
247945	190103	AMPLIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN AMBIENTE PARA COMEDOR INFANTIL, AULA DE TERAPIAS Y JUEGOS INFANTILES EN EL CEBE CARRION	24	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
247958	190103	CONSTRUCCION DE AGUA Y DESAGUE PARTE ALTA DE HUANAG	26	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0.00
247967	190103	CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL EN HUANAG	27	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0.00
247977	190103	AMPLIACIÓN DEL POZO SÉPTICO EN JARCAHUACA	28	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Ampliación	0.00
247986	190103	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASERIO DE GANISH	29	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0.00
247998	190103	CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASERIO DE RAHUI PAMPA HERMOSA	30	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	Construcción nueva	0.00
248010	190103	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN INTERPROVINCIAL HUARIACA - POZUZO RVDO PADRE JOSÉ E.E.G.	31	Nuevo	Regional	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00
248017	190103	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO TECNIFICADO EN TIRAC	32	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACION	Construcción nueva	0.00
248026	190103	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS PREDIOS DE SHAURA - TAMBOPATA - COD. SNIP 180930	34	Nuevo	Distrital-Rural	Con perfil aprobado	RIEGO	Construcción nueva	0.00
248037	190103	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO TECNIFICADO DE LA COMUNIDAD Y SUS CASERIOS	35	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	RIEGO	Construcción nueva	0.00
248044	190103	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EQUIPADA CON UN BYPASS EN LA I.E. 34012 EN CP CHINCHAN	36	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
248056	190103	CONSTRUCCION DE LA POSTA MÉDICA EN HUANAG	38	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SALUD	Construcción nueva	0.00
248061	190103	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN JARCAHUACA	40	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
248070	190103	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL JARCAHUACA	41	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	MEDIO AMBIENTE	Construcción nueva	0.00
248070	190103	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL JARCAHUACA	41	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	MEDIO AMBIENTE	Construcción nueva	0.00
248078	190103	CONSTRUCCION DEL COMEDOR MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE ACOBAMBA	45	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construcción nueva	0.00
248093	190103	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA QUEBRADA DE TINGORAGRA	47	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00
248100	190103	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA EN TIRAC	49	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	Construcción nueva	0.00

Fuente: Aplicativo presupuesto participativo – Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo 7. Lista de proyectos de la Municipalidad distrital de Huariaca – 2017

Presupuesto y Ejecución							
Año de ejecución		2017		Retornar			
Lista de proyectos							
CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2017			DEVENGADO ACUMULADO AL 2017
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2000659		ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	0.00	0	0	0.0	0
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	198,189	18,000	9.1	981,890
2003071		AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0.00	0	0	0.0	191,583
2134397	179085	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO POBLADO	1,586,740	13,794	0	0.0	1,572,938
2202296	263852	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLA	2,918,273	17,028	0	0.0	2,874,320
2203789	191519	AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA DE T	623,365	614,166	586,426	95.5	595,626
2317014	354235	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS PREDIOS DE LAS LO	1,780,362	1,753,362	129,843	7.4	156,843
2319145	356117	INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E	1,803,871	32,000	32,000	100.0	32,000
2325758	362386	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD	805,447	25,000	25,000	100.0	25,000
2339887	378705	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN ELL BARRIO DE T	864,487	864,488	18,200	2.1	18,200

Fuente: Portal de transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo 8. Lista de proyectos de inversión pública declarados viables – 2017

Viabilidades				
Año de declaración de viabilidad		2017		Retornar
Lista de proyectos de inversión pública declarados viables				
CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	MONTO VIABILIDAD	COSTO PROYECTO
	378317	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL	1,644,549	1,644,549
	378778	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO E INSTALACIÓ	2,503,586	2,503,586
	378324	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN	2,020,728	2,020,728
	378483	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO	2,509,883	2,509,883
	378333	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, ACCESOS PEATONALES, MUROS DE CO	2,885,137	2,885,137
	379226	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LOS BARRIOS DE YANACocha BAJA, VISTA ALEGRE Y EN EL	1,896,540	1,896,540
	378705	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN ELL BARRIO DE TRES DE OCTUBRE, D	855,557	864,487

Fuente: Portal de transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas

88 84

FEDATARIO DE COPIAS FOTOSTAT
Certifico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a)
Original, que tuve, a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las
Municipalidad Distrital de Huaraca.

Huaraca, 03 de 2012

Novena ese mensaje de for la apertura del Segundo Taller del Proceso del Presupuesto Participativo 2013. Luego de esto se dio el primer taller con el Sr. Andres Avdeno Vales para el desarrollo del taller en temas sobre: Presupuesto Participativo, Comitee de Coordinación Local SISP, donde se pidió la intervención del público en el mensaje de Qui es un proceso del Presupuesto Participativo donde hay intervención de la Gobernación Juvenia Rivera, que el presupuesto participativo es una herramienta para priorización de proyectos que beneficia a la población, como actividades en torno a este el presidente de la Junta San Juan, que el presidente participativo es un proceso donde se reúnen todas las autoridades para asignar el presupuesto participativo, para las donas, la mediana, intervenciones se desarrollo un taller del proceso del presupuesto con el sistema del desarrollo del Presupuesto Participativo, Marco Normativo del Proceso del Presupuesto Participativo, Constitución Art. 199, Principios básicos sobre Presupuesto Participativo (Comunicación Democrática, Poder, Asignación de Recursos), Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo (lograr los objetivos en la asignación y ejecución de los recursos, Reforzamiento de la relación entre el Estado y la Sociedad, Compromiso y Participación de las Sociedades Civil en las acciones del desarrollo local, Fijar prioridades en la inversión pública en el marco de los programas, temas y del SISP, Principios del Proceso del Presupuesto Participativo (transparencia, integridad, equidad, participación, respeto a los derechos, eficiencia, tolerancia y participación). El Presupuesto Participativo con el proceso (Planificación del Desarrollo, Comunicación del Presupuesto Participativo, Vigilancia y Control Social), Presupuesto Participativo Orientados: Regulados, Conceptos Básicos del Comité de Vigilancia y Comité de Coordinación Local Distrital; Luego de todo la experiencia del taller con Andres Avdeno Vales, se pidió intervenciones e inquietudes a los asistentes a la actividad donde intervino el profesor de la Universidad de la Amazonia y los proed del Presupuesto Participativo, no habiendo intervenciones se dio a conocer los resultados de dicho taller, se dio a conocer el para dar validez al presente, esta reunión se presencio

MINISTERIO DEL INTERIOR
Diana Silvia Rodríguez Contreras
CONTADORNA
000-18-637

TE HACEMOS RESPETAR

INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIEGO ROBLETS
000-18-637

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARACA
DIEGO BERTOSPI-CUBA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARACA
ING. Henry Vladimir ROJAS DIAZ
10 de 10
Rural

Spime

DECLARACION DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Certifico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a)
 Original, que tiene a la vista, fedatario la conformidad, valido para presentar en
 Municipalidad Distrital de Huancayo.

Teniente Coronel Armando Pareda Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Donato Pareda	Huancayo	04024966	Feal
FEDERICO AVILA	SUPLENTE	04024939	Feal
Alfonso Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Estrella Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Dionisio Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Castro Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Rosa Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Sandra Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Daniel Pareda	Huancayo	04024966	Feal
RAMOS VICTORIA	Huancayo	04024966	Feal
Rosa Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Rosa Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Hugo Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Alfonso Pareda	Huancayo	04024966	Feal
ROSA PAREDA	Huancayo	04024966	Feal
Dionisio Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Katty Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Yolanda Pareda	Huancayo	04024966	Feal
ANTONIO PAREDA	Huancayo	04024966	Feal
OLIVERA PAREDA	Huancayo	04024966	Feal
Sandra Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Nidia Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Rosa Pareda	Huancayo	04024966	Feal
NALDER PAREDA	Huancayo	04024966	Feal
Nestor Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Sandra Pareda	Huancayo	04024966	Feal
Valdez Pareda	Huancayo	04024966	Feal
DAMIAN PAREDA	Huancayo	04024966	Feal
Kenia Pareda	Huancayo	04024966	Feal

COMITE VECINAL
 BARRIO DE COCHATUPE
 HUANCAYO - PASCO
 AUGUSTO G. VALDEZ TERREZ
 PRESIDENTE

46681659 45815500 413525

Municipalidad Distrital de Huancayo

Anexo 10. Acta del tercer taller de priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2013

28 8635

FEDATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Certifico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) es igual
 Original, que tuve a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las Oficinas
 Municipalidad Distrital de Huanaca.

TERCER TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PRIORIZACION E IDENTIFICACION DE ACCIONES Y PROYECTOS

En el distrito de Huanaca a los 27 días del mes de Mayo del 2012 a las 11:00 am. se ha iniciado el 3er taller de Presupuesto Participativo con la presencia del Lic. Raúl Montes Baldaón (Regidor de la Municipalidad Distrital de Huanaca), El Sr. Rolando Berrospi Cuba (Gerente de la Municipalidad Distrital de Huanaca), Sr. Gobernadora Juana Ruiz Morales, Lic. Samuel Rojas Chipana, Regidor de la Municipalidad de Tinto Pagán, Saldivar, Presidente del Bando Molcajón, Sr. Cesar Ponce Padilla, Presidente del AA.HH. Sector II Neobamba, Sr. Víctor Del Valle Huallpa, Presidente de la comunidad campesina Santa Rosa de Garisú, Sr. Hugo León Yglesias, Presidente del Bando Nuevo San Juan, Sr. Antonio Falcon Prieto, Presidente del AA.HH. Celso Cori Santiago Yamarochá Baja, Sr. Ramón Valdez y Vanto, Presidente del Bando comunal Vista Alegre y demás representantes y dirigentes de todas estas personas se reunieron para llevar a cabo el presupuesto participativo 2013 del Distrito de Huanaca y en tal ocasión la Sra. Gobernadora hizo uso de la palabra en donde manifestó que se retiraba de la reunión por motivos de que el Alcalde no se encontraba y deduciendo que tenía muchos trabajos y demás pendientes. Seguidamente uso de la palabra el Sr. Director de la I.E. Mariano Melgar dijo que se no iba dando a dicho taller pero justificando la ausencia del Sr. Alcalde del que porque no lo veo no se encontraba y que había algún representante a cambio de él Sr. Alcalde. El Sr. Director de la I.E. José Olave Baldoza dijo que se posponía el taller por falta de que no se reunieron como sus autoridades y demás integrantes de su institución. El Sr. Raúl Montes Baldaón - Regidor de la Municipalidad dijo uso de la palabra donde manifestó que el presupuesto participativo no hubo mucha disposición al frente y se dio un detalle del desarrollo del presupuesto y se le repartió el cronograma de desarrollo del presupuesto participativo ya que cuenta con un presupuesto. El Sr. Director de la I.E. San Juan Bautista propuso que se programe y se postergue el taller.

52211 00221321

8887
 CERTIFICADO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Certifica que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) Es igual a su Original, que tuvo a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huancayo.

taller de impresión y participativa en el distrito de Huancayo. Comandante y Jefe de la Policía Municipal.
 Toda vez que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 27972, se pasó a ser nombrados el Comité de Vigilancia y lo integran las siguientes personas:
 1º. Prof. Rolando Bruno Pedraza (Coordinador)
 2º. Prof. Juan Carlos Baldeón Aguirre (Asesor)
 3º. Sr. Antonio Falconi Pío (Asesor)
 El seguimiento de los pasados de elegimos el equipo de trabajo que se trabajara en conjunto con la Municipalidad de Huancayo las siguientes personas:
 Sr. David Huayta Cepeda (Municipal) y Sr. José Antonio (Coordinador)
 2º. Sr. Hugo Padilla, Sr. Harold Betanheza, Sr. Pablo (Asesor)
 Después de haberse nombrado el Comité de Vigilancia y el equipo de trabajo del Pisu para los Pasados participativos se pasaron a exponer los proyectos para participativamente en los Pasados participativos 2013 en la Provincial y Regional y exponer los siguientes proyectos en Huancayo:
 ✓ Construcción del Canal Municipal en el distrito de Huancayo, Pasco.
 ✓ Mejoramiento de la Infraestructura en la I.E. San Juan Bautista de Huancayo, Pasco.
 ✓ Mejoramiento y ampliación de la carretera Urbana en Oxapampa.
 ✓ Mejoramiento de la infraestructura socio cultural del distrito de Huancayo, Pasco.
 ✓ Restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Xarus.
 ✓ Mejoramiento de la infraestructura de la I.E. Est. Mariano Melgar de Huancayo, Pasco.
 ✓ Construcción de Puente campestre de doble vía en el sector I. de Aca.
 ✓ Mejoramiento de capacidades deportivas en el lugar de la Hermita de Huancayo.
 ✓ Construcción de la fibra óptica del Estado en el distrito de Huancayo, Pasco.
 Luego de conformar el equipo de trabajo de Vigilancia se exponen las ideas de proyectos por los representantes de los diversos Organismos y Organizaciones.

Sigmo

5888

FEDATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
Cerrico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) es igual
Original, que trae, a la vista, fedatario la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de
Municipalidad Distrital de Huancayo.

Huancayo, a 23 de 02, 2012

- ✓ Mejoramiento del techado del pabellón de la I.E. Mariana Melgar
- ✓ Instalación de Aguas y desagüe y sistema eléctrico de la I.E. Mariana Melgar
- ✓ Construcción de lozas deportivas en la I.E. José Olaya, Balandra Acobamba
- ✓ Equipamiento e implementación de mobiliarios deportivos y musicales en la I.E. José Olaya, Balandra
- ✓ Construcción del complejo deportivo en todas las áreas necesarias (piscina) en la I.E. San Juan Bautista
- ✓ Implementación de sala de laboratorio de la I.E. San Juan Bautista
- ✓ Instalación agua y desagüe (alcantarillado) en el A.A.H.H. Celsor Corti Santiagos
- ✓ Muro de contención y drenaje filtrantes en el A.A.H.H. Celsor Corti Santiagos
- ✓ Construcción de Pozo séptico en el Anexo de Jarabuzaca
- ✓ Construcción de loza deportiva para el Anexo de Jarabuzaca
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de las Postas de Salud de Huancayo
- ✓ Construcción e implementación de la capacidad resolutiva de los Centros de Salud de Huancayo
- ✓ Implementación de familias saludables e instituciones Educativas de Saludables y comunidades saludables para reducir la desnutrición infantil y anemia en las gestantes rurales
- ✓ Ampliación de reservorio de Agua en el Barrio de Quisichaca
- ✓ Pavimentación y muro de contención en el Barrio de Quisichaca
- ✓ Construcción de Agua y desagüe en el centro Poblado de Chirichani
- ✓ Pavimentación de las calles principales del centro Poblado de Chirichani
- ✓ Fortalecimiento del sector educativo en el C.P. Chirichani
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de la Biblioteca Evangelica Desobediencia
- ✓ Construcción de Pistas y veredas en el Barrio Nuevo San Juan
- ✓ Refortalecimiento de puente sobre el Barrio Nuevo San Juan
- ✓ Construcción de la local de la Biblioteca en el Barrio de Obispo Obispo
- ✓ Construcción de una local de los Barrios Multiactivos
- ✓ Ampliación y actualización de pistas y veredas en el Barrio Multiactivos

Spino

✓	Construcción de Agua y de desagüe en el Barrio Santa Rosa	Hoy 03-07-98
✓	Construcción de un mirador y gradenas en el Barrio Santa Rosa	
✓	Construcción de un puente colgante en el sector II de Acobamba	
✓	Construcción de reservorio de aguas en el sector II de Acobamba	
✓	Construcción de infraestructura de saneamiento de aguas en Vista Alegre	
✓	Construcción de gradenas en el Barrio Vista Alegre	
✓	Construcción de un malla de drenaje en la parte alta en el sector II Acobamba	
✓	Construcción de la casa de la cultura en el sector II Acobamba	
✓	Construcción de la iluminación de desagüe en el Barrio de Cochatupe	
✓	Construcción de reservorio de agua en el Barrio de Cochatupe	
✓	Fortalecimiento de las capacidades en el nivel inicial del Barrio Cochatupe	
✓	Construcción de juegos infantiles de las de la Malla del complejo deportivo del Barrio Cochatupe	
✓	Fortalecimiento en la gestión para la conversión de nuestro instituto en Universidad Tecnológica (Instituto Superior Tecnológico Alfredo Nobel)	
✓	Fortalecimiento de las capacidades instaladas en mecánica, construcción civil, topografía	
✓	Equipamiento de cocina para el comedor del Caserio de Garish	
✓	Instalación de agua para la I.E. de la Caserío de Garish	
✓	Construcción de la parte paralela de la I.E. del caserío de Garish	
✓	Canalización de la red de agua y del desagüe de Garish	
✓	Ampliación del sistema de desagüe y agua en el caserío de Pampa Hermosa	
✓	Construcción de sistema de Riego de Garish	
✓	Ripado de la pista de concreto de Garish - Cuyutla	
✓	Traza de caminos de Garish y Pachurani	
✓	Construcción de desagüe en el Barrio de Huandayo	
✓	Construcción de gradenas en el Barrio de Huandayo	
✓	Construcción del terminal terrestre para el distrito de Huancayo	
Proyecto se encuentra en el mercado		
Nivel del Proyecto		Atendiendo Necesidades de las comunidades
en el Plan de desarrollo		fechas (a) Ninguno
		(b) Agua y Desagüe

Lic. A. Bolívar
 Espino

88 90

FELICIDAD DE COPIAS FOTOSTATICAS
Certifico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) es igual a su Original, que tiene a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

No	Si	Ficha	Parte	Exp. tecnico	0	1	3	5	2.0
Excluye	Prosigue	1	3	5	0	1	3	5	2.0

Seda por concluido el Hacet taller de hoy siendo a las 03:00 p.m. se pasa a firmar los asistentes, acordado de que la proxima reunion es el 16 de junio

DONOR SINDICATO FUTO Co. 04070552 Bontol Yalyach

Augusto G. Valdez T. Presidente Co. de Tutores Huariaca

Oscar S. Mazaolo Pabba, Vicepresidente de la Bimunicipalidad de Cochahuasi y Huariaca

ANTONIO FALCON DIA PRESIDENTE AAH Huelso cui SUTA G.O.A. 224807.25

Nesta Cadanea, Muestrario Muestrario, como Victor Rojas

Flore de MARIA, SACEDO RAMIREZ SECRETARIA BARRIO 30 DE OCTUBRE

VALDEZ VENIO, RAMON P. de B. COMUNA VISTA ALEGRE

RAMOS VENIO de LA Eugenio P. de APAFA en Juan B.

SALDAR, VENIOUR, EMERSON, REGIDOR MUN. C. P. CH. de

Schneider, P. de S. de Jorge, Presidente de C. P. H.

maria ANTONIA BAROSA, Presidenta de la Comuna de Huariaca

Manuel Gomez del Valle, President AAH Sector I

Ricardo Castano de Jorales, Presidente de la Comuna de Huariaca

Juan Carlos Villanueva, Presidente de la Comuna de Huariaca

Sanchez, Marcelo de Pachin, Secretario A.S.H. Sector I, Huariaca

Barrios AGUIRRE, MANUEL, Secretario de la "OB"

C.S. Huariaca

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
REGISTRARIA DE HUARIACA
Lic. A. Rolando BERRIOS P. GERENTE MUNICIPAL

52

DE COPIAS FOTOSTÁTICAS

Certificado de autenticidad de la copia fotostática, expedido por el Sr. (a) _____
 Oficial, poseedor de la copia fotostática, en conformidad, valido para presentar en la
 Municipalidad Distrital de Huancayo.

Miguel Berrospi Montecarlo	226633309	[Signature]
ALVARADO RIVERA	09026900	[Signature]
Cesar Ponce Padilla	09026022	[Signature]
Señor Chaparro Sotomayor	04025070	[Signature]
José María Rojas	04024939	[Signature]
Victor Del Valle	09027465	[Signature]
Erminio Calderon Paraguarice	19962701	[Signature]
NUBO LEON Y GLESIAS	04024719	[Signature]
Fusobio Huinostroza Santiago	04084672	[Signature]
Juan Ponce	09025670	[Signature]
Gonzalo Alvarado	04028322	[Signature]
Miron Durano Fernandez	44896354	[Signature]
Santos Zuleta	09025024	[Signature]
Rojas	09029050	[Signature]
Bruno Palomina	22428032	[Signature]
Yanessa	09026624	[Signature]
Yoniberto Ferrnandez Ponce	09024666	[Signature]
Alfonso	09026672	[Signature]
Rodolfo	04024480	[Signature]
Doriana	04025274	[Signature]
Tenacio Rodriguez Ana	44115362	[Signature]
Orlando	40948129	[Signature]
Olivia	04025274	[Signature]
Adriana	4661639	[Signature]
Ramona	04506884	[Signature]
Rojas	45815500	[Signature]
Bernardi	47332878	[Signature]
Laura	04024247	[Signature]
Yuliana	4919334	[Signature]
Humberto	09028230	[Signature]

Spine

Anexo 11. Acta del taller de priorización de proyecto del presupuesto participativo - 2013

FED. TALLER DE COPIAS FOTOSTÁTICA
Certifico que la copia fotostática, presentada, por el Sr. (a) es la original, que tuvo a la vista, debido a la conformidad, valido para presentar en las Oficina Municipalidad Distrital de Huariaca.

18 92

Huariaca de 2013

Urino Romero Beatriz	45330520	[Signature]
Campos Orihualta Nayra	46104236	[Signature]
Pozon Soto; Juliana Catharina	044674343	[Signature]
Alexandra Mendo Minostroza	034378719	[Signature]
Cortreras Amullon Sandy	44618161	[Signature]
TALLER DE PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013		
En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huariaca, se efectuó el día 16 de junio del año 2013, en presencia de las autoridades del Distrito de Huariaca, representantes de las Municipalidades de Beate y de las Municipalidades de Relancho, Aguas Benigno, Cuba, C. P. Yenni Ayo y representantes jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C. P. C. Diana Sotelo, Paterino Rojas y jefe de la Oficina de Ejecución del Presupuesto, el presidente del Proceso del Presupuesto Participativo, Sr. Edwin Amalote, y los miembros de la Comisión de Seguimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, para autorizar la convocatoria pública de Huariaca.		
Se inició el día 16 de junio del año 2013, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huariaca, con la presencia de las autoridades del Distrito de Huariaca, representantes de las Municipalidades de Beate y de las Municipalidades de Relancho, Aguas Benigno, Cuba, C. P. Yenni Ayo y representantes jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C. P. C. Diana Sotelo, Paterino Rojas y jefe de la Oficina de Ejecución del Presupuesto, el presidente del Proceso del Presupuesto Participativo, Sr. Edwin Amalote, y los miembros de la Comisión de Seguimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, para autorizar la convocatoria pública de Huariaca.		
Se procedió a la realización del taller de priorización de proyectos del presupuesto participativo 2013, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huariaca, con la presencia de las autoridades del Distrito de Huariaca, representantes de las Municipalidades de Beate y de las Municipalidades de Relancho, Aguas Benigno, Cuba, C. P. Yenni Ayo y representantes jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C. P. C. Diana Sotelo, Paterino Rojas y jefe de la Oficina de Ejecución del Presupuesto, el presidente del Proceso del Presupuesto Participativo, Sr. Edwin Amalote, y los miembros de la Comisión de Seguimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, para autorizar la convocatoria pública de Huariaca.		
Se concluyó el taller de priorización de proyectos del presupuesto participativo 2013, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huariaca, con la presencia de las autoridades del Distrito de Huariaca, representantes de las Municipalidades de Beate y de las Municipalidades de Relancho, Aguas Benigno, Cuba, C. P. Yenni Ayo y representantes jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C. P. C. Diana Sotelo, Paterino Rojas y jefe de la Oficina de Ejecución del Presupuesto, el presidente del Proceso del Presupuesto Participativo, Sr. Edwin Amalote, y los miembros de la Comisión de Seguimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, para autorizar la convocatoria pública de Huariaca.		
Se firmó el acta del taller de priorización de proyectos del presupuesto participativo 2013, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huariaca, con la presencia de las autoridades del Distrito de Huariaca, representantes de las Municipalidades de Beate y de las Municipalidades de Relancho, Aguas Benigno, Cuba, C. P. Yenni Ayo y representantes jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C. P. C. Diana Sotelo, Paterino Rojas y jefe de la Oficina de Ejecución del Presupuesto, el presidente del Proceso del Presupuesto Participativo, Sr. Edwin Amalote, y los miembros de la Comisión de Seguimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, para autorizar la convocatoria pública de Huariaca.		

de la siguiente manera:

Ejecución de Ingresos 2012.

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	PLAZOS PAGO	DET.
FONCOMUN	1'039,869.00	926,161.2%	50660
CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS MINERA	4'491,499.00	312,997.00	
TOTAL	5'531,368.00	838,940.24	

2. PROYECTOS PRIORIZADOS DEL AÑO 2012

- Proyecto
1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RESECCION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
 2. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE HUARACA.
 3. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS SAN JUAN BAUTISTA
 4. CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA OESTE DEL ESTADIO AGUSTO LAGO
 5. AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO DE LA I.E. 34460. JOSE OLAYANDA BARRIOS. SAN JUAN BAUTISTA
 6. ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y PERFILES

3. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013

3.1. Transferencias

CONCEPTO	TOTAL
FONCOMUN	1'039,869.00

3.2. Modalidad de Distribucion

Gastos Corrientes	LA MODALIDAD 831 31111 A	
Gastos de Capital	LA MODALIDAD 831 31111 B	
Servicio de la Deuda	LA MODALIDAD 831 31111 C	

Spino

894

RELATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Gernico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) _____ es igual a su
 Original, que tuvo a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la
 Municipalidad Distrital de Huanaca.

RUBRO 18: CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS Huanaca 03 de 07 de 2013

A- TRANSFERENCIA

CONCEP FONDI	4957 (Total)	
Canon de Minería	13655,091.00	
Canon de Hidroenergía	392.001.11	
Canon Forestal	658,901.00	
Regalías Minería	4,491,499.00	
Total	19,997,485.11	

B- MODALIDAD DE DISTRIBUCION

GASTOS DE CAPITAL	4,491,499.00	100%
-------------------	--------------	------

TOTAL INGRESOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2013

CONCEPTO	MONTO	%
FONCOMUN	13,986,092.00	69.9%
CANON Y SOBRE CANON Y	4,491,499.00	22.1%
REGALIAS MINERAS	1,508,894.11	7.5%
TOTAL	19,986,485.11	100%

4- PROYECTOS A NIVEL DE PROVINCIAL

Denominacion del Proyecto	Condición
Fortalecimiento de los Capatados de los Platos de Apurí	En ejecución
del Barrio Acobamba - Huanaca - Pisco	En ejecución
Instalación de Campo Deportivo Recreacional en el	En ejecución
Distrito de Huanaca - Provincia de Pisco - Pisco	En ejecución
Construcción de la Carrera Municipal de Huanaca	En ejecución

5- PROYECTOS A NIVEL REGIONAL

Instalación de Señales de Protección en las Playas de los	
Trayecto del río Huallaga en la localidad de	

Spine

Condición de los Proyectos y Obras Pendientes:

EDATARIO DE COPES FOLIOS 144

El suscrito, a la vista, fedatario (a) con número de folios, válido para presentar en 9540

PROYECTOS PARTICIPATIVOS		
1. CONSTRUCCION DEL CANAL MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE HUARIACA	5/ 50,000.00	PERFIL/ANEXO TERRENO
2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE HUARIACA	5/ 100,000.00	PERFIL
3. RECONSTRUCCION - PUESTA EN VALOR DE COMPLEJO EDUCATIVO LOS OLIVOS PASCO	5/ 100,000.00	PERFIL
4. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MARIANO MELGAR DE HUARIACA - PASCO	5/ 250,000.00	GOBIERNO REGIONAL
5. CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE DE DOBLE VIA AL DISTRITO DE ACOBAMBA - HUARIACA PASCO	5/ 2,000,000.00	GOBIERNO REGIONAL
6. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL LUGAR DE ANAYLA HERMOSA - HUARIACA	5/ 30,000.00	TERRENO A SANEAR
7. CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL LAO CAYESTE DE HUARIACA	5/ 2,000,000.00	ESTUDIO/PROYECTO
8. MEJORAMIENTO DEL TENDIDO DEL ABASTECIMIENTO DE LA I.E. MARIANO MELGAR	5/ 40,000.00	PERFIL
9. INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE Y SISTEMA ELECTRICO DE LA I.E. MARIANO MELGAR	5/ 20,000.00	PERFIL
10. CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA I.E. JOSE OLIVA BALANDRA - ACOBAMBA	5/ 100,000.00	TERRENO A SANEAR

11. EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUSCALES EN LA I.E. JOSE OLIVA BALANDRA	5/ 30,000.00	PERFIL INTEGRAL
12. IMPLEMENTACION DE LA SALA DE LABORATORIO DE LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA	5/ 50,000.00	MINISTERIO DE VIVIENDA
13. INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE (ALCANTARILLADO) EN LA I.E. CELSO CURI SANTAGO	5/ 250,000.00	GOBIERNO REGIONAL
14. MURO DE CONTENCIÓN Y DRENADO PLUVIAL EN EL A.N.T. CELSO JACUL SANTAGO	5/ 350,000.00	TERRENO A SANEAR
15. CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO EN EL ANEXO DE JARCAHUACA	5/ 4,000.00	EVALUACION Y ESTUDIO
16. CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA PARA EL ANEXO DE JARCAHUACA	5/ 80,000.00	DEMOLICION
17. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA POSTA DE SALUD DE HUARIACA	5/ 5,000,000.00	RECONSTRUCCION Y REFORMA
18. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA CASA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE HUARIACA	5/ 0.00	TERRENO A SANEAR
19. AMPLIACION Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO DE LOS QUINUAHUACAS	5/ 200,000.00	NIVEL PERFIL
20. CONSTRUCCION DE AGUA Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO DE ZOOCHINCHI	5/ 50,000.00	NIVEL PERFIL

21. PAVIMENTACION DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHAN	5/ 850,000.00	GOBIERNO REGIONAL
22. RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHINCHAN	5/ 3,000,000.00	PERFIL INTEGRAL
23. CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO NUEVO SAN JUAN	5/ 8,000.00	NIVEL PERFIL
24. REFORZAMIENTO DEL PUENTE EN EL BARRIO NUEVO SAN JUAN	5/ 3,000.00	EVALUACION Y ESTUDIO
25. CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA I.E. INICIAL EN EL BARRIO DE OCTUBRE	5/ 8,000.00	TERRENO A SANEAR
26. CONSTRUCCION DEL LOCAL EN EL BARRIO MUJUNCO GRADERAS PASTAS Y VEREDAS	5/ 10,000.00	NIVEL PERFIL
27. CONSTRUCCION DE AGUA Y DESAGUE EN EL BARRIO DE SANTA ROSA DE HUARIACA	5/ 350,000.00	MINISTERIO DE VIVIENDA
28. CONSTRUCCION DE UN MIRADOR Y GRADERAS EN EL BARRIO SANTA ROSA	5/ 20,000.00	NIVEL PERFIL
29. CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO EN EL SECTOR I DE ACOBAMBA	5/ 700,000.00	MINISTERIO DE VIVIENDA
30. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO DE NIÑOS EN VISTA ALEGRE	5/ 8,000.00	PROYECTO EN REFORMA ALTERNATIVA SOLO DE UN PISO

31. CONSTRUCCION DE GRADERAS EN EL BARRIO VISTA ALEGRE	5/ 9,000.00	SANEAR TERRENO/NIVEL PERFIL
32. CONSTRUCCION DE ENMALLADO EN EL SECTOR II ACOBAMBA	5/ 350,000.00	PROYECTO NIVEL PERFIL/SANEAR TERRENO
33. CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL SECTOR II ACOBAMBA	5/ 11,000.00	MINISTERIO DE VIVIENDA
34. CONSTRUCCION DE CUMPLIMIENTO DE DESAGUE EN EL BARRIO DE COCHUPE	5/ 350,000.00	MINISTERIO DE VIVIENDA
35. CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO DE AGUA EN EL BARRIO DE COCHUPE	5/ 500,000.00	TERRENO A SANEAR
36. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL NIVEL INICIAL DEL BARRIO COCHUPE	5/ 9,000.00	TERRENO A SANEAR/NIVEL PERFIL
37. CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES DETRAS DE LA MALLA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO COCHUPE	5/ 9,000.00	TERRENO A SANEAR/NIVEL PERFIL

38. INSTALACION DE AGUA PARA LA I.E. DEL CACERIO DE GANISH	5/ 2,000,000.00	PERFIL
39. CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. DEL CACERIO DE GANISH	5/ 20,000.00	PERFIL
40. CANALIZACION DE SEQUIA (AGUA) PLUVIAL DEL AGUA EN EL CACERIO DE GANISH	5/ 350,000.00	PERFIL INTEGRAL
41. AMPLIACION DE SISTEMA DE DESAGUE Y AGUA EN EL CACERIO DE PAPA HERMOSA	5/ 7,000.00	NIVEL PERFIL
42. RIPIADO DE TROCHA CARROZABLE DE GANISH - CLOTIMA	5/ 5,000.00	EVALUACION Y ESTUDIO/PERFIL
43. TROCHA CARROZABLE DE GANISH - CACHURAN	5/ 5,000.00	EVALUACION Y ESTUDIO/PERFIL
44. CONSTRUCCION DE DESAGUE EN EL BARRIO DE HUANCOC	5/ 100,000.00	PROYECTO/NIVEL PERFIL
45. CONSTRUCCION DE GRADERAS EN EL BARRIO DE HUANCOC	5/ 250,000.00	PROYECTO
46. CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE PARA EL DISTRITO DE HUARIACA	5/ 10,000.00	TERRENO A SANEAR/NIVEL PERFIL

47. IMPLEMENTACION DE FAMILIAS SALUDABLES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PARA REDUCIR LA DESNUTRICION INFANTIL Y ANEMIA EN LOS GESTANTES	20,000.00	NIVEL PERFIL
48. SISTEMA DE RIEGO DE GANISH	30,000.00	NIVEL PERFIL
49. EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA LA I.E. DEL CACERIO DE GANISH	5,000.00	NIVEL PERFIL
50. CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO DE CHAYARA MARCA PUNTA DEL CACERIO DE SANTA ROSA DE HUARIACA	5,000.00	ESTUDIO/NIVEL PERFIL
51. MEJORAMIENTO MI CAMPO SEMILLERO DE PAPA Y MAIZ DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN BAUTISTA DE HUARIACA DE HUARIACA	20,000.00	NIVEL PERFIL
52. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DEL DISTRITO DE HUARIACA - PASCO	10,000.00	NIVEL PERFIL

02/07/2010



Spina

96

LIBRO DE COPIAS FOTOSTATICAS
Certifico que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) es igual a su Original, que tove, a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huancayo.

A pedido del Ayte Luis Chaparro se ... que
encara durante o la decisi del Equipo
Continuado el fallo se procedio a emitir la peticion que
de los Proyectos, de los cuales se interviene el Prof. Klaus.
debe mencionarse que se debe de haber un tiempo razonable para
la evaluacion, y a sugerencia de ello se pide suspender el
fallo para el dia jueves 28 a las 3:00 p.m., no habiendo otro
punto mas que decir si se ha concluido el fallo informativo.
del Presupuesto Participativo sueldo a hora 2:45 p.m.; que da
validoz el punto actu. firm sus parentes:

Saldemar Ventura Encen	430416200	[Signature]
Romero Colon, Rosa	26 34012 04067117	[Signature]
Rojas Becanegra, Eusebio	J.P. 34012 40508454	[Signature]
Capcha Hollanqui Judith Salud	04086485	[Signature]
Bruno Palomino, Polanda Felix	22428039	[Signature]
Luis Chaparro Estayor, Felix Luis	04026024	[Signature]
PAROCEAN AGUIRRE, Placido Jose	04024029	[Signature]
Agudo Vampilla Jose G.	04310805	[Signature]
Challan, A. Feliciano	41361507	[Signature]
Lopez Acosta Marcelino	04008043	[Signature]
JAVIER CARHUA ALBAS	40225665	[Signature]
Ricardo Castañeda Yacales	04084621	[Signature]
Cajahuaman Simke Marcos perez	80064284	[Signature]
Yajon Del Valle Huaypo	41087405	[Signature]
Kajo Delgado Fiedy - TRES DE OCTUBRE	40512218	[Signature]
carhuayn Lopez Jon F.	41777606	[Signature]
Rojas Rojas Guillermo.	D.N.E. 04060052	[Signature]



Spine

04070552

Huancayo 22/07/2011

- FALCON PEO Antonio 22480725. Presid. AA.HH. C.E.S. *[Signature]*
- Enesa Lopez Quispe 04025161 *[Signature]*
- RAMON VALDEZ VENIO 04024811 Pte. BC. VISTA ALEGRE *[Signature]*
- Sanchez de Palma Octavia 04031674 Fiscal AA.HH. Sector I Andahuasi *[Signature]*
- Arenas Macario C. 04060223 Tesorera B. Quiroz Chacra *[Signature]*
- Manuel Pablo Osce 040630870 Vice Presidente B.C. *[Signature]*
- Roberto Pilsa Braun 04024160 presidente *[Signature]*
- J. GUSMAN GASTELLU B. 04060239. Presidente de A.C. Agua de Huancayo *[Signature]*

Damian JIMEL JAIME ALPARI
 FEDATARIO MUNICIPAL

REUNION CON EL EQUIPO TECNICO Y EL COMITE DE VIGILANCIA

Siendo las 06:00 p.m. en las instalaciones de la oficina de Presupuesto y Planificación se reunieron los integrantes del comité de Vigilancia y el equipo técnico de la sociedad civil y de la Municipalidad el día 19 de Junio a fin de tomar en cuenta el criterio de calificación de los proyectos a priorizarse el día 21 de junio en el ultimo taller, de los cuales se ha revisado los criterios de priorización y como se plantea al equipo técnico municipal en realizar un criterio más como es el para ejecutar los proyectos se fue al terreno cuando correspondientemente, coordinando con el equipo técnico de los agentes participantes como representantes se establece un criterio, procediendo así a la calificación dando en el criterio y, sobre otros aspectos se incluye la opinión de desarrollo urbano asegurando el puntaje por existir proyectos e ideas de puentes, veredas, muros de contención entre otros más, así también en lo que al Proyecto se le aporta el dato de la población se procedió a revisar los actas de compromisos presentados por los agentes, en cuanto al Puntaje de participación en el Proceso del Presupuesto Participativo queda a responsabilidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quedando así los acuerdos de calificación de los Proyectos, Para dar Validez al acto firman los presentes

[Signature]

FEDATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Certificado que la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) es igual a su Original, que fue a la vista, Fedatario la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Huariaca 03.07.2017

BAIRDSON AGUIRRE, MARIO JOSE I.F. 7.10.81
 COMITE DE VIGILANCIA

FEDATARIO MUNICIPAL

CANTARO BERNACHEA, Pablo Represent. C.P. Chinchán
 COMITE TECNICO

Judith Copcho Mollanqui - C.S. Huariaca
 Equipo Tecnico

Diana S. PALOMINO ROBLES - Equipo Planificador

Nº	CRITERIOS	TIENE TERRENO SANEADO		Proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Concertado		Nivel de presentación del proyecto		Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas (0) ninguno (1) desarrollo urbano (2) agua y desagüe (3) Educación (4) Salud				Proporción de la población que se benefician (en porcentaje)			Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacidad o/o ancianos)		Genera efectos positivos desarrollo actividad económica la zona		
		NO	SI	No	SI	Ficha Perfil	Exp. Tecnico	0	1	2	3	4	5 a 20	21 - 60	61 a 100	NO	SI	NO	
IDEAS, PERFIL, EXPED, PROYECTOS		EXCLUYE	PROSICIBE	excluye	prosique	1	3	5	0	1	2	3	4	2	3	5	0	5	1
01	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL DE COCHATUPE-HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI	1								1				5	1
02	PISTAS Y VEREDAS BARRIO DE MULIACO-HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI	1								1				5	1
03	CONSTRUCCION DE CAMAL MUNICIPAL DE HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI	3								1		5		5	
04	CONSTRUCCION DE AGUA Y DESAGUE EN CENTRO POBLADO DE CHINCHAN (CONTINUIDAD)		SI		SI	3					2				3			5	1
05	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS EN PLAYA HERMOZA- HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI	1								1		2		5	1
06	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL LADO OESTE DE HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI									1		2		5	1
07	MEJORAMIENTO DEL TECHADO DEL PABELLON IE MARIANO MELGAR HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI	1							3		3			5	1
08	PROYECTO INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE Y SISTEMA ELECTRICO DE LA IE MARIANO MELGAR HUARIACA PASCO-PASCO		SI		SI	1							3		3			5	1
09	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE HUARIACA-PASCO-PASCO (MAQUINAS, PANADERIA)		SI		SI	1			0					2				5	
10	PROYECTO CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA IE JOSE OLAYA BALANDRA-ACOBAMBA- HUARIACA-PASCO PASCO	NO			SI														
11	PROYECTO EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES EN LAS I E DEL DISTRITO DE HUARIACA (I.E. SECUNDARIAS Y PRIMARIAS)		SI		SI	1							3		3			5	1
12	PROYECTO MURO DE CONTENCIÓN Y DRENAJE PLUVIAL EN AA. III CELSO CURI SANTIAGO		SI		SI	1					1			2				5	1
13	PROYECTO CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO ANEXO JARCAHUACA- HUARIACA-PASCO-PASCO	NO			SI														
14	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE HUARIACA-PASCO-PASCO		SI		SI	3							4		5			5	
15	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA CASA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE HUARIACA		SI		SI	1							4		3			5	
16	PROYECTO CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO CON TODAS LAS AREAS NECESARIAS (INCLUIDO PISCINAS)	NO			SI														
17	PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA SALA DE LABORATORIO IE SAN JUAN BAUTISTA	NO			SI														
18	PROYECTO CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA DEL ANEXO DE JARCAHUACA		SI		SI	1					1			2				5	1

Spime

100

FEDATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Certifico que la copia fotostática, presentada, por el Sr. (a)..... es la Original, que tuve, a la vista, fedateo la conformidad, valido para presentar en las Oficina Municipalidad Distrital de Huariaca.

Huariaca, 03 de 02 de 2007

Nº	CRITERIOS	TIENE TERRENO SANEADO		Proyectos empujados en el Plan de Desarrollo Concreto		Nivel de presentación del proyecto	Atiende las Bases Insuficientes (0) desarrollo urbano (2) agua y desagüe (3) Educación (4) Salud	Proporción de la población de la jurisdicción que se beneficia (en porcentajes)			Beneficia a poblaciones de mayor riesgo (niños, niñas, discapacitados y/o ancianos)	Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas en la zona		Proyecto recibirá aporte directo de la población beneficiaria	Participación de los agentes participantes en el Proceso PP			TOTAL PUNTAJES DE PRIORIZACION DE PROYECTOS (ACCIONES)
		NO	SI	SI	NO			SI	NO	SI		NO	SI		NO	SI	NO	
	IDEAS, PERFIL, PROYECTOS	EXCLUYE		PROSIGUE				5	21	61								
39	FORTALECIMIENTO EN LA GESTION PARA LA CONVERSION DE NUESTRO INSTITUTO EN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (ESTUDIO)	SI		SI														19
40	PROYECTO CONSTRUCCION DE GRADERIAS DEL BARRIO HUANCAYOC	SI		SI														20
41	PROYECTO CONSTRUCCION DE UN TERMINAL TERRESTRE PARA EL DISTRITO DE HUARIACA	NO		SI														0
42	PROYECTO EQUIPAMIENTO DE COMEDOR INFANTIL PARA LA I.E. DEL CASERIO DE CANISH	SI		SI														22
43	PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. DEL CASERIO DE CANISH	SI		SI														22
44	PROYECTO CANALIZACION PLUVIAL DEL AGUA DE LA I.E. DEL CASERIO DE CANISH	SI		SI														21
45	PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL CASERIO DE PAMPA HERMOSA	SI		SI														27
46	PROYECTO AMPLIACION DEL RESERVOIRIO DEL CASERIO DE PAMAPA HERMOSA	SI		SI														27
47	PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE CANISH	NO		SI														27
48	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZGABLE DE CANISH - CACHURANI			SI														0
49	CANAL DE RIEGO DESDE CHAUTAY A MARCAPUNTA			SI														18
50	CONSTRUCCION DE BAÑO DE CONTENCION DE LA I.E. EDUCATIVA DE HUANG			SI														18
51	CONSTRUCCION DE AGUA Y DESAGUE DEL A.H.H. CELSO CURISANTIAGO			SI														24
				SI														27

Damian Alvarado Alvarado
 FEDATARIO MUNICIPAL

Spina

Anexo 12. Acta del segundo taller del presupuesto participativo – 2014

14

COPIAS FOTOSTATICAS
 La copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) es igual a su
 original, que tiene, a la vista, fedatario la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la
 Municipalidad Distrital de Huaríaca.

Huaríaca 3 de Mayo de 2013

Regidoro	04060223	
DNI. 41416899	Las Lomas de	
	Chiviracaca	
	Resp. Pto. Planificación	04029513
	41664195	Belariz Hernandez L
04024479		
Regidoro de Educación		

SEGUNDO TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2014
 (26-05-2013)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

En el Distrito de Huaríaca, de la Provincia y Región de Pasco, siendo 11:19 horas del veintiseis de mayo del dos mil trece con la presencia del señor Alcalde, Leoncio Elmer Luquillas Puente y Junta de Regidores, así mismo la participación de los Agentes Participantes al Segundo Taller del Presupuesto Participativo del año 2014 con la finalidad de iniciar el presente taller.

PRIMERO: Palabras de bienvenida y apertura por parte del señor Alcalde, Leoncio Elmer Luquillas Puente de la Municipalidad Distrital de Huaríaca de la misma informa que el proyecto de la construcción de la I.E. Mariano Velgar hace una semana se ha dado la viabilidad del proyecto.

SEGUNDO: la intervención del Ing. Joel Atencio Traupa sobre la presentación de listado de proyectos ejecutados del 2010 - 2013 en la oficina de Planificación de Desarrollo Urbano y Rural

TERCERO: interviene el señor Rolando Volante Arcos, facilitador del



Huariaca..... 03 07 20..... 15

Jaime Alpas
Alcalde Municipal
MAYOR ALCALDE JAIME ALPAS
MAYOR ALCALDE MUNICIPAL

proceso del Presupuesto Participativo 2014, para la elección del
Comité de Vigilancia y Juranatación.

Seguidamente el Sr. Mauro Baldion Aguirre elegido del Comité
de Vigilancia del 2013 informa que no se ha trabajado como
se debe por falta de coordinaciones con los demás integrantes
y por la falta de acreditación con la Resolución de Alcaldía
que no se entregó en su tiempo determinado y termina
pidiendo las disculpas del caso.

Seguidamente se pasa a la identificación de los representantes
de la sociedad civil para la elección del Comité de Vigilancia
Siendo elegidos de la siguiente manera:

COMITE DE VIGILANCIA

- PRESIDENTE : Sr. ISRAEL CAMPOS MOREYRA

- VICEPRESIDENTE : Sr. JORGE REQUEMA LUCIANO

- RESPONSABLE DE INFORMACION : Sr. RODOLFO ARIAS SALCEDO

De la misma los Regidores se comprometieron a entregar
la Resolución de reconocimiento al Comité de Vigilancia
desde el día 29 de mayo.

CUARTO: la conformación del Equipo Técnico:

EQUIPO TECNICO

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

- GERENTE MUNICIPAL

- RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

- RESPONSABLE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

- RESPONSABLE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

- RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

- RELACIONISTA PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Luis CHAPARRO SOTOMAYOR

LUCIO HINOSTROZA CARTAÑEDA



Quinto: la presentación y aprobación del instrumento de
priorización de ideas de proyectos según la ficha matriz


Huariaca, 03 de 07 de 2010.

JUAN ALFARO
 ALFARO MUNICIPAL

- presentada por el Sr. Rolando Valentín Arias facilitador para el 2014. Se comienza a la aprobación de la Matriz del presupuesto Participativo 2014 con las características establecidos en el formato SEXTO. Se procede a lanzar los proyectos con estudios definitivos es decir con expedientes técnicos siendo seis proyectos siguientes:
- ✓ Construcción de Pistas y Veredas y Tratamiento Paisajístico del Sector I de Acobamba del Dist. de Huariaca s/. 874,360.45
 - ✓ Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del sector I Acobamba del Distrito de Huariaca. s/. 447,316.51
 - ✓ Ampliación de Oficinas Administrativas del Tercer Nivel del Palacio Municipal de Huariaca - Dasco s/. 380,592.34
 - ✓ Rehab. de Pistas y Veredas y mejoramiento del sist. de Agua Potable y Alcantarillado en el Jr. Proq (Tramo Pre. Santa Rosa - Ne. Mosquito) Jr. Grau (Tramo Carretera Central Jr. 28 de Julio) Dist. Huariaca. s/. 813,335.42
 - ✓ Cerco Perimétrico del Estadio del Centro Poblado de Ctinchara distrito de Huariaca s/. 350,000.00
 - ✓ Fortalecimiento de las Capacidades Deportivas en el Barrio Acobamba s/. 534,198.25
- Seguidamente proyectos por ejes de desarrollo de la misma para evaluaciones de la relación de ideas de proyectos 2009 - 2010.
- EJE DE DESARROLLO ECONOMICO
- ✓ Construcción de Defensa Ribereña del Rio Huallaga desde acobamba - Yanacocha Huariaca (Gobierno Regional) para ejecución de la obra)
 - ✓ Continuidad del Pavimento y Graderías del barrio de Olavico (Se encuentra en estudio de Perfil)
 - ✓ Construcción de Puente y muros de Contención de Santa Rosa a 03 de Octubre (NINGUNO - PERFIL)
 - ✓ Construcción de Puente Carozable en el A.A. H.H. sector I Acobamba (se encuentra en el Gobierno Regional - en estudio Perfil)
 - ✓ Continuidad del Centro Recreacional Multiple Huariaca (NINGUNO - Falta saneamiento de terreno).
 - ✓ Construcción de Graderías en el Barrio de San Juan Cochabamba



Huariaca, 03 de 07, 2007


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MUNICIPALIDAD
MUNICIPAL

- y Acobamba Sector II (Se ejecuto 2011 - falta el barrio parte alta de Cochatepe).
 - ✓ Mejoramiento del ornato de la calle principal del Barrio Yanacocho Alta (actualmente se encuentra en proceso de selección (SEACE) para ejecución)
 - ✓ Mejoramiento del Acceso Peatonal al Barrio Santa Rosa por la Carretera A 03 de Octubre del Dist. de Huariaca (actualmente en SEACE para ejecución).
 - ✓ Fortalecimiento de Capacidades instaladas en Técnica, Construcción Civil y Topografía a nivel de Perfil ISTP. Alfred Nobel - Huariaca (NINGUNO)
 - ✓ Construcción de Puente Carrozable del Sector I de Acobamba (por recorte de acceso del estadio) a nivel de Perfil (actualmente C.R. - perfil)
 - ✓ Construcción de Graderías del Barrio de Huancayog (NINGUNO).
 - ✓ Construcción de Trocha Carrozable de Comista - Cochran a nivel de Perfil (NINGUNO).
 - ✓ Mejoramiento del Ornato de la Calle principal en el Barrio Yanacocho Alta (SEACE para ejecución)
 - ✓ Mejoramiento del Acceso Peatonal al Barrio Santa Rosa por la Carretera A 03 de octubre del Dist. de Huariaca (SEACE)
 - ✓ Construcción del Canal Municipal de Huariaca - Poso (NINGUNO)
- EJE DE DESARROLLO SOCIAL:
- ✓ Construcción, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura de las I.E. del Distrito de Huariaca José Olaya Balandra. (ejecutado).
 - ✓ Construcción e Implementación de talleres procomunitarios para personas con Discapacidad (NINGUNO - Falta Saneamiento de terreno).
 - ✓ Construcción de Losas Depositorias y 10 cercos Perimetricos en el Dist. de Huariaca. (NINGUNO)
 - ✓ Construcción de Usos múltiples en Distrito de Huariaca. (ejecutado en Chindray - Jarcahuaca - falta Rahui y Huanag).
 - ✓ Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Agropecuario en el Distrito de Huariaca (NINGUNO).
 - ✓ Construcción de Servicios Higiénicos del Centro Poblado y Caseríos Distrito de Huariaca (NINGUNO).



EDATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS

..... es igual a su original, que tuvo a la vista, fedatario la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Huariaca, 3 de 02.2012

.....
 Juan Pablo JAIMES ALPAS
 DATARIO MUNICIPAL

- ✓ Construcción de la Tribuna del Estadio Municipal Lado Oeste de Huariaca (se encuentra en ejecución actualmente el II componente).
- ✓ Mejoramiento del Dornate de la Calle Principal en el Barrio Yanacochoa Alta (SEASE).
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades educativas a nivel Primario en el Caserio de Pampa Heribosa (SEASE).
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades Educativas a nivel Inicial en el Barrio de Yanacochoa Baja del Distrito de Huariaca (en ejecución comp. I-II).
- ✓ Implementación de Familias Saludables. IE. saludables y Comunidades Saludables en el Dist. de Huariaca para recibir la Desnutrición Infantil y Anemia en las gestantes. (NINGUNO)
- ✓ Equipamiento e Implementación de mobiliario e Instrumentos musicales en la IE. del Dist. de Huariaca (IE. Inicial y Secundario y Primaria - G. Regional)
- ✓ Construcción del Parque Infantil de Cochabamba Huariaca - Paseo (Falta saneamiento de Terreno).
- ✓ Fortalecimiento en la Gestión para la Conversión de Nuestro Instituto en Universidad Tecnológica a nivel de Perfil (NINGUNO).
- ✓ Construcción de Pistas y Veredas en el centro Poblado de Chinchay a nivel de Perfil (Gobierno Regional a nivel de Perfil).
- ✓ Construcción de Local de la IE. Inicial 03 de Octubre (NINGUNO - Falta saneamiento de Terreno).
- ✓ Construcción de Círculo Perimetral de la Institución del Caserio de Gamish a nivel de Perfil (NINGUNO).
- ✓ Construcción de Pavimentación y muro de Contención en el Barrio de Quiñachaca a nivel de Perfil (NINGUNO).
- ✓ Construcción de muro de Contención de la IE. de Huamaga a nivel de Perfil (se encuentra en ejecución).
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades Deportivas y Tratamiento del Dornate Interior en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Alfredo Novet Huariaca (Ejecución).
- ✓ Fortalecimiento de Capac. Educativas en el nivel Inicial en el Barrio de Yanacochoa Baja del Dist. Hu (se encuentra en ejecución).



Huariaca, 03 de 07 de 2019

EJE DE DESARROLLO DE OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL

- ✓ Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Desague del Barrio de Huancayoq, Quisura Chacra (Construcción de Agua) Yanacocha Alta y Baja (Ministerio de Vivienda - Evaluación Final)
 - ✓ Construcción de Barreras de Contención contra el Deslizamiento de Rocas Parte Alta del Barrio Acobamba Sector I (NINGUNO - Falta saneamiento).
 - ✓ Construcción de muros de Contención del Camino Peatonal del Barrio Vista Alegre (NINGUNO - PERFIL).
 - ✓ Mejoramiento del Sistema de Riego del Barrio de Huancayoq (Evaluación por el G.R. - Exp. Tec.)
 - ✓ Sistema de Riego Barrio Chalcan - Huanag (NINGUNO)
 - ✓ Ampliación de Agua Potable y Construcción de Desague del Caserío de Gavish (NINGUNO).
 - ✓ Construcción de la Infraestructura del Jardín de Niños de Vista Alegre a nivel de Perfil (OBSERVADO-NINGUNO)
 - ✓ Construcción de tres puentes Peatonales Pumachaca, Collpa y Conoc del Centro Poblado de Chinchas (ninguno)
 - ✓ Construcción del Local Comunal en el Centro Poblado de Chinchas (ninguno)
 - ✓ Construcción de losa Deportiva Barrio Acobamba Sector I. (ninguno)
 - ✓ Construcción de Local de Usos Múltiples Barrio Huancayoq (ninguno).
 - ✓ Ampliación de la Carretera de Huancayoq (ninguno).
 - ✓ Construcción de Graderías y Drenaje Pluvial en el Barrio Huancayoq (ninguno).
 - ✓ Instalación de Campos Semilleros en el Cultivo de Papas Comunidad San Juan Bautista (ninguno).
 - ✓ Fortalecimiento de Capacidades de Producción Lechera a través de modelos demostrativos e inserción de tecnologías y en mejoramientos genéticos de la Comunidad de San Juan Bautista (ninguno).
 - ✓ Construcción de losa Deportiva para la Institución Educativa Primaria PE 34012 de Chinchas (ninguno).
 - ✓ Construcción de muro de contención en el Barrio Nuevo San Juan (ninguno).
- Realizado a cargo de los responsables de la oficina de Urbano y Rural conjuntamente con los Agtes Participantes.



Huaraca..... de 03 de 07 de 2007

J. ALPES
MUNICIPAL

El Sr. Rodolfo Días Salcedo presidente del Centro Poblado de Chinchay solicita que se priorice el saneamiento básico de su Centro Poblado que falta una parte.

Seguidamente se hace la acción de prioridad de acuerdo a los lineamientos de estrategia de las inversiones.

Siendo de la siguiente manera.

- 1- Agua y Desagüe (saneamiento)
- 2- Educación
- 3- Salud
- 4- Obras de Contención
- 5- Electrificación
- 6- Defensa Pêberena
- 7- Relleno Sanitario
- 8- Transporte
- 9- Proyectos Productivos
- 10- Infraestructura.

El Sr. Luis Chaparro Sotomayor pide que se priorice con el fortalecimiento de capacidades con las instalaciones en mecánica, Construcción Civil y Topografía a nivel de Perfil por ser muy costosa y que a posterior los representantes del Instituto Tecnológico se comprometen a buscar financiamiento por otras organizaciones del sector público.

La Representante de la I.E. de Chinchay pide la infraestructura para un ambiente de Biblioteca para 55 niños, dando solución a este pedido el Sr. Alcalde del Centro Poblado se compromete a facilitar un ambiente disponible para implementación de la Biblioteca y su funcionamiento, quitándole de la lista de ideas de proyectos a ser evaluados.



Cuanto a la construcción de un Jardín de Vista Alegre el Ing. Harry Vladimir manifiesta que se encuentra en emergencia razón a ello se deja un observación hasta que se culmine

Huariaca, 03 de 02 de 2001

21

La obra de Drenaje pluvial que actualmente se encuentra
ejecutandose por el Gobierno Regional.

Quedando de la siguiente manera la matriz de
evaluación de proyectos a priorizar a nivel de Distrito. (Atras)

Todos los proyectos para el Gobierno Regional son los sgtes.:

✓ Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable sist. de Alcantarillo y Tratamiento de
Aguas Residuales del Centro Poblado de Chinchay, Dist. de Huariaca, Prov. de Pasco - Pasco.

✓ Creación de Espacios para la seguridad del medio ambiente
Huariaca.

✓ Recuperación de los Barrios Anuales del Distrito de Huariaca.

✓ Fortalecimiento del Turismo y Restauración del Complejo Turístico
Yarus Distrito - Huariaca.

✓ Identificación con el Deporte en la culminación con el
Complejo Deportivo Amable Solazar Barrio Cochaype.

✓ Fortalecimiento de las Capacidades Deportivas en el Barrio
Acobamba.

✓ Fortalecimiento de la Comunicación Comercial en la construc-
ción de la Carretera Huariaca - Oxapampa.

✓ Mejoramiento de las Competencias socioculturales en el Sector
I del Barrio de Acobamba del Distrito de Huariaca
Provincia de Pasco.

✓ Creación de Usos Múltiples en el Sector 2 del Barrio de
Acobamba del Distrito de Huariaca Provincia de Pasco.

✓ Mejoramiento de la Casa Socio Cultural fortaleciendo
de el vínculo familiar - Comunidad en el Distrito
de Huariaca, Provincia de Pasco, Región Pasco.

Continuando con la ficha de matriz de priorización de
proyectos se comienza a elegir los proyectos según orden
de prioridad, para evaluación conjuntamente con los
Ayentes Partecipantes presentes en el taller sustentando
representante de cada sector.



Huariaca, 3 de 02 de 2015



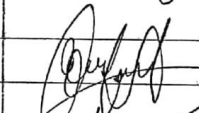
INSTRUMENTO DE PRIORIZACION DEL LISTADO DE IDEAS DE PROYECTOS PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2014-2016

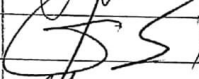
Orden de Prioridad	Requerimiento	No de Proy. Realizados	Prioridad en el No. 1 al 5	Nivel de estudio de la seguridad de Proyecto	Atende Necesidades	Monto de Inversión					Población			Cofinanciamiento		Puntaje TOTAL			
						Méq. 100000	Méq. 150000	Méq. 200000	Méq. 250000	Méq. 300000	Méq. 350000	Méq. 400000	Méq. 450000	Méq. 500000	Méq. 550000		Méq. 600000	Méq. 650000	Méq. 700000
1	CONSTRUCCION DE LOCAL DE LA E. INICIAL DE DOCTRINA ANTECEBEL																		
2	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE JARDIN DE NIÑOS DE VISTA ALBA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA A O DE DOCTRINA																		
3	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTADIO DEL DISTRITO HUARIACA																		
4	CONSTRUCCION DE PUENTE Y MUROS DE CONTENCIÓN DE SANTA ROSA A O DE DOCTRINA																		
5	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN DEL QUINCE PARRAL DEL BARRIO VISTA ALBA																		
6	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO NUEVO SAN JUAN TELEFONIA																		
7	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL TERMINAL TELEFONIA																		
8	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
9	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
10	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
11	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
12	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
13	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
14	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
15	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
16	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
17	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
18	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
19	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
20	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
21	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
22	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
23	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
24	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
25	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
26	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
27	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
28	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
29	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
30	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
31	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
32	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
33	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
34	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
35	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
36	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
37	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
38	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
39	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
40	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
41	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
42	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
43	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
44	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
45	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
46	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
47	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
48	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
49	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		
50	LABORACION DE FERR. TECNICO PARA EL DISEÑO DE PASAJE COMUNIDAD SAN JUAN BOUTATA																		


Elaborado por el Sr. (s)
 TITULAR MUNICIPAL

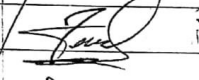
Huariaca, 03 de 07 de 2017 23

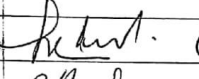
Siendo las 4:43 pm se da por culminada la
reunion del segundo taller, pasando a firmar para
su validos de todos los acuerdos.

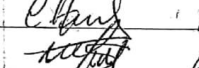
 Norma Ventura Quintana Bamo Nuevo San Juan


 Pagan Salazar Tito G. Presidente Barrio Molibaco

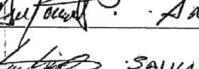
 Juan Huacaya C. Tesorero


 Fernando Para Toribio Presidente Huacaya 09024666


 Chaparro Sotomayor, Julio L. Adm. ESTP. Alped Nish 04020027


 Aquino, Santiago Constantina IC San Martin 40367108

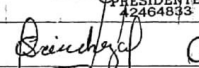
 Membrillo Espinoza Baranayo de 80218409

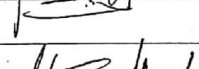
 Ullanca Cutierrez Estefano Presidente Sector II Acobamba

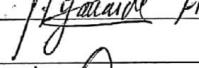
 Antonio Escobar Pío Presidente AD. HH. CCS. Yono cocha BATA 22918723

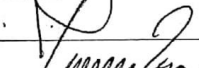
 Salvador Delgado Andino TESORERO ACOBAMBA 04060268

 Enriquez Hiza Sara 04084793

 Octavio Sanchez de la Cruz 04031674 AR SE: I Acobamba

 Helanio Gallardo sinche PT jacahuaca 04060757

 ... 03 de Octubre

 ... presidente de la Comandante



Anexo 13. Acta del tercer taller del presupuesto participativo – 2014

24

[Signature] Regidor 04029690

[Signature] REGISTRO 05351947 COPIAS FOTOSTATICAS
 Huaraca, de de 2013
[Signature] Medina "Loya-Achiana" 46276558

TERCER TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2014
(01 - 06 - 2013)

ACTA DE PRIORIZACION Y FORTALIZACION DE ACUERDOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el Distrito de Huaraca de la Provincia de Pasco y Región Pasco siendo las 10:15 horas del día uno de junio del dos mil trece, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Huaraca con la presencia del Señor Regidor Samuel Rojas Chipana, el Gerente Municipal Rolando Berrospi Cuba y Agentes Participantes, se da inicio al tercer taller del Presupuesto Participativo 2014.

PRIMERO: Palabras de bienvenida y apertura del Señor Regidor Samuel R. Chipana en representación del Alcalde.

SEGUNDO: el facilitador informa sobre el cronograma a llevarse a cabo en esta reunión, así mismo pide un informe al Equipo Técnico de la sociedad civil.

Seguidamente el señor Luis Chaparro Sotomayor informa que acompañó a la evaluación in campo de los proyectos de lista de ideas, así mismo el señor Lucio Huidobro Castañeda



no se presento en ningún momento, así mismo no se encuentra presente en la reunión.

TERCERO: Entrevisto el Señor Rolando Berrospi Cuba Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huanca informa que se ha evaluado en campo el listado de proyectos de ideas por el equipo técnico, así mismo hace referencia que en su mayoría de proyectos son de muros, pistas y veredas, de la misma informo que los técnicos de la oficina de Desarrollo Urbano y Rural han realizado una evaluación de estudio de campo a cada proyecto.

CUARTO: Un representante hace el informe del consolidado final del listado de proyectos evaluados en campo de la misma manera que el encargado del ISTP. Al final del día en el momento de la visita le entregaron la suscripción del terreno saneado.

Seguidamente informo que el proyecto: Construcción de puente y muros de contención de Santa Rosa A 03 de octubre se encuentra en el Proyecto de Barrios acentrales

Construcción de muros de contención del Camino Peatonal del Barrio Vista Alegre, se encuentra con el proyecto integral de pluvial por el Gobierno Regional.

Construcción de muro de contención en el Barrio Nuevo San Juan, el representante del Barrio menciona que ya presentaron un memorial el 11 de diciembre del terreno saneado por lo que se está zedendo por los mismos pobladores.

Construcción del Terminal Terrestre, manifiesta el Sr. Joel que no se encuentra saneado el terreno por lo que no se elaborara el estudio de perfil mientras no se sane el terreno saneado con documentos legales.

Así mismo manifiestan que el CC.PP. Chinchay también



Huariaca, 03 de 02 de 2014

SECRETARÍA DE ALPES
 MUNICIPALIDAD

ya cuentan con documentos del Terreno que se les entregaran en estos días legalizado, de la misma manera a la Municipalidad que gestione el terreno para la construcción del Terminal Terrestre con el apoyo de los representantes de los Transportistas Santo de Turismo San Juan y Empresa Guadalupe se encuentran presentes donde se comprometen a apoyar a la gestión de buscar el saneamiento del Terreno de la Av. Huallaga Klm. 3-41, Así mismo los Agentes Participantes acuerdan que se incorpore la elaboración de Perfil del Proyecto de Ampliación de la infraestructura de la Policía Nacional mediante un convenio para el Terminal Terrestre.

✓ En cuanto a la Instalación de Campos Semilleros en el cultivo de papas, comunidad San Juan Bautista se determina realizar orientaciones a realizar un plan de negocios para gestionar en el Gobierno Regional y Provincial con un cofinanciamiento así mismo para todos los proyectos productivos (lechero).

✓ En cuanto al pedido del Barrio Huancayog también se encuentra considerado un caso de una losa.

✓ En cuanto a los Centros de usos Múltiples, los barrios que no cuentan con terrenos saneados tienen plazo de una semana para iniciar el estudio de saneo legalmente de lo contrario no se ejecuta.

✓ 15 días para entregar el documento del terreno saneado del C.A.P.P. Chunchay para los S.S. H.H.

✓ Acobamba Sector I para la ampliación del jardín de niños San Martín de Porras dejando plazo para entregar documentos del terreno.

Quinto: Con la participación de los Agentes Participantes se aprueba y se realiza la validación de proyectos del presupuesto participativo 2014 siendo los siguientes:



Huancabamba, 03 de 02 de 2014

MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRIORIZACION DE IDEAS DE PROYECTOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2014 - 2016 DISTRITO DE HUACABAMBA

N°	DESCRIPCION DEL PROYECTO	Puntaje de 0 a 100			Beneficiarios			Monto de Inversión			Presupuesto Participativo			Presupuesto Municipal		
		0 Pts	5 Pts	10 Pts	0 Pts	5 Pts	10 Pts	0 Pts	5 Pts	10 Pts	0 Pts	5 Pts	10 Pts	0 Pts	5 Pts	10 Pts
1	INSTALACION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNITARIO EN EL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	MEJORAMIENTO DE OBRAS ADMINISTRATIVAS DEL TERCER NIVEL DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	CONSTRUCCION DE LOCAL DE LA LE PUNTA DE OCTUBRE A NIVEL PUEBLO.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL CENTRO COMUNITARIO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	INSTALACION DE CAMPOS SOLAREOS EN EL CANTO DE PAPAS DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	CONSTRUCCION DE CASERIO DEL BARRIO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
18	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR IACOMBARA DEL DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	CONSTRUCCION DE CENTROS DE USOS MULTIPLES EN DISTRITO DE HUACABAMBA.	3	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL DE PRESUPUESTO ETAPA DISTRICTAL																
TOTAL DE PRESUPUESTO ETAPA MUNICIPAL																



Huariaca, 03 de 07, 2012 29

DISTRITO DE PASCO
MUNICIPALIDAD

PROYECTOS PARA EL GOBIERNO REGIONAL

1. "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHAN DISTRITO DE HUARIACA, PROVINCIA DE PASCO - PASCO"
2. "CREACION DE ESPACIOS PARA LA SEGURIDAD DEL MEDIO AMBIENTE - HUARIACA"
3. "RECUPERACION DE LOS BARRIOS ANSESTRALES DEL DISTRITO DE HUARIACA"
4. "FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y RESTAURACION DEL COMPLEJO TURISTICO YARUS DISTRITO - HUARIACA"
5. "IDENTIFICACION CON EL DEPORTE EN LA CULMINACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO AMADEO SALAZAR BARRIO COCHATUPE"
6. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL BARRIO ACOBAMBA"

www.munihuariaca.gob.pe

41

PROYECTOS PARA EL GOBIERNO REGIONAL

- "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACION COMERCIAL EN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUARIACA - OXAPAMPA"
- "MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES EN EL SECTOR 1 DEL BARRIO DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE HUARIACA PROVINCIA PASCO"
- CREACION DE USOS MULTIPLES DEL SECTOR 2 DEL BARRIO ACOBAMBA DEL DISTRITO DE HUARIACA PROVINCIA PASCO"
- MEJORAMIENTO DE LA CASA SOCIO CULTURAL FORTALECIENDO EL VINCULO FAMILIAR - CUMINIDAD EN EL DISTRITO DE HUARIACA , PROVINCIA DE PASCO REGION PASCO.

42



Huariaca, 3 de octubre 2010

Siendo 3:39 horas del mismo día / mes y año se constituye
la validación de proyectos del presupuesto participativo por resulta-
dos dos mil catorce pasando a firmar los Agentes Participantes
presentes.

[Signature]
CENTRO PUEBLO DE CHINCHAN
PRESIDENTE

[Signature]
ALCALDE E. P. CHINCHAN



[Signature]
Nides Zarate A. Lic. en Enfermería
C.E.P. 36636

[Signature]
AGENTE PARTICIPANTE
3 DE OCTUBRE.

[Signature]
Enri Calderon R. Maria Caballero P.

[Signature]
ASENTAMIENTO HUANANO-SECTOR I
ACOBAMBA
Manuel Lecontez Del Valle
PRESIDENTE
42464833

[Signature]
Fiscal A.A.H.H.S.S.J.
Acobamba

[Signature]
Lectorana J.

Enira Diaz Apites

[Signature]
Barrio S. *[Signature]*
PRESIDENTE
Circular stamp: "San Juan Bautista" Barrio S. Huariaca

[Signature]
[Signature]

[Signature]
COMUNIDAD CAMPESINA
SAN JUAN BAUTISTA JARIACAPASCO
PRESIDENTE

[Signature]
Israel Campa Monsyra Yuntao

COMITE VECINAL
BARRIO DE COCHATIPE
HUARIACA PASCO

[Signature]
Forbio Fernandez
HIDAM CAYOA

[Signature]
Lidia Luz ARTEAGA ACEVEDO
OSSTETRA
COP. 27208



Anexo 14. Acta del primer taller de ratificación priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2015

DATARIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 La copia que se copia fotostática, preserva, por el Sr. (s) es igual a su
 Original que tiene a la vista, fedatario la comunidad, válido para presentar en los Oficinas de la
 Municipalidad Distrital de Huariaca.

33

Huariaca 03 de 07 de 2014

ACTA I TALLER DE RATIFICACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS

2015.

Siendo 11:00 a.m. del día 10 de Junio de 2014; en las instalaciones del Auditorium de la Municipalidad Distrital de Huariaca, con participación del Gerente Municipal Sr. Rolando Berrospi Guba, Regidor Agustín Jaime Alpas, Ingo. Henry Díaz Rojas y agentes participantes se da inicio el I Taller, teniendo la siguiente agenda:

El Gerente Municipal da la bienvenida al primer taller y apertura, manifestando que tiene realce en ejecución presupuestal de acuerdo al Proceso de Presupuesto Participativo 2015:


En seguida pasa a exponer la Contadora Pública Colegida Eva Carhuapoma Carlos, quien preside que este acto del Proceso de Presupuesto Participativo 2015 cumpliendo con la normativa Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias, recalca que el Presupuesto Participativo se debe desarrollar anualmente en cumplimiento a la normatividad.

Proceso del Presupuesto Participativo:

1. Preparación
2. Convocatoria
3. Identificación y acreditación de agentes participantes.
4. Apoyación de agentes participantes.
5. Taller de rendición de cuentas.
6. Taller Distrital de identificación de criterios de evaluación.
7. Evaluación técnica de proyectos presentados.
8. Taller de acuerdos y compromisos.

Da a conocer el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo por resultados 2015.

1. El Comité de Vigilancia integrado por el Sr. Jorge Requena, Rodolfo Arias Salcedo reconocidos con resolución N° 2013- PASCO- MDA, quienes no asistieron a dicho Taller.



Huariaca, 03 de 02 de 2015

1. Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo
 Siempre deben ir de la mano, el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Huariaca tiene una proyección del año 2005-2015.

Visión de Desarrollo al 2015 "Huariaca Seguro, ordenado, Sembrado y articulado ríalmente con diversas actividades económicas".

2. Programas Presupuestales: Gobiernos centrales de turno hace divisiones presupuestos de acuerdo a los sectores existentes. Los elementos del programa presupuestal; productos, acciones comunes, actividad e indicador. y meta.

2. Proyectos de Inversión: SNIP inversión mayor a 1,200,000.00 tiene que tener un código de adscripción. "CÓDIGO SNIP", creado el año 2000. ¿Cómo se inserta en el SNIP? :

1. Idea.
2. Estudio a nivel perfil.
3. Expediente Técnico.
4. Ejecución de la obra.

La C.P.C culmina con su presentación y pide si tuviera dudas sobre el Tema.

1. Representante del Barrio de Huancayoq, menciona que los años anteriores en el Proceso del Presupuesto Participativo hubo un proyecto para dicho barrio lo cual no se encuentra considerado en la cartera de proyectos. Pero el Ing. Joel menciona que si existe a nivel de perfil.

2. Quedando y aceptando la consideración de los proyectos en la priorización del día 14 de Junio 2015.

Siendo 12:00 p.m. del mismo día, mes y año se culmina con el V taller del Proceso de Presupuesto Participativo 2015

Pasando a firmar los presentes.



DATAHO DE CARTAS FOTOSTATICAS

Se envia a la copia fotostatica, presentada, por el Sr. (a) ... en fecha su ... en la lista, fedato la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Huariaca 3 de 07 35

[Signature]
Carmen Tujado Jurdpa

10918375 Huariaca
Nilo Genuro Cervera V. L.

40319781

[Signature]
PARRO. HUACAYOB.
04060051.

[Signature]
DMS NEGRO EXONERADO
REPER. CIEN - PUL
PVI 10508281

[Signature]
04024690
Agustín Jaime Alpas
Regidor de Salud

[Signature]
45246510

[Signature]
Jenny Murga Diego

[Signature]
225541

[Signature]
Victoria Plummer
22649418

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
ECON. Silvia Lucia Arellano Pabian
JEFE (a) PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
CPC EVA A. GARHUAROMA CARLOS
MAY. N.º 16-292
CONTADORA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
Lic. A. Rolando BERRA
GERENTE MUNICIPAL

[Signature]
A. Danilo Benoni B.
M.D.H.

[Signature]
ALEXANDRO E.

[Signature]
Ing. Henry Vladimir ROJAS DIAZ
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Jefe Julio Rojas Cozabuyán

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
Lic. Dino Joel Rajo Sinche
JEFE DE ABASTECIMIENTO

[Signature]

[Signature]
Guillermo
04084648
Manuel Calderón H.

[Signature]
Victoria Paulino Z

[Signature]
PVI 04024606

[Signature]
Priscila Iglesias

[Signature]
Zose Calderón
402896712

[Signature]
402896712

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
CPC EVA A. GARHUAROMA CARLOS
MAY. N.º 16-292
CONTADORA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARIACA
JEFE DE ABASTECIMIENTO ALCAANTARA
PVI PVL

[Signature]
Mayra Ruth Gusto

[Signature]
Daniela
Aguilar
PVI 040226267

[Signature]
Tania Estela Calderón Jaenelros

[Signature]
Vicki Fobion Lindorco
44423314

[Signature]
Ruth Naomi Talico Heza

Anexo 15. Acta del segundo taller de priorización de proyecto del presupuesto participativo – 2015

36

EDIFICIO DE COPIAS FOTOSTATICAS
 Certifico que la copia fotostática, presentada, por el Sr. (s) es igual a su
 Original, que tiene, a la vista, fecltao la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la
 Municipalidad Distrital de Huaraca.

Huaraca, 3 de Junio de 2014

ACTA II TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

2015

JAMME ALFAS
 DATARIO MUNICIPAL

Siendo las 10:00 a.m del día 14 de Junio de 2014, en las instalaciones del Auditorium de la Municipalidad Distrital de Huaraca, con participación del Gerente Lic. Rolando Barrosqui Cuba, C.P.C Era Garkhuapoma Carlos, Ing. Joel Alencio Maupari, Geom. Silvia Mendoza Fabian y con los integrantes del Comité de Vigilancia y los agentes participantes, se da inicio el segundo Taller de Priorización de Proyectos de inversión 2015; teniendo la siguiente agenda:

Reconsideración del comité de Vigilancia queda como se conformó el año anterior con los siguientes integrantes:

- Sr. Jorge Requena Luciano;
- Sr. Rodolfo Arias Salcedo.

hace mención que falta un integrante para conformar el Comité de Vigilancia, nombrando a la siguiente persona:

- Cajahuaman Orihuela de Mesa Victoria; representante del Centro Poblado de Chincham; con DNI N° 04053750

el Sr. Jorge Requeno Luciano renuncia el cargo de Presidente del comité de vigilancia y asumiendo:

- Guillermo Porras Rojas; con DNI N° 04060052.

Pasa a exponer la parte de obras el Ing. Joel Alencio Maupari.

Proyectos aprobados 2014 e se informó los obras que se encuentran en ejecución en cumplimiento al presupuesto aprobado.

as mismo se aprobó a realizar los gestiones que se encuentran para su ejecución en el gobierno Regional, que son los siguientes: 1.- mejoramiento de los servicios de agua potable, Sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Chincham distrito de Huaraca, 2.- Creación de espacios para



Huaraca, 03 de 03 de 2015

seguridad del medio ambiente de Huaraca, 3. Mejoramiento de los barrios
 censales del distrito de Huaraca 4. Fortalecimiento del turismo y restauración
 del complejo turístico "Jarus Distrito Huaraca", 5. Identificación con el deporte
 en la culminación del complejo deportivo "Amador Solórzano Barris Cochabamba"
 6.- Fortalecimiento de las capacidades deportivas en el Barrio Acobamba
 7.- Fortalecimiento de la comunicación comercial en la construcción
 de la Carretera Huaraca - Oxapampa" 8.- Mejoramiento de las
 competencias socio-culturales en el Sector 1 del Barrio de Acobamba
 del Distrito de Huaraca Provincia Potosí. 9.- Creación de zonas múltiples
 del Sector 2 del Barrio Acobamba al Distrito de Huaraca. 10.- Mejora-
 miento de la casa socio cultural Fortalecimiento el vínculo familiar -
 comunidades en el Distrito de Huaraca. Los presentes ratifican que los diez
 proyectos detallados el día 18 de junio 2015 se presentaron al gobierno
 Regional para solicitar su aprobación y ejecución de los proyectos pre-
 sentados al gobierno Regional. En seguida los participantes presentan
 sus ideas para ser incorporados al presupuesto 2015, para ello los
 representantes hacen llegar sus ideas de proyecto según el siguiente de-
 lle: estas ideas se categoriza a nivel Perfil.

- 1) Trocha Carrozable Tramo Tagma al Dist. Jansuyacan.
- 2) Sistema de Riego de Jaros a Orincho y a los Beneficiarios
- 3) Construcción de local multiuso. C.P. Orincho
- 4) Sistema de Riego fluvial en el caserío de Santa Rosa de Huaraca
- 5) Construcción del Arco perimetral de la escuela del Caserío de Ganish.
- 6) Trocha Carrozable de Turuchaca hacia Conchapiyca ha Pomacocha.
- 7) Ampliación de drenajes fluviales y mejoramiento de cunetas.
- 8) Una posta médica en el Centro Poblado de Acobamba.
- 9) Saneamiento básico: agua y desagüe urbanización Orquídeas.
- 10) Trocha carrozable de 700 mts. Linderos urbanización Orquídeas.
- 11) Parque infantil en el Centro Poblado de Acobamba.
- 12) Dos mercados en el Centro Poblado de Acobamba.



El presente documento, presentado por el Sr. (...) en su calidad de (...) y (...) a la vista, fecho la conformidad, valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

Huariaca, 3 de octubre de 2014

[Signature]
 ALFONSO ALPES
 DIRECTOR MUNICIPAL

De los cuales fueron priorizados los siguientes mostrados en el cuadro:

PRIORIZACION Y PRESUPUESTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ORDEN DE PRIORIDADES 2

ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL PP 2014 AL 2016		2013		2014		2015		2016	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTUDIOS	OBRAS	ESTUDIOS	OBRAS	ESTUDIOS	OBRAS	ESTUDIOS	OBRAS
01	REHABILITACION DE PISTAS Y VERDAS Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. PROGRESO (TRAMO PTE SANTA ROSA - PTE MOSQUETA) JR GRAU (TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR 28 DE JULIO) DEL DISTRITO DE HUARIACA		813,535.42		813,535.42				
02	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SECTOR I DE ACOBAMBA - PARTE ALTA DEL DISTRITO DE HUARIACA - PASCO		318,000.13		318,000.13				
03	ALCANTARILLADO DEL SECTOR I DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE HUARIACA		447,316.50				447,316.50		
04	PAISAJISTICO DEL SECTOR I DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE HUARIACA		874,360.45						874.
05	AMPLIACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUARIACA - PASCO		380,592.34				380,592.34		
06	CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHAN DISTRITO DE HUARIACA		350,000.00						350.00
07	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL BARRIO ACOBAMBA		534,195.25						534.1
08	CONSTRUCCION DE LOCAL DE I.E. INICIAL 03 DE OCTUBRE A NIVEL PERFIL	26,000.00	650,000.00	26,000.00					
09	ELABORACION DE PERFIL TECNICO DE LA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE JARDIN DE NIÑOS DE VISTA ALEGRE	160,000.00	4,000,000.00						160,000.00
10	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL CENTRO POBLADO Y CASERIOS DEL DISTRITO DE HUARIACA	9,600.00	240,000.00			9,600.00	240,000.00		
11	INSTALACION DE CAMPOS SEMILLEROS EN EL CULTIVO DE PAPAS COMUNIDAD SAN JUAN BALTISTA	15,000.00	375,000.00			15,000.00	375,000.00		
12	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE JARDIN DE NIÑOS DE VISTA ALEGRE A NIVEL PERFIL	24,000.00	600,000.00			24,000.00	600,000.00		
13	ESTUDIO DE AMPLIACION DEL JARDIN DE NIÑOS SAN MARTIN DE PORRES ACOBAMBA SECTOR I	19,600.00	450,000.00	9,600.00			45,000.00		
14	AMPLIACION DE LA COMISARIA DE MARINA PARA GENERAR CONDICIONES DE TERMINA TERRESTRE	118,000.00	450,000.00	18,000.00					45,000.00
15	A TRAVES DE MODULOS DEMOSTRATIVOS Y ENSEÑANZA TECNOLÓGICA EN MEJORAMIENTOS GENETICOS DE LA	16,800.00	420,000.00			16,800.00			420.00
16	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA DE LA UVE 54002 DE CHINCHAN	14,000.00	350,000.00	14,000.00					350.00
17	CONSTRUCCION DE GRADERIAS DEL BARRIO HUANCAYOS	32,000.00	800,000.00	32,000.00					800.00
18	CONEXIONAMIENTO DE LOS TUBOS DE BOMBEO EN EL BARRIO QUISWAR	12,000.00	600,000.00	12,000.00					600.00
19	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE RECREATIVO DE NIÑOS DEL CASERIO DE JARCABACA	12,000.00	600,000.00	12,000.00					600.00
20	CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS Y70 CERCOS PERIMETRICOS PARA EL DISTRITO DE HUARIACA	72,000.00	1,800,000.00						72,000.00
21	CONSTRUCCION DE CENTROS DE USOS MULTIPLE EN DISTRITO DE HUARIACA	32,000.00	1,800,000.00			32,000.00			
22	TROCHA CARROZABLE TRAMO TAGMA A DISTRITO DE YARUSYACAN					8,000.00			
23	SISTEMA DE RIEGO DE YANAC A CHINCHOC					10,000.00			
24	SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL EN EL CASERIO DE SANTA ROSA DE HUANAG					10,000.00			
25	TROCHA CARROZABLE TRAMO HUANCAYOG A LA URBANIZACION ORQUIDEAS					8,000.00			
26	CREACION DE PUESTO DE SALUD DE ACOBAMBA					12,000.00			
27	TROCHA CARROZABLE TRAMO ACOBAMBA A LA ZONA DE QUISWAR					7,500.00			
28	SANEAMIENTO AGUA Y DESAGUE DEL CASERIO DE GANISH					8,200.00			
29	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL CASERIO DE GANISH					10,000.00			
30	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO DE CP CHINCHAN					8,200.00			
31	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO MOBILIARIO I.E. N°24460 JOSE OLAYA BALANDRA DE ACOBAMBA						669,800.00		
32	TROCHA CARROZABLE TRAMO CHICHOG A YANAG					10,000.00			
TOTAL		483,000.00	16,061,000.00	123,600.00	1,131,535.55	189,300.00	2,757,708.84	232,000.00	4,186,555



Huaraca, 03 de 02 de 2002

Casimiro Trujillo Huallpa 40418375
 Rodolfo Prius Solacedo 34624292.

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARACA
 JATIRTZKI GARCILAZO
 RODOLFO ARIAS SALCEDO
 ALCALDE

Victoria Cojochuamán Orihuela
 Presidente Junta Vecinal Acobambon.

[Signature]

Manuel Corrajo del Valle
 Presidente A.H.H. Sutor '1' Pedernales

[Signature]

Guillermo Paredes Rojas
 Carhuarico Villodas Nilo Ganaro

[Signature]

PAGAN OSOVAR Fto G-

[Signature]

Fernando Perea Tobio

[Signature]

Arias Carhuas Yuliana Cati

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARACA
[Signature]
 Econ. Silvio Lucia Mendoza Fabian
 JEFE (E) PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARACA
 Lic. A. Rolando BERROSPALMERA
 GERENTE MUNICIPAL

[Signature]
 IS- DAVO BERROSPALMERA
 M.D.H.

Eva A. Carhuapoma - Carlos

[Signature]

GREGORIO GALLARDO ESPINOZA
 Inocencio Rosta Jardove Herrera

[Signature]

Willy fernandez Valdiviezo

[Signature]

Esmeralda GONZALEZ MARIA

[Signature]

Juanito Paulino Julia

[Signature]

Henry V. Rojas Diaz

[Signature]

Pisalo Iglesias Botata

[Signature]

Victoria Paulino z

[Signature]

Nieto Alcañter Ana.

[Signature]

Quito Tonibio Mayruth

[Signature]

Yalico Heza Ruth Noemi

[Signature]

Estela Calderón Leandro

[Signature]



... fotostaticamente... en su... a la vista, fedatario conforme y valido para presentar en las Oficinas de la Municipalidad Central de Huariaca.

Huariaca, 3 de 07 2012

Ugo Roberto Lindoro

44423317

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Lic. Dino Joel Rojas Sinche
JEFE DE ABASTECIMIENTO

[Signature]

D. J. 04071636
Jose Sarmento

[Signature]
Donisangel
04026267

[Signature]
04025841

D. RAUL JAIMES A
H.O.H.

[Signature]
04084638
Manuel Calderon H.

[Signature]
ANTONIO WILLIAM HERRERA
04025182

[Signature]
90896712

[Signature]
Victorio Plasencia
22649418

